

Impactos de los Acuerdos de Paz de La Habana en el Consejo Comunitario
Zanjón de Garrapatero en el Norte del Cauca: Compromisos, Luchas y Retos

Karen Viviana Beltrán Mahecha

Código: 2012260006

Jorge Andrés Hernández Daza

Código: 2012260032

Director: Jorge Enrique Aponte Otálvaro

Trabajo de grado para optar por el título de Licenciado en Ciencias Sociales.

Universidad Pedagógica Nacional.

Facultad de Humanidades.

Licenciatura en Ciencias Sociales.

Línea de proyecto pedagógico formación política y reconstrucción de la memoria
social.

Bogotá 2018.

AGRADECIMIENTOS

*A TODA LA COMUNIDAD AFRO DEL NORTE DEL CAUCA QUE NOS ACOGIÓ
CON CARIÑO Y COMPROMISO EN ESTA ARDUA TAREA DE UN CONSTRUIR
PAÍS EN PAZ*

A la Vida,

*A mi madre, Dora Mahecha, por su paciencia,
amor y ejemplo de solidaridad, lucha y dignidad;*

a mi padre, Orlando Beltrán,

por su amor incondicional y espíritu de persistencia;

*a mi compañero de Vida, Andrés Barrera,
por acompañar mis pasos y desvelos;*

*y a mis hijas Violeta y Elizabeth quienes no me permiten
desfallecer en esta terca idea de soñar con un país mejor.*


*A mi madre, Bernarda Daza, por su ánimo, apoyo y entrega,
Quien con el ejemplo siempre nos educó
para ser constantes y dedicados en lo que hacemos.*

*A doña Zenaida y Don Rullber,
quienes no solamente nos abrieron las puertas
De su casa sino de su corazón*

A Jorge Aponte por su orientación y guía para llevar a buen término este trabajo

A mis hermanas por su apoyo incondicional y buen animo

*Y en especial a ti chan pues sin tus ideas esto no hubiera comenzado,
Ni tampoco hubiera sido posible este trabajo,
gracias por soñar conmigo que otra Colombia es posible.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 3 de 149	

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Impactos de los acuerdos de paz de La Habana en el Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero en el norte del Cauca: compromisos, luchas y retos
Autor(es)	Beltrán Mahecha, Karen Viviana; Hernández Daza, Jorge Andrés
Director	Aponte Otálvaro, Jorge Enrique
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2018. 149 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	PAZ, CAUCA, CONSEJO COMUNITARIO, ACUERDOS

2. Descripción
<p>Trabajado de grado para optar por el título de Licenciados en Ciencias Sociales, en el cual se aborda la perspectiva de la comunidad afro perteneciente al Consejo Comunitario de Zanjón de Garrapatero sobre los acuerdos de Paz de La Habana. El trabajo se desarrolla en el marco de la negociación del fin conflicto armado entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, su posterior implementación en el norte del Cauca y sus primeros impactos en la comunidad, haciendo énfasis en la postura de la comunidad frente a los mismos, y los retos que como comunidad se plantean en perspectiva de futuro con relación a los acuerdos, los cuales impactarán de múltiples formas a esta zona del país.</p>

3. Fuentes
<p>ACONC, 2017. (s.f.). http://www.aconc.org. Obtenido de http://www.aconc.org/about/ ACONC, L. a. (Marzo de 2017). Entrevista 2. ACONC, L. a. (Marzo de 2017). Entrevista 5.</p>

ACONC, L. a. (Marzo de 2017). Entrevista 6.

Acuerdo para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera. (2016). Bogotá.

Afrodes. (s.f.). *Afrodes.org*. Obtenido de <http://www.afrodes.org/Mision-Esp.html>

C.N.O.A. (s.f.). *Convergencia CNOA*. Obtenido de <http://www.convergenciagnoa.org/nosotros.php> Congreso de la República. (27 de Agosto de 1993). Ley 70 .

Congreso Visible. (14 de Junio de 2012). *Paz desde la Base*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de <http://www.congresovisible.org/agora/post/la-llave-de-la-paz-tambien-esnuestra-demanda-la-sociedad-civil-colombiana/3744/>

CONPA. (2015). *renacientes.net*. Obtenido de <https://renacientes.net/wpcontent/uploads/2016/03/CONPA-INCIDENCIA-2014-2015.pdf>

DANE. (2005). *DANE*. Obtenido de <http://sige.dane.gov.co/atlasestadistico/>

El Tiempo. (2017). *www.eltiempo.com.co*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/datos/linea-deltiempo-de-los-dialogos-de-paz-56584>

Foro las Economías Rurales Indígenas, Negras y Mestizas en el Pacífico Colombiano. (1994). *Economías de las comunidades rurales en el pacífico colombiano*. Quibdo: Proyecto Biopacífico.

Franco, M. y. (2007). El pasado cercano en clave historiográfica. En: Historia reciente, perspectivas y desafíos para un campo en construcción. Buenos Aires: Paidós.

Funes, A. G. (2006). La enseñanza de la historia reciente/presente. *Revista Escuela de Historia*, 90102. Obtenido de www.redalyc.org: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63810504>> ISSN 1667-4162

INCODER. (2015). *incoder.gov*. Obtenido de http://www.incoder.gov.co/documentos/A%C3%91O_2015/Gestion_Incoder/Programas%20y%20Proyectos/11.%20IMPLEMENTACI%C3%93N%20DEL%20PROGRAMA%20DE%20LE%20GALIZACI%C3%93N%20DE%20TIERRAS%20Y%20FOMENTO%20AL%20DESARROLLO%20RURAL%20PARA%20COMUNIDADES%20NEGRAS%20A%20NIV

Lozano, B. R. (07 de Abril de 2014). *Razón Pública*. Obtenido de <http://www.razonpublica.com/index.php/cultura/7510-%C2%BFnegros-o-afros%C2%BFc%C3%B3mo-resolver-esta-discusi%C3%B3n.html>

Mazamorrero, L. a. (Marzo de 2017). Entrevista 1.

Mazamorrero, L. a. (Marzo de 2017). Entrevista 3.

Mazamorrero, L. c. (Marzo de 2017). Entrevista 1.

Mazamorrero, L. v. (Marzo de 2017). Entrevista 4.

Mesa de Conversaciones. (23 de Junio de 2016). *Mesa de Conversaciones*. Obtenido de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-no->

76-1466705808.-la-habana-cuba-23-de-junio-de-2016-1466705808.pdf

MesadeConversaciones. (Febrero de 2015). www.mesadeconversaciones.com.co.
Obtenido de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-comisio%CC%81nhisto%CC%81rica-del-conflicto-y-sus-vi%CC%81ctimas-la-habana-febrero-de-2015>

Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural. (2018). www.minagricultura.gov.co.
Obtenido de <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Conpes/Conpes%203169%20de%20201>

2.pdf

Ministerio de Ambiente & PNUD. (1995). *Proyecto Biopacífico*.

Movimiento Cimarron. (s.f.). Obtenido de <http://movimientocimarron.org/quienes-somos/>

Observatorio de implementación de los acuerdos de paz. (02 de Octubre de 2017).
oiap.co.

Obtenido de <https://oiap.co/category/informe/>

Observatorio de seguimiento a la implementación del acuerdo de paz. (5 de Enero de 2018). *Informe 005 - La Paz en deuda*.

ONU, Organización de Naciones Unidas. (2011). *Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado*. Obtenido de <http://www.hchr.org.co/afrodescendientes/index.php/portada/ique-es-el-proceso-decomunidades-negras-pcn.html>

Ortega, P. &. (2010). Rostros y rastros de una pedagogía de la memoria. *Nodos y nudos*, 81-91.

Ortega, P. &. (2010). Rostros y rastros de una pedagogía de la memoria. *Nodos y nudos*, 81-91.

Ortega, P. C. (2015). *Pedagogía de memoria para un país amnésico*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Ortega, P. M. (2014). Enseñanza de la historia reciente y pedagogía de la memoria: emergencias de un debate necesario. *Pedagogía y Saberes N.40*, 59-70.

PNUD. (2011). *Afrocolombianos. Sus territorios y condiciones de Vida. Cuaderno de Informa de Desarrollo Humano*.

Presidencia de la República. (2016). Decreto 1391. *Por el cual se convoca a un plebiscito y se dictan otras disposiciones*.

Radiomacondo. (13 de Octubre de 2016). radiomacondo.fm. Obtenido de <http://radiomacondo.fm/2016/10/13/elegiran-integrantes-la-coordinacion-etnicanacional-paz/>

Rodríguez, S. P. (2012). Formación de maestros para el presente: memoria y enseñanza de la historia reciente. *Revista Colombiana de Educación, N. 62*, 165-188.

Ruta Social Común para la Paz. (Octubre de 2012). *Ruta Social Común para la Paz*.
Obtenido de <http://rutasocialcomunpaz.blogspot.com.co/2012/10/movilizacion-8-de-octubrellamamiento.html>

Unidad de Víctimas. (2018). *www.unidadvictimas.gov.co*. Obtenido de
<http://www.unidadvictimas.gov.co/es/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-ypalenqueras/277>

4. Contenidos

En la primera parte del trabajo se encuentra una caracterización sobre las comunidades afro y sus diferentes luchas y organizaciones en el país y una explicación y análisis detallado de los puntos uno y dos de los acuerdos de paz de La Habana. En la segunda parte realizamos una caracterización del Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero y de la vereda Mazamorrero, posterior a esto se explica los disensos, consensos y propuestas de la comunidad. Para finalizar mencionamos nuestra fundamentación pedagógica y se narra las experiencias de los talleres de los acuerdos de paz y de orientación profesional realizados en la región. La tercera parte del trabajo se centra en el análisis de la implementación de la propuesta pedagógica, ampliamos el tema de la Enseñanza de la Historia Reciente y comenzamos con el análisis de nuestro trabajo por categorías para finalizar realizando el análisis desde la Pedagogía de la Memoria. La cuarta y última parte del trabajo serán las conclusiones del trabajo en general, luego de revisar cada una de las tres partes realizamos una reflexión detallada de nuestro proyecto.

5. Metodología

El trabajo se desarrolló en varias visitas realizadas al norte del Cauca, fueron cuatro en total, en las cuales se llevaron a cabo talleres de orientación profesional para los jóvenes de décimo y undécimo de las diferentes escuelas pertenecientes a las veredas que hacen parte de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca y en talleres que giraron en torno a los puntos uno y dos de los acuerdos de paz de La Habana que se realizaron específicamente con la comunidad que pertenece al Consejo Comunitario de Zanjón de Garrapatero. También se llevaron a cabo entrevistas y charlas con varios integrantes de la comunidad y la organización; todo consignado en matrices y diarios de campos que posteriormente se redactaron y analizaron de manera detallada, lo anterior más las experiencias allí vividas son lo que dieron cuerpo y forma a este trabajo.

6. Conclusiones

Tras la firma de los Acuerdos entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC en noviembre de 2016, la inserción práctica de lo pactado en el accionar estatal y su respectiva intervención en el entramado de la sociedad colombiana han supuesto una serie de controversias y alineamientos en favor o en contra de lo allí dispuesto. Siendo uno de los elementos centrales del debate político inmediato, es preciso constatar la distancia entre el establecimiento de acuerdos y su realización. Como docentes en formación hablamos acerca del tipo y calidad de la educación que vimos en esta parte del país, pues encontramos que a pesar de la falta de escuelas y la precariedad de algunas de las instalaciones, la motivación y compromiso de la mayoría de los estudiantes por asistir y aprender es bastante estimulante, claro que existe la deserción por razones del orden económico, familiar y laboral, pero es muy baja en comparación al número de estudiantes que asiste con regularidad a las escuelas. Es importante formar políticamente a las comunidades afro del norte del Cauca, pues evidenciamos que existe una fragmentación de la información respecto a todo lo que concierne a las veredas, por ejemplo, lo que conoce la dirigencia de ACONC no lo conoce la comunidad y con esto también nos referimos al plan de etnodesarrollo que hasta la fecha de la última visita realizada no se había socializado especialmente con el Consejos de Zanjón de Garrapatero. Finalizando Queremos hacer énfasis en lo fundamental que es para la comunidad conocer todo lo relacionado con el acuerdo de paz, pues va a tener un alto impacto en esta zona del país y por ende en ellos mismo.

Elaborado por:	Beltrán Mahecha, Karen Viviana; Hernández Daza, Jorge Andrés
Revisado por:	Aponte Otálvaro, Jorge Enrique

Fecha de elaboración del Resumen:	08	08	2018
--	----	----	------

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	9
CAPITULO 1.....	13
Comunidades afro: organización y luchas	13
1.1 Las Comunidades Afrocolombianas.....	13
1.2 Desarrollo Histórico de las Organizaciones Afro y su vinculación al Proceso de Paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP)	18
1.3 Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.....	41
1.3.1 Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral	42
1.3.2 Participación política: Apertura democrática para construir la paz. 57	
1.3.3 Capítulo Étnico.....	69
CAPÍTULO 2.....	74
CONSEJO COMUNITARIO ZANJÓN DE GARRAPATERO Y SU PAPEL EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....	74
2.1 Caracterización	74
2.2. Fundamentación pedagógica	93
2.2.1 Pedagogía de la Memoria.....	94
2.3 Propuesta pedagógica.....	95
CAPITULO III.....	110
ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	110
3.1 Enseñanza de la Historia Reciente	110
3.2 Análisis por categorías (EHR)	114
3.3 Análisis desde la Pedagogía de la Memoria.....	126
CONCLUSIONES	132

INTRODUCCIÓN.

El norte del Cauca es una zona del país que históricamente ha sido olvidada tanto por el gobierno como por los ciudadanos en general de este país, aun así existen aquellos actores armados que conociendo la importancia y el valor de este territorio, se lo disputaron para jamás abandonarlo sumiendo a la población en un conflicto interno donde ellos han sido las principales víctimas. No suficiente con lo anterior esta zona del país cuenta con un gran número de población afro en su territorio la cual además de sus contrariedades a causa del conflicto, ha tenido que resistir a esa invisibilización que por años ha agudizado esa deuda histórica que como país tenemos con esta población.

Es en este contexto que nace la idea para este trabajo, pues en una visita realizada al norte del Cauca en la cual se trabaja acerca de la construcción y fortalecimiento de la identidad por medio de diferentes ejercicios de territorialización, se da la posibilidad de hablar con integrantes del Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero de la vereda Mazamorrero sobre la situación que estaba viviendo el país en torno a la negociación de los acuerdos de paz llevada a cabo en La Habana entre el gobierno nacional y las FARC-EP; en dicha conversación se menciona que si realmente se quiere una terminación del conflicto armado en nuestro país y la conformación de una paz estable y duradera será necesario contar con la población afro de todo el país, en síntesis como lo dijo nuestro interlocutor: *Sin negros no hay paz.*

Para trabajar con la comunidad, aparte del aval de ésta se contó con el respaldo de la dirigencia de la organización que aglutina los Consejos Comunitarios del norte del Cauca (ACONC), los cuales se encontraron muy interesados en el trabajo que íbamos a realizar, pues veían con buenos ojos no solo el aporte que podrían realizar a nuestro proyecto sino además la contribución que como pedagogos y maestros en formación podíamos hacerle a los estudiantes de la vereda y la comunidad en general.

Fuera de la visita realizada para conocer a la comunidad y de la cual surgió la idea, se realizaron tres visitas más, la primera de ellas fue para hablar de nuestra

intención de realizar el proyecto de grado con ellos y que queríamos poner en práctica en dicho trabajo, se concordaron diferentes puntos con la organización en donde se especificó que los frutos de este proyecto debían ser mutuos y es ahí mismo donde sale la idea de realizar unos talleres de orientación profesional para los estudiantes de grados décimo y undécimo que asisten a las diferentes escuelas de las veredas que conforman la organización, con el fin de direccionar y motivar a los estudiantes a continuar con la educación superior y que vislumbraran la importancia de hacerlo.

A raíz de esta primera visita no solamente se tuvo el primer acercamiento con la organización, sino que también se consolidó el trabajo que realizaríamos en dicha zona del país y la manera en la cual lo llevaríamos a cabo; por tal motivo el trabajo quedó estructurado de la siguiente manera: en la primera parte del trabajo se encuentra una caracterización sobre las comunidades afro y sus diferentes luchas y organizaciones en el país, la cual en parte se construyó por medio de la búsqueda exhaustiva de material escrito por comunidades afro que girarán en torno al tema de la paz.

De las conversaciones realizadas en nuestra primera visita se evidenció que en dicha zona del país los puntos número uno de los acuerdos firmados en La Habana (Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral) y número dos (Participación política: Apertura democrática para construir la paz) no solamente tendrían una mayor incidencia e impacto sino que además como comunidad y organización es a los que más se le apostarían, por tal motivo a esta primera parte la complementa un explicación y análisis detallado de los puntos uno y dos de los acuerdos, que incluye las diferencias efectuadas entre el primer acuerdo firmado el 24 de agosto de 2016 y el segundo del 12 noviembre de 2016, para esto se realizó una matriz que desarrolla punto por punto la diferencia entre uno y otro ítem que la compone, el segundo acuerdo firmado incluirá un capítulo étnico del cual también hacemos mención a manera de cierre de esa primera parte.

Nuestra segunda visita al territorio se realizó para llevar a cabo los talleres de orientación profesional con los estudiantes de las escuelas de las veredas, experiencia que se alargó más de lo que inicialmente estaba programada pero la

cual fue bastante gratificante por el acercamiento que se tuvo con los jóvenes del norte del Cauca y la respuesta que se tuvo de algunos de ellos frente al taller. La visita también contribuyó a fortalecer lazos con la comunidad y para realizar una serie de entrevistas a los dirigentes de ACONC con el fin de conocer su perspectiva sobre los acuerdos de paz y tener más claridad sobre el futuro que veían como organización para su comunidad en todo lo relacionado con los mismos.

De esta manera comienza la segunda parte de nuestro proyecto, de forma inicial realizamos una caracterización del Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero y de la vereda Mazamorrero, lugares donde vamos a centrar nuestro trabajo, posterior a esto luego de organizar la información recolectada en las entrevistas por medio de una matriz en tres puntos principales: disensos, consensos y propuestas. Explicamos de manera detallada cada uno de los componentes de la matriz y para enriquecerlo nos apoyamos con el diario de campo realizado durante esta segunda visita que recoge todas las experiencias vividas tanto de los espacios programados como los que no.

En nuestra tercera visita, la cual será el complemento de la segunda parte de nuestro proyecto, realizamos los talleres programados con la comunidad para conocer las perspectivas de ellos sobre los acuerdos de paz y en específico con el punto uno y dos de los mismos. Para dichos talleres se prepararon varias herramientas entre las cuales se incluyen cartillas y matrices de análisis sobre lo que se iba a trabajar en cada uno de los talleres; aunque la puesta en marcha de estos talleres le dio un vuelco a nuestro proyecto, fue bastante nutrida de aprendizajes y nuevas experiencias sumado a que nos hizo comprender un sinnúmero de sucesos que no habíamos contemplado cuando nos embarcamos en esta gran experiencia.

Con esta tercera visita realizada se completó nuestra segunda parte del proyecto, en la cual luego de las entrevistas explicamos nuestra fundamentación pedagógica en donde exponemos la Pedagogía de la Memoria como parte de nuestra fundamentación pedagógica junto a la Enseñanza de la Historia Reciente; luego contamos de manera detallada e incluimos nuestras impresiones acerca de las

dos últimas visitas realizadas y la aplicación de los talleres tanto de orientación profesional como los de perspectiva de los acuerdos realizados con la comunidad, incluimos un pequeño análisis personal sobre cada una de las experiencias que se tuvo en ambas visitas y lo que vimos reflejado en las actividades propuestas y como en definitiva se terminaron desarrollando.

La tercera parte del proyecto se centra en el análisis de la implementación de la propuesta pedagógica, en el inicio de esta parte ampliamos el tema de la Enseñanza de la Historia Reciente para que haya un mejor entendimiento sobre el sentido en que lo vamos a desarrollar en este proyecto; seguido a esto comenzamos con el análisis de nuestro trabajo por categorías, dicho análisis se basa en la confrontación de las experiencias recogidas en las visitas realizadas al territorio y lo que se entiende por cada una de estas categorías desde la Enseñanza de la Historia Reciente, la primera que se desarrollara es la de Relación pasado – presente, seguida por la de Coyunturización pasado-presente- futuro y finalizando esta parte realizamos el análisis desde la Pedagogía de la Memoria donde mencionamos la importancia de la relación ético-política entre los sujetos y la comunidad, para cerrar este apartado mencionando cómo hasta la finalización del trabajo se ha adelantado la implementación de los acuerdos de paz definitivos.

La cuarta y última parte del trabajo serán las conclusiones del trabajo en general, luego de revisar cada una de las tres partes anteriormente mencionadas y realizar una reflexión detallada, llegamos a ciertas conclusiones que expresamos de manera muy sencilla pero muy profunda en este apartado, no solamente de las visitas al territorio sino también de la experiencia que se tuvo en él; de las ideas con las que llegamos y de las ideas con las que nos fuimos, de los talleres, las entrevistas, las charlas y los recorridos en chiva, pero más allá de haber logrado lo esperado es la gratificante experiencia con la que vamos a continuar un proceso el cual apenas inicia.

CAPITULO 1

Comunidades afro: organización y luchas

El presente capítulo presenta un esbozo general de las distintas luchas que han atravesado las comunidades afrocolombianas y sus diferentes formas organizativas. Continuamos con un recuento de los eventos clave sucedidos en los diálogos de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santo y el grupo insurgente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) que culminaron con el “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, y la vinculación de las organizaciones y movimientos sociales al proceso de diálogos. Finalmente, haremos una descripción de lo contenido en los puntos uno (1) y dos (2) del acuerdo; Reforma Rural Integral y Participación Política, respectivamente.

1.1 Las Comunidades Afrocolombianas

Las comunidades afro, negras palenqueras y raizales constituyen parte importante de la población total del país, en su mayoría ocupan territorios rurales y se concentran en los litorales Pacífico y Caribe.

De acuerdo con el Censo Nacional de 2005 realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – la población que se auto reconoce como afro, negra, raizal y palenquera¹ representa el 10,5% de la totalidad de los colombianos, es decir 4,261.996 de habitantes, siendo esta la segunda más numerosa del país (DANE, 2005). Las comunidades afro están presentes en todo el territorio nacional aunque se concentran principalmente en el litoral pacífico, que concentra el 44% de la población total, es decir 1'905.263 de habitantes, y el

¹ La pregunta de auto-reconocimiento étnico resulta compleja y problemática porque, como se evidencia en el Censo de 2005, los resultados no son dicentes en tanto se encuentran diferencias significativas dependiendo del lugar y la población que la habita. Es el caso de la región del Pacífico, allí se proporcionó información razonable, podemos decir que esto se debe a que, allí se encuentran la mayoría de los territorios colectivos de la Ley 70, y donde se han dado discusiones en torno a el reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana en tanto grupo étnico. Sin embargo, en ciudades principales como Cali y Cartagena, en las que evidentemente la población de fenotipo afro tiene una participación considerable, el reconocimiento étnico fue ínfimo.

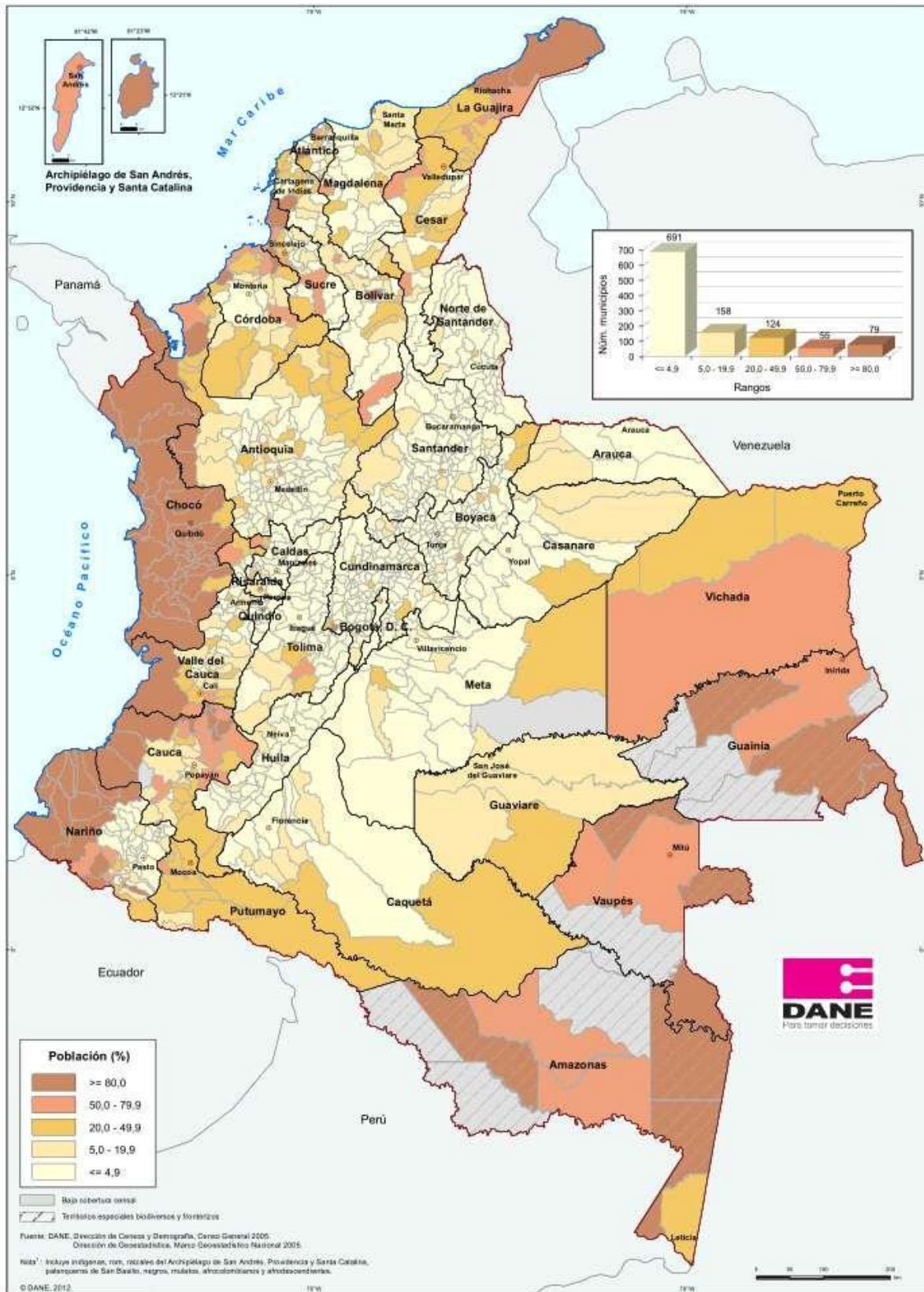
Caribe, que cuenta con el 28% total de población lo que equivale a 1'228.438 habitantes; Urabá, Bajo Cauca, Valle del Cauca, Nariño, San Andrés y Providencia, Bolívar, Córdoba y Sucre, son los demás territorios con mayor concentración de población afro. (Ver Mapa 1)

Actualmente la población afrocolombiana se enfrenta a un acelerado proceso de migración debido a las diversas dinámicas económicas y de conflicto armado en el territorio nacional, tales como la implementación de los sistemas de monocultivo (caña de azúcar, palma africana, entre otros), los cultivos de uso ilícito y los enfrentamientos violentos entre los distintos actores armados con consecuencias aún más devastadoras en los lugares habitados por las poblaciones afro e indígenas. En los últimos años se ha evidenciado la migración hacia centros urbanos, según el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2011), la migración es principalmente hacia los cascos urbanos como Cali, Cartagena, Buenaventura, Barranquilla, Medellín y Bogotá.

Las actividades de las poblaciones afro se han centrado históricamente en las labores rurales, habitando en pequeñas comunidades a lo largo de las riveras de los ríos desarrollando diversas prácticas y tecnologías agropecuarias, lo que les ha permitido el aprovechamiento de los recursos del bosque húmedo tropical característico de la zona del Pacífico.

Tal como lo relata el texto *Economías de las Comunidades Rurales en el Pacífico Colombiano* (1994), la agricultura adquirió mayor importancia con la conformación de las comunidades de negros libres, constituidas inicialmente por negros fugados o cimarrones y aquellos que lograron pagar por su libertad². Estas comunidades dieron continuidad a las prácticas mineras (extracción de oro) como una de sus principales actividades heredada de la época de esclavitud. El cultivo de diversas variedades de plátano y árboles frutales, acompañado de la pesca y la cacería, la ganadería a pequeña escala y la extracción de madera y oro, constituyen

² Los movimientos migratorios hacia las selvas del Pacífico aumentan con la liberación de esclavos decretada en 1851, por lo que este territorio presentó una densificación de población a finales del S. XIX y principios del S. XX.



Mapa 1. Población que se autorreconoce perteneciente a un grupo étnico, según municipio 2005. Fuente: DANE

fundamentalmente las actividades económicas de las comunidades afro del Pacífico Colombiano. (Ministerio de Ambiente & PNUD , 1995)

La mayor parte de los territorios habitados por los negros en la región del Pacífico son denominados baldíos³ y se encuentran en disputas con terratenientes o grandes empresas de la agroindustria.

Con el fin de no realizar una caracterización generalizada de las comunidades afrocolombianas, a continuación se describe los rasgos principales de cada uno de los cuatro (4) grandes grupos que se distinguen en estas comunidades: Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros.

Los dos primeros (*afros/negros*) son aquellos pueblos descendientes de africanos que comparten una historia y poseen prácticas culturales propias (música, comida, prácticas religiosas). No obstante, en lo que corresponde a la autodefinición como *afro* o *negro*, se sustentan argumentos disímiles e igualmente válidos. Desde las dos posiciones se reconocen cuatro factores importantes: 1. La subordinación en la trata de esclavos desde África; 2. La deshumanización del africano en el proceso de esclavización; 3. La homogenización bajo el término *negro*, entendido peyorativamente como 'lo malo'; y 4. La objetivación y mercantilización del pueblo africano. (Lozano, 2014)

Aquellos que se definen como *afros* argumentan que este término establece una relación con África, como el continente del cual provienen y les concede la humanidad que les fue negada al ser llamados negros, apelativo que rechazan por considerarlo homogenizante, puesto que pretende borrar su procedencia tribal diferenciada; y ofensivo, toda vez que la palabra *negro* fue usada por los imperios esclavistas para nombrar aquello que se consideraba malo, perverso y salvaje.

Por otro lado quienes se definen como *negros*, argumentan que a pesar del uso peyorativo y negativo del nombre, es el lugar de las luchas de liberación, antes de la abolición de la esclavitud y de resistencia hoy, ya que la subordinación y deshumanización de las comunidades negras persiste.

³ Según la Sentencia N° C-595/95 los baldíos son "*bienes públicos de la Nación catalogados dentro de la categoría de bienes fiscales adjudicables, en razón de que la Nación los conserva para adjudicarlos a quienes reúnan la totalidad de las exigencias establecidas en la ley.*"

Según Libia Grueso, “*negar lo negro sería negar el proyecto de lucha libertaria por ser un sujeto autónomo pleno en condiciones y capacidades para su propio desarrollo*” (como se citó en Lozano, 2014). Lo negro entonces, se propone como un proyecto positivo desde el cual se resalta el ser negro como un derecho y lo negro como libertario y bello, incluyendo la valoración del cuerpo y estéticas negras en contraposición al rechazo y racismo actuales.

Como se hace evidente en los párrafos anteriores, esta diferenciación entre los términos *afro* y *negro* trasciende el campo semántico y se proyecta sobre las reivindicaciones históricas, sociales, políticas y económicas de las diversas comunidades y organizaciones.

En tercer lugar encontramos a los *Raizales*, este grupo étnico se encuentra ubicado en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Su procedencia insular mantiene una identidad caribeña diferenciada de las demás comunidades. Sus raíces son afro-anglo-antillanas, tienen un lenguaje propio llamado Bandé y su religión es el protestantismo. (Unidad de Víctimas, 2018)

Finalmente, la comunidad *Palenquera*, hace referencia a los esclavizados y sus descendientes que en oposición a esta, decidieron fugarse y se refugiaron en territorios de la costa norte colombiana, los cuales se denominaron Palenques. Hoy sobrevive San Basilio de Palenque ubicado en el municipio de Mahates en el departamento de Bolívar, fue formada en 1603, convirtiéndose en el primer pueblo libre de América. Parte de su actual subsistencia se debe a su profunda conciencia étnica, su organización social propia y el relativo aislamiento en el que han vivido, además de la continuación ininterrumpida de sus rituales fúnebres (lumbalú) y dialecto propio. (Unidad de Víctimas, 2018)

Las comunidades afrocolombianas, específicamente en la región del Pacífico presentan las más altas tasas de analfabetismo, de fecundidad, y al mismo tiempo de mortalidad infantil; el mayor índice de pobreza, miseria y hambre, estas altas tasas son indicadores de la reducida calidad de vida (PNUD, 2011, pág. 39).

Según el “Plan Nacional de Desarrollo para la población afrocolombiana:

Hacia una Nación Pluriétnica y Multicultural”, citado en el documento Conpes 3169 de 2012 (Consejo Nacional de Política Económica y Social) luego de una ampliación de los datos censales se evidenció que:

[...] la gran mayoría de la población afrocolombiana se encuentra marginada de los beneficios del desarrollo, con un bajo nivel de vida, expresado en términos de pobreza, inequidad, violencia, discriminación, debilidad de su capital humano y fragmentación del tejido social, siendo su estado, uno de los más críticos en la totalidad de la población colombiana (Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, 2018)

A continuación presentamos las diferentes organizaciones afro que, como veremos, tienen variadas formas y razones comunes; además de las luchas que gestaron alrededor de la exigencia de su inclusión en el Acuerdo Final.

1.2 Desarrollo Histórico de las Organizaciones Afro y su vinculación al Proceso de Paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP)

Las difíciles condiciones en las que se ha enmarcado la historia de las poblaciones afro en el territorio nacional: la desigualdad, discriminación racial, desconocimiento de derechos, desplazamientos forzados, violencia armada y en general la violación sistemática de los Derechos Humanos; han sido la antesala para las diversas luchas en torno a la reivindicación de sus principales derechos como comunidades afro, raizales y palenqueras.

El movimiento social afro se ha consolidado a través de la lucha por la conformación y reconocimiento de los Consejos Comunitarios, como el estamento por medio del cual se fortalece la lucha por la defensa del derecho a los territorios que han ocupado históricamente (territorios colectivos) y la garantía de existencia en sus prácticas y costumbres propias.

Así pues, los Consejos Comunitarios son derivados de la organización de los afrocolombianos, quienes históricamente se han concentrado en veredas y en las riberas de los ríos de la Cuenca del Pacífico estableciendo colonias. Las colonias (como se citó en PNUD, 2011) “*son redes basadas en comunidades de origen (parentesco ampliado), (y) constituyen una forma central de la expresión*

organizativa afrocolombiana". Posteriormente, surgen nuevas formas de organización en torno a las identidades culturales y formas económicas sin dejar de lado las colonias, que aún hoy, son base para la estructura organizativa afro.

Según en el informe del PNUD (2011) en el año 1980 se empieza a dar forma a los Consejos como unidad organizativa de base con el apoyo de la Iglesia Católica y, se gesta el movimiento de los Consejos Comunitarios en el Medio y Bajo Atrato.

A partir de 1995, y luego de la creación de la nueva Constitución Nacional en el año 1991, la aprobación y puesta en marcha de la Ley 70 de 1993, los Consejos Comunitarios se constituyen como *"los mecanismos esenciales para la representación, gobierno y autonomía de las comunidades afrocolombianas"* (PNUD, 2011).

Estos Consejos Comunitarios son reconocidos a partir de la Ley 70 de 1993 como formas de administración interna, necesarias para la adjudicación de tierras de propiedad colectiva, con las siguientes funciones:

[...] delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas; velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales; escoger el representante legal de la respectiva comunidad en cuanto persona jurídica, y hacer de amigables componedores en los conflictos internos factibles de conciliación.

(El Congreso de Colombia, 1993)

Tal y como se mencionó anteriormente, los Consejos son administrativamente autónomos, su constitución y reglamentación se encuentran en el Decreto 1745 de 1995 *"Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las*

"Tierras de las Comunidades Negras" y se dictan otras disposiciones". En este decreto se establece que los Consejos Comunitarios deben estar conformados por la Asamblea General y la Junta Directiva. La Asamblea General tiene como función

la discusión y aprobación de los reglamentos, planes de desarrollo y proponer mecanismos de resolución de conflictos de acuerdo con las tradiciones de la comunidad. La Junta Directa es la legítima vocera y representante de la Asamblea General y está encargada de la interlocución entre el Consejo Comunitario y las diferentes instancias gubernamentales.

Por otro lado, el conflicto armado que se ha perpetrado en el territorio nacional también ha amenazado la consolidación de los consejos comunitarios y la posibilidad de que los pobladores continúen habitando los territorios colectivos reconocidos por el Estado colombiano. Muchos de los líderes y lideresas de los consejos han sido amenazados y, en muchos casos asesinados, desaparecidos u obligados a abandonar sus tierras.

Actualmente y luego de veinticuatro (24) años de la aprobación de la Ley 70 de 1993, según el informe y listado publicado por el Ministerio del Interior en su portal web⁴, se han creado 235 Consejos Comunitarios en las distintas zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico reconocidas como “Tierras de las Comunidades Negras” (El Congreso de Colombia, 1993). Sin embargo, hacen falta mayores disposiciones legales e institucionales⁵ para conseguir la adjudicación de la totalidad de las tierras de estas comunidades.

Estas dinámicas en las que confluyen diversos tipos de violencias han generado el debilitamiento, y en algunos casos, la destrucción cultural y la descomposición del tejido social comunitario característico de las comunidades negras, el debilitamiento de sus estructuras organizativas, y la cooptación y manipulación de líderes y lideresas de consejos comunitarios con el objetivo de facilitar a terceros la compra de tierras, lo que ha generado múltiples tensiones y divisiones en las organizaciones.

⁴ <http://dacn.mininterior.gov.co/consulta-consejos-comunitarios>

⁵ Es el caso del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –Incoder- que fue liquidado a finales del año 2016 por graves problemas de corrupción e ineficiencia, en su lugar se crearon tres agencias que se encargarían de las labores que venía realizando la entidad en liquidación, estas son: la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia para el Desarrollo Rural y la Agencia de Renovación de Territorio. Sin embargo, las diferentes asociaciones campesinas han manifestado que, estas agencias no han resultado eficientes en la atención de las necesidades de estas comunidades.

En párrafos anteriores hemos mencionado reiteradamente la Ley 70 de 1993, esto debido a su importancia para la consolidación de los Consejos Comunitarios y el reconocimiento de los derechos territoriales y culturales de las comunidades negras del Pacífico colombiano, tal como se evidencia a lo largo de su articulado:

Artículo 1. La presente ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva [...] Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana. (Ley 70 , 1993, pág. 1)

Esta ley fue posible gracias a la lucha de las organizaciones afro que impulsaron su inclusión en la Constitución Política de 1991, la cual introduce cambios profundos en la institucionalidad y mentalidad nacional, con una visión más amplia, democrática e incluyente con las distintas etnias (indígenas, afro, raizales, palenqueros y rom) que contribuyeron a la configuración y construcción histórica, patrimonial y cultural de lo que hoy se denomina Colombia.

A partir del reconocimiento legal de su existencia y la necesidad de protección y promoción de sus derechos como minorías, surgen disposiciones legales e institucionales que propenden por este nuevo objetivo estatal. La Ley 70 de 1993 es una de estas disposiciones, es el reconocimiento a la trascendencia cultural de las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, y su necesaria conservación⁶; en línea constitucional, otorga posibilidad y viabilidad al Artículo 7 de la Constitución Política de 1991 *“El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”*. De esta manera, el Estado hace partícipes a las comunidades negras de aquellas decisiones que resultan

⁶ La Constitución Política de 1991 aborda y dispone sobre las temáticas de diversidad étnica y cultural y su conservación en sus Art.7, Art.8, Art.10, Art.13, Art.16, Art.18, Art.19, Art.63, Art.70, Art.72, Art.310 y Art.330.

significativas sobre sus tierras, de modo que contribuye a potenciar la autonomía sobre sus prácticas culturales y económicas⁷

Según el Ministerio de Cultura⁸ esta ley surge como respuesta a la necesidad de reconocer la propiedad colectiva sobre la tierra de las comunidades negras, la cual ha sido históricamente habitada por ellas. Es además un reconocimiento al carácter étnico de sus prácticas tradicionales de producción, sus rasgos culturales característicos y la importancia que históricamente han tenido en la construcción de nación como uno de los pueblos étnicos más grandes del país.

Esta Ley cubre a la población afro, procedente y ocupante de los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño, Risaralda y Valle del Cauca; Costa Atlántica, San Andrés, Providencia y Santa Catalina (PNUD, 2011).

En lo que respecta a la titulación de terrenos baldíos comprendidos dentro de las ‘Tierras de Comunidades Negras’, inicia con la primera constitución jurídica de los Consejos Comunitarios en 1995, en el departamento del Chocó. En el cuadro 1 se evidencia la participación en titulación de tierras de cada uno de los departamentos hasta el 2007 y las estimaciones según INCODER y DANE para el 2010.

Población afrocolombiana en títulos de Territorios Colectivos de Comunidades Negras, TCNN, 2007

Nº	Departamento	Nº de Títulos	Hectáreas	Creación		Estimaciones 2010	
				Familias ¹	Personas ¹	Familias ²	Personas ²
1	Antioquia	12	240.777,3786	2.428	11.885	3.414	16.841
2	Cauca	17	574.614,9500	6.935	34.589	8.759	43.883
3	Chocó	57	2.966.821,4736	30.857	166.275	41.432	223.235
4	Nariño	40	1.047.729,1956	17.744	97.222	22.134	121.410
5	Risaralda	2	4.818,0556	251	1.545	316	1.962
6	Valle del Cauca	31	345.457,7655	7.621	31.444	10.098	41.548
Totales		159	5.180.218,8189	65.836	342.960	86.153	448.879

Fuente: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER, 2007

1: Familias y población a la fecha de creación dadas por INCODER.

2: Familias y población estimadas a 2010 por DANE

⁷ Consideramos que en el Artículo 44 de la Ley 70 de 1993, se evidencia las posibilidades de decisión y autonomía que se le otorga a las comunidades negras, pues este dice: “Como un mecanismo de protección de la identidad cultural, las comunidades negras participarán en el diseño, elaboración y evaluación de los estudios de impacto ambiental, socioeconómico y cultural que se realicen sobre los proyectos que se pretenden adelantar en las áreas a que se refiere esta ley.” No obstante, es necesario reconocer las posiciones de las comunidades en plano práctico en este particular.

⁸ <http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/conmemoraciones/Paginas/Conmemoraci%C3%B3n-Ley70-de-1993.aspx>

Cuadro 1. Fuente: La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos. Documento DANE. Sin fecha.

Según el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER - entre los años 2003 y 2012 se reconocieron los derechos territoriales a 22.942 familias a las que les fueron adjudicadas 1.053.466 hectáreas. Conforme a la programación presupuestal en el proyecto: *Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional vigencia 2015*, pretende culminar la tramitación de 15 títulos colectivos equivalentes a 2.000 hectáreas, además de la atención a 10 solicitudes adicionales (2015).

Si bien los derechos reconocidos por la Ley 70 de 1993 viabilizan la protección de los mismos, se han presentado diversos retos organizativos para las comunidades: el ejercicio de autoridad en los territorios, las amenazas por parte de agentes armados, el desplazamiento, y el asesinato selectivo de líderes comunitarios, además del no reconocimiento presupuestal para los territorios comunales, han representado verdaderos desafíos para las estructuras organizativas afro.

El conflicto armado y el desplazamiento forzado han afectado principalmente a los municipios del Pacífico colombiano. Al respecto, el Informe Nacional de Desarrollo Humano presentado por el PNUD en el año 2011, afirma que las acciones violentas contra la población afro se recrudecieron en el marco de la aprobación e implementación de la Ley 70 de 1993, teniendo como punto partida el departamento del Chocó, precisamente aquel en el que se ha llevado a cabo la mayor cantidad de titulaciones.

Allí encontramos una sucesión de masacres, desplazamientos forzados, asesinatos selectivos, despojo de tierras, entre otras. En este sentido, los monocultivos de palma desarrollados por transnacionales; el cultivo y procesamiento de coca en cabeza de los narcotraficantes coadyuvados por grupos paramilitares, y el control territorial que ejercen los grupos insurgentes, han propiciado la compra de tierras a menor precio o la suplantación de propietarios, lo

que se configura como una violación sistemática de los derechos humanos de las poblaciones negras.

A partir de lo dicho anteriormente, consideramos que es necesario plantear o cuestionar si, tal recrudecimiento de la violencia en el Pacífico se debe a la aprobación de la Ley 70 y la titulación de tierras colectivas, o si en alguna medida, esta Ley resulta ser el medio por el cual se hacen visibles y recrudecen las violencias que se venían perpetrando en contra de sus habitantes. Por último, es importante mencionar que la reglamentación necesaria para el cumplimiento de lo estipulado en la Ley 70 no ha terminado aún, lo que ha retrasado mucho más su cumplimiento.

Ahora bien y agregando a lo que hemos venido mencionando sobre los Consejos Comunitarios, la Ley 70 y su importancia para las comunidades negras del país; las organizaciones procedentes de estas comunidades han tenido un papel protagónico en las diversas luchas por el reconocimiento de sus derechos y la visibilización de sus necesidades históricas.

Desde la década 1980 inicia la constitución de diferentes y múltiples organizaciones de comunidades afro, negras raizales y palenqueras en Colombia. Según el informe del PNUD en el año 2004 había 592 organizaciones y asociaciones; en 2009, la cifra incrementó un 208% (1.235); y en 2010, había aumentado a 1.431.

La heterogeneidad y su presencia en la mayoría de ciudades del país son algunas de sus características. Muchas de ellas reciben dinero de cooperación



Ilustración 1. Símbolo del Movimiento Nacional Cimarrón.

Fuente: <http://movimientocimarron.org>

internacional y algunos recursos nacionales, lo que ha contribuido a la consolidación y sostenimiento de las organizaciones afrocolombianas. Estas organizaciones tienen diferentes alcances, en lo local, regional y nacional. A continuación realizaremos una breve descripción de las organizaciones con mayor influencia a nivel nacional y regional.

Iniciaremos con **El Movimiento Nacional Cimarrón** reconocido como el primer movimiento étnico en Colombia. Fundado en 1982 en la ciudad de Pereira por el *Círculo de Estudios de la Problemática de las Comunidades Afrocolombianas SOWETO*⁹, e integrado por estudiantes negros de distintas regiones del país y liderado por Juan de Dios Mosquera.

El nombre CIMARRON pretende rememorar las luchas de los negros esclavos de América, quienes buscando libertad, dignidad e identidad, escaparon de la esclavitud y se refugiaron en territorios selváticos que llamaron Palenques, nichos de libertad e independencia.

Tiene como misión, la participación del pueblo afro desde la organización autónoma, la etnoeducación y la concientización de sus ciudadanos, a fin de gestionar proyectos de vida basados en el desarrollo integral. (Movimiento Cimarron, s.f.)

⁹ Ciudad ubicada en Johannesburgo, Sudáfrica. El círculo de estudios adopta este nombre por la Masacre de Soweto en junio de 1976, cuando cerca de 15.000 estudiantes negros protestaron por decisiones del Gobierno concernientes a la educación diferencial entre negros y blancos, hubo disturbios y en estos fueron asesinados 566 estudiantes.



*Ilustración 2. Símbolo del proceso de comunidades negras.
Fuente: <https://renacientes.net>*

Hacia finales de 1980 las organizaciones del Cauca y Valle del Cauca empezaron a tener mayor fuerza en sus reclamos por el respeto a los Derechos Humanos, es allí donde surge el **Proceso de Comunidades Negras – PCN** (ver ilustración 2), el cual se reconoce como una agrupación de hombres y mujeres afrocolombianos que decidieron trabajar mancomunadamente por el reconocimiento de los derechos de las comunidades negras. Este proceso está conformado por 120 organizaciones de base y Consejos Comunitarios, los cuales participaron en la negociación de la Ley 70 de 1993.

Su estructura básica organizativa consta de Palenques y se divide en: La Asamblea, como máxima autoridad; seguida del Consejo Nacional de Palenques el cual consta de los delegados de todos los palenques regionales; y por último el Equipo de Coordinación Regional. (ONU, Organización de Naciones Unidas, 2011)



Ilustración 3. Símbolo de la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados. Fuente: <http://www.afrodes.org>

En el año 1999 surge la **Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados-AFRODES** (ver ilustración 3), la cual fue propuesta y fundada por Mariano Córdoba desde su exilio en Estados Unidos. Amenazado por grupos paramilitares y desplazado por la violencia, continua su lucha desde este país que lo acoge, apoya y fortalece su lucha. Desde allí logra ejercer tal presión que

consigue que las tierras de Curvaradó y Jiguamiandó (Chocó) fueran restituidas a sus legítimos propietarios. Logró que 50 representantes de la Cámara de los EE.UU. apoyaran la resolución que destacaba el valor de la Consulta Previa para el desarrollo de los proyectos en los territorios de las comunidades negras. (León, 2009)

Esta Asociación surge en el año 1999 como respuesta al desplazamiento forzado de las comunidades afrocolombianas y la urgente necesidad de exigir condiciones dignas y defender los derechos de aquellos que fueron obligados a salir de sus territorios además de exigir el retorno a los mismos. AFRODES tiene como misión:

[...] brindar orientación, apoyo, acompañamiento y asesoría, y capacitación e interlocución en defensa de los derechos e identidad cultural de la población Afrocolombiana en situación de desplazamiento. Procurando así alternativas de vida más dignas para sus afiliados mediante la sensibilización de la sociedad colombiana frente al desplazamiento de las comunidades negras y proponiendo al Estado políticas para el manejo y solución de este problema. (afrodes, s.f.)

A esto se añade el apoyo que la Asociación manifiesta a la salida negociada a la problemática de violencia y conflicto armado en el país, por ende, exige al



Ilustración 4. Símbolo de La Conferencia Nacional de Organizaciones Afro. Fuente: <http://www.convergenciagnoa.org/>

gobierno el cumplimiento de los acuerdos y el acatamiento de las normas que protegen y velan por los derechos de las comunidades que han sido desplazadas.

La **Conferencia Nacional de Organizaciones Afro** (ver ilustración 4), es resultante de la Primera Conferencia Nacional Afrocolombiana realizada en 2002:

Nos auto convocamos para actuar conjuntamente y seguir apostándole desde nuestros sueños y anhelos a la construcción de nuestro proyecto de vida como pueblo y a la

negociación política del conflicto colombiano, como única opción de construcción de una sociedad con democracia, real diversa [...], con dignidad y justicia para todas y todos. (C.N.O.A, s.f.)

La C.N.O.A., es el encuentro de 270 organizaciones a nivel nacional entre las que se encuentran Consejos Comunitarios, personas desplazadas, mujeres y jóvenes. Su plataforma política se basa en el auto reconocimiento de las poblaciones como Negras o Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales agrupadas regionalmente por Mingas.

Las organizaciones mencionadas y diversos movimientos sociales, en numerosas ocasiones, han manifestado categóricamente su apoyo incondicional a una salida negociada al conflicto armado interno, aún antes de la instalación de la Mesa de Diálogos en La Habana (Cuba). Por medio de diversas marchas, congresos, encuentros, entre otros, se hizo evidente el interés de parte de la sociedad, organizada e independiente, de la urgencia en temas de paz y la terminación del conflicto armado interno, a fin de propender por los derechos de las minorías, quienes se consideran las principales víctimas de este largo conflicto.

Durante las últimas décadas en Colombia los acuerdos de paz y los cambios políticos estructurales, han estado ligados al fortalecimiento de las organizaciones y las exigencias de la sociedad civil. Tal es el caso de Asamblea Nacional Constituyente de 1990, El 'Mandato por la Vida, la Paz y la Libertad' en el año 1997, el cual fue impulsado por centenares de organizaciones, campesinos, estudiantes, indígenas y ONG'S, lo que lo constituye un evento trascendental en la participación política ciudadana en el país, toda vez que es un reclamo de y por la paz en el país, a través del diálogo entre el gobierno de Andrés Pastrana Arango y las FARC-EP. A pesar de la frustración de la fallida negociación, las lecciones de la capacidad de la movilización quedaron en la memoria de la sociedad como expresión soberana del derecho de los pueblos a vivir dignamente y en paz.

Es por esas lecciones y reclamos históricos de la sociedad colombiana que incluso antes del inicio formal de las conversaciones ya se hacían sentir las manifestaciones de las distintas organizaciones civiles, estudiantiles y

comunidades étnicas del país (indígenas y afrocolombianos). Manifestaciones como *“La llave de la Paz también es Nuestra”* convocada por la Red de Iniciativas desde la Base y la Ruta Pacífica de las Mujeres¹⁰ realizada el 14 de Junio de 2012, en la que se llevaría a cabo la radicación ante la Corte Constitucional de una Acción Pública que buscaba *“propiciar acercamientos y adelantar diálogos con los grupos armados al margen de la ley para exigirles respeto por la población civil y sus bienes”* (Congreso Visible, 2012)

El 8 de octubre del mismo año, se llevó a cabo la ‘Movilización a favor de los Diálogos de Paz’ convocada por la Ruta Social común para la Paz con el objetivo de *“rodear y cultivar la posibilidad de la paz”* (2012)

Las movilizaciones que se llevaron a cabo luego del triunfo del ‘No’ en el plebiscito del 02 de octubre de 2016, dieron cuenta del clamor y apoyo rotundo a las negociaciones entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. Estas manifestaciones fueron: La Marcha del Silencio (Octubre 05, 2016), el Campamento por la Paz (Octubre 05, 2016 – Noviembre 19, 2016), la Marcha de las Flores (Octubre 12, 2016) y manifestaciones artísticas como la de Doris Salcedo en homenaje a las víctimas del conflicto armado (Octubre 10 de 2016) y finalmente la Movilización ciudadana para celebrar el Nuevo Acuerdo (Noviembre 15, 2016).

Parte también de esas manifestaciones que han clamado y trabajado por la construcción de un país en paz deriva de las diversas convergencias, movimientos, cumbres, manifestaciones, entre otros, que han llevado a cabo las organizaciones afro. Estas manifestaciones se han llevado a cabo en nombre propio o en asociación y confluencia con organizaciones afines. A continuación enunciaremos algunas de las más representativas en este proceso de paz.

Algunas de las organizaciones descritas en líneas anteriores confluyen en el 2010 en un escenario denominado Mesa Nacional de Organizaciones

¹⁰ “La Ruta Pacífica de las Mujeres es un movimiento feminista que trabaja por la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia, por la visibilización de los efectos de la guerra en la vida de las mujeres y por la exigibilidad de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la reconstrucción de la memoria histórica individual y colectiva para la No Repetición.” (Ruta Pacífica de las Mujeres , 2014)

Afrocolombianas, quienes tienen como objetivo principal unir voluntades y fuerzas para hacer visibles sus demandas en escenarios nacionales e internacionales. En principio, participaron: CNOA, AFRODES, CIMARRON y PCN; sin embargo, en este proceso hoy solo convergen las tres (3) primeras. A continuación ampliaremos sobre aquellas que tuvieron mayor incidencia en esta negociación.

En el año 2014 se establece una nueva plataforma de visibilización y trabajo político conjunto de las organizaciones afro, enfocada en alcanzar la inclusión del pueblo afro en el proceso de paz y el posconflicto. El Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano – CONPA (ver ilustración 5) este proceso se reconoce como:



*Ilustración 5. Símbolo de Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano.
Fuente: <http://radiomacondo.fm/wp-content/uploads/2015/10/afro.jpg>*

[...] una instancia de coordinación de acciones entre todos aquellos procesos organizativos afrocolombianos que comparten el interés y el compromiso de contribuir desde una perspectiva étnica afrocolombiana a la “Mesa de Conversaciones para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz

Estable y Duradera en Colombia”, y a los procesos sociales e institucionales que conllevaran el posconflicto. (CONPA, 2015, pág. 4)

En este trabajo confluyen nueve organizaciones de orden nacional, regional y local. Estas son: Foro Interétnico Solidaridad Chocó –FISCH, Asociación de Afrocolombianos Desplazados –AFRODES, Proceso de Comunidades negras – PCN, Autoridad Nacional Afrocolombiana –ANAFRO Consejo Laboral Afrocolombiano –CLAF, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

– CNOA, Pastoral Afrocolombiana-CHOCO, Mujeres Afrocolombianas –CAMBIRI, Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca – ACONC.

Este proceso organizativo ha contado con el apoyo económico de diversas instituciones nacionales e internacionales. Reconoce que la salida negociada del conflicto armado nacional es la mejor opción posible para alcanzar el fin de la guerra y el principio para la reconciliación. Por tal motivo, considera fundamental para la consecución y construcción de la paz en Colombia la inclusión de las comunidades en la mesa de La Habana, tal como se expresa en el informe (2015) presentado por ellos a la comunidad en general, en el que solicitan:

- 1.) Una Audiencia que la Mesa de La Habana conceda a las autoridades afro colombianas constitucionalmente reconocidas y coordinadas en el CONPA, y
- 2.) se conforme una instancia permanente de diálogo y concertación sobre los puntos y temas que nos competen mutuamente, relacionados con los acuerdos de La Habana, su implementación y la construcción de paz en nuestros territorios. (CONPA, 2015, pág. 20)

Adicionalmente, solicitan y esperan que los asuntos étnicos que resultan relevantes para las comunidades sean incluidos no de manera general, si no que *“hubiera un capítulo completo de asuntos étnicos y mecanismos especiales de participación”* (2015, pág. 43). Consideran que es fundamental que se especifiquen asuntos en la implementación y su nivel de afectación a los derechos adquiridos anteriormente. Una de sus mayores preocupaciones se centra en la relación de las tierras colectivas con las medidas del punto 1, sobre la Reforma Rural Integral.

Otro de los escenarios en los que se reúnen y convergen diferentes organizaciones afro y que tuvo gran influencia en la presión que se ejerció en las partes negociadoras en los diálogos de paz es, La Coordinadora Étnica Nacional de Paz – CENPAZ (ver ilustración 6). Este espacio pretende contribuir al fortalecimiento organizativo y al aumento de los impactos de sus demandas, sus dirigentes se reconocen como:

[...] un proceso organizativo de los pueblos étnicos del país, en aras de una verdadera y efectiva participación de sus bases, con una perspectiva antirracista, étnico territorial

que involucre la participación de todas las expresiones sociales en torno al desarrollo social, político económico y cultural (Radiomacondo, 2016)



Ilustración 6. Símbolo Coordinación Étnica Nacional de Paz - CENPAZ.

Fuente: <http://www.marchapatriotica.org/index.php/secores-marcha-patriotica-2/211-indigena/>

En contraste con lo planteado por el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano CONPA, de acuerdo con los textos escritos por Aiden Salgado (2015) uno de los representantes de CENPAZ, se evidencia que algunas de las acciones de dicho Consejo no son consideradas oportunas por CENPAZ, pues piensan que el buscar apoyo en Estados Unidos es no reconocer que políticas internacionales como el Plan Pacífico hacen profundo daño al país y a la región. Además de mencionar una posible mala interpretación de los acuerdos por parte de dichas organizaciones, al considerar que los acuerdos afectarán los derechos que han sido ganados en el pasado.

A pesar de lo anterior, coinciden en que es necesario que dentro de los acuerdos se especifiquen las condiciones en que se realizará la democratización de la tierra, con el fin de que este no se convierta en un foco de discordias y disputas entre las comunidades étnicas y el Gobierno Nacional; y en su lugar contribuya a la ampliación e implementación completa de los derechos ya ganados. De la misma forma reiteran la participación de las comunidades étnicas en la Mesa de La Habana como fundamental para la construcción de la paz.

A su vez en el Foro realizado el 12 de febrero de 2016 llamado: *Fin del conflicto y refrendación, implementación y verificación*, llevado a cabo en Bogotá los días 8, 9 y 10 de febrero de 2016, se trataron los puntos 3 (Fin del Conflicto) y 6 (Implementación, Verificación y Refrendación) de la mesa de diálogos de La Habana, los cuales generan preocupación en la comunidad; principalmente por el lugar donde se realizará la ubicación de los insurgentes luego de terminados los diálogos, y la forma de refrendación de los acuerdos entre el gobierno y las FARCEP, a lo que plantean que es preciso evaluar cuál sería el mejor mecanismo

de refrendación, toda vez que una Asamblea Nacional Constituyente, podría modificar derechos como los reconocidos en la Ley 70 de 1993. Sobre lo anterior, evidenciamos dos posturas, una de ellas plantea que dicho mecanismo de refrendación podría servir para la ampliación de la Ley 70/93 y su real aplicación; y la otra, dice que se considera peligroso en tanto, es posible que dichos derechos no se amplíen y en cambio se disminuyan.

Finalmente, consideramos que si bien estas organizaciones no son homogéneas, por lo cual se evidencian diferencias de métodos y formas de proceder frente a las instancias a las que recurren y sus posicionamientos en lo que respecta a las políticas exteriores, por ejemplo, con Estados Unidos, también reconocen que todos aquellos acuerdos que se alcancen en La Habana, se traducirán en acciones políticas y legislativas concretas.

Por lo tanto es urgente y absolutamente necesario que las formas en que estas impacten en el territorio nacional en general y en las tierras de comunidades negras en particular, debe ser diseñados y desarrollados con su participación activa, razón por la cual todas las anteriores organizaciones agrupadas en las diversas plataformas, persiguen un fin común, ser incluidos en la negociación de paz como grupo étnico y cultural y que debe propender por el cuidado de sus territorios en todas sus dimensiones. El alcanzar sus exigencias, seguramente logre posibilitar un escenario positivo de cierre real del conflicto armado y, por ende, de la brecha de desigualdad histórica. Para ello, debe darse participación política real en los escenarios donde se toman tales decisiones.

A manera de contextualización del marco general en el cual se da lugar al proceso de diálogo entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), a continuación realizaremos un breve recuento de los momentos clave de dicho proceso el cual tiene como objetivo alcanzar acuerdos para la terminación del conflicto armado y la concertación de los términos para la dejación de la lucha armada por parte de las FARC-EP, con el fin de reintegrarse a las dinámicas de la sociedad civil permitiendo la participación en el escenario político del país, siendo esta última una de sus demandas principales.

El gobierno que decide emprender este arduo camino es liderado por Juan Manuel Santos Calderón, elegido presidente para un segundo mandato el 15 de Junio de 2014 y sus negociadores principales encargados para tal empresa: Humberto de La Calle y Sergio Jaramillo.

Por otro lado, las FARC-EP, el grupo insurgente con mayor tiempo de conformación (52 años) en los que por medio de la lucha armada pretendía una transformación política, económica y social del país. Sus principales negociadores en la mesa de diálogo en La Habana son, alias Iván Márquez, alias Pablo Catatumbo y alias Pastor Alape.

Según el periódico El Tiempo (2017), a finales de 2010 se da inicio a los primeros intentos de acercamiento del recién posesionado presidente Juan Manuel Santos con la guerrilla de las FARC-EP a través de un empresario vallecaucano. Los países que sirvieron como garantes y mediadores durante el proceso, Cuba y Venezuela inicialmente, propendieron por estos acercamientos y contribuyeron a establecer puentes de comunicación, los cuales se vieron amenazados con el asesinato de 'Alfonso Cano' el 4 de noviembre de 2011, sin embargo, pronto asumió la jefatura 'Timoleón Jiménez' quien recibió un emisario de Raúl Castro y manifestó el deseo de la guerrilla de continuar con los acercamientos con el gobierno.

Posteriormente, el 3 y 4 de Septiembre del 2012 el presidente Juan Manuel Santos da a conocer los seis puntos de la Agenda pactada para dar inicio a las conversaciones, finalizando así la etapa exploratoria con la firma del "*Acuerdo General para la Terminación del Conflicto*" (Mesa de conversaciones, 2012) el cual consta de los siguientes puntos: **1.** Política de Desarrollo Agrario Integral; **2.** Participación política; **3.** Fin del Conflicto; **4.** Solución al problema de las drogas ilícitas; **5.** Víctimas; **6.** Implementación, Verificación y Refrendación.

Finalmente, el 18 de Octubre de 2012 se lleva a cabo la instalación de los Diálogos de Paz en Oslo, Noruega con el objeto de alcanzar la terminación del conflicto armado colombiano. El 19 de Noviembre del mismo año, las FARC-EP, anuncia tregua unilateral durante dos meses, y el 20 de enero de 2013 y se da inicio a la segunda fase del proceso de paz con la discusión del primer punto de la agenda pactada y el fin del cese unilateral decretado por las FARC-EP.

A pesar de la baja militar que sufrió las FARC tras la muerte en combate de 'Jacobo Arango' el 31 de enero, los jefes negociadores del grupo insurgente decidieron continuar con las negociaciones dando inicio al quinto ciclo de conversaciones sobre el punto de la agenda. El 18 de febrero finaliza el sexto ciclo de negociaciones y se anunciaron avances en los temas referentes al tema agrario. Finalmente a los 26 días del mes de Mayo el Gobierno y las FARC llegan a un acuerdo sobre política de tierras.

El ciclo 11 de las negociaciones da inicio a la discusión sobre el segundo punto de la agenda: Participación Política. Esta comprende los ciclos 11 al 15, que inician el 28 de Julio y culminan el 06 de Noviembre de 2013. Durante estos ciclos de la negociación se da una pausa en los diálogos solicitada por las FARC (23 de agosto) y se reanudaron tres (3) días después.

El 29 de Noviembre inician las conversaciones sobre el punto cuatro de la agenda de negociaciones: *Solución al problema de las drogas ilícitas*. Las conversaciones sobre este punto terminan el 17 de Mayo de 2014 luego del ciclo 25. El ciclo 18 de las conversaciones finaliza el día 20 de Diciembre, con la participación de líderes y lideresas comunitarios, campesinos y académicos en la discusión sobre drogas ilícitas.

Durante el proceso se presentaron diversas acciones para generar rupturas entre las partes negociadoras, una de las más conocidas fue el caso 'Andrómeda' descubierto el 08 de febrero de 2014. Dicho caso consistió en el espionaje de los negociadores de la mesa de La Habana por parte de miembros del Ejército Nacional.

En el mes de marzo del mismo año las FARC solicitó a la Corte Constitucional que el proyecto de refrendación fuese discutido y acordado por las dos partes. Adicionalmente insistieron en la necesidad de la conformación de una Comisión Histórica del Conflicto, a la que se da inicio el 05 de agosto 2014. Esta Comisión fue adoptada por las partes en el marco de los Acuerdos y la agenda suscrita y, concluye con la presentación del informe final el 12 de febrero de 2015.

Ésta Comisión fue conformada por doce expertos y dos relatores, estos fueron: Alfredo Molano, Daniel Pécaut, Darío Fajardo, Francisco Gutiérrez, Gustavo Duncan, Jairo Estrada Álvarez, Javier Giraldo S.J., Jorge Giraldo Ramírez, María Emma Wills, Renán Vega, Vicente Torrijos; Relatores: Eduardo Pizarro y Víctor Manuel Moncayo. La misión de esta Comisión era la de “[...] *producir un informe sobre los orígenes y las múltiples causas del conflicto, los principales factores y condiciones que han facilitado o contribuido a su persistencia, y los efectos e impactos más notorios del mismo sobre la población*” (MesadeConversaciones, 2015) La Comisión actuaría en total autonomía e independencia.

El Informe presentado por la Comisión consta de ensayos de cada uno de los académicos participantes y la actividad llevada a cabo por los relatores. Estos ensayos fueron admitidos por el equipo negociador como *“insumo fundamental para la comprensión de la complejidad del conflicto y de las responsabilidades de quienes hayan participado o tenido incidencia en el mismo, y para el esclarecimiento de la verdad”* (MesadeConversaciones, 2015) además de herramienta base para la configuración de la futura Comisión de la Verdad.

El punto cinco de la agenda corresponde al tema de Víctimas. Las conversaciones sobre éste inician con el ciclo 26 en los primeros días del mes de Junio, allí se proponen diez (10) principios para tratar este punto y la necesidad de la participación de las víctimas por medio de 60 representantes que viajarían a La Habana con el fin de intervenir y aportar a la negociación. Las FARC dejan claro que rechazan rotundamente el Marco Jurídico para la Paz¹¹. Las negociaciones referentes a este punto culminaron el 15 de Diciembre de 2015.

En estas conversaciones se llevaron a cabo las reuniones con víctimas del conflicto armado. La primera Comisión de víctimas viajó el 16 de agosto de 2014, la segunda Comisión en septiembre 01 al 11, la tercera Comisión en septiembre 23 a octubre 03, la cuarta comisión en noviembre 01, la quinta comisión en diciembre 10

¹¹ “El Marco Jurídico para la Paz es una reforma constitucional (llamada también Acto Legislativo), que busca abrir un espacio constitucional para el desarrollo de una estrategia integral y coherente de justicia transicional que permita la máxima satisfacción posible de los derechos de las víctimas y la transición hacia una paz estable y duradera. La reforma retoma la paz como finalidad prevalente de los instrumentos de justicia transicional.” **Fuente especificada no válida.**

al 17, seguidas de las visitas de representantes de organizaciones de mujeres, LGBTI, y el Frente Amplio por la paz, como uno de los veedores del cese al fuego. El 20 de Diciembre las FARC declaran cese unilateral y definitivo y se reúnen con víctimas de Bojayá en un acto de perdón y reconciliación.

El día 15 del mes de Septiembre, el Gobierno nacional radica el Acto Legislativo que otorga facultades especiales al presidente Juan Manuel Santos para decretar algunos de los acuerdos alcanzados en La Habana. Este Acto permitiría tramitar las leyes y reformas necesarias para la implementación de los Acuerdos.

El primer anuncio del sobre el fin del conflicto armado con las FARC se da el 23 de Junio de 2016, tras la firma del presidente Juan Manuel Santos y 'Timockencko' de los acuerdos logrados en este tema. Se anuncia además que los guerrilleros se concentraran en 23 zonas, en las cuales no podrán usar armas ni indumentaria militar. En este acto estuvo presente el presidente de la ONU Ban Ki-moon.

El 18 de Junio de 2016 la Corte Constitucional avala el plebiscito como mecanismo de refrendación ciudadana de los Acuerdos alcanzados en La Habana. Este debía contar con una sola pregunta en la que las respuestas serán 'Si' o 'No'. Tras cuatro (4) años de arduas negociaciones el 14 de Agosto del mismo año se da por terminadas las negociaciones en La Habana.

De acuerdo con el Decreto 1391, del 30 de agosto de 2016 se realiza la convocatoria al plebiscito para refrendar los acuerdos alcanzados entre el Gobierno y las FARC para el 02 de Octubre de 2016. La pregunta que se establece allí es: "¿Apoya usted el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?" (Decreto 1391, 2016, pág. 2)

El día lunes 26 de septiembre se llevó a cabo el acto protocolario para la firma del Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional en cabeza del presidente Juan Manuel Santos, y el negociador y jefe de las FARC-EP Timoleón Jimenez alias 'Timockencko' en la ciudad de Cartagena. Dicho acto contó con la asistencia de más de 2.500

personas, 15 jefes de estado, 27 cancilleres, 3 ex presidentes y el secretario general de las Naciones Unidas.

Según la decisión del Congreso de la República el umbral mínimo aprobatorio para la refrendación se estableció en 4.536.992 de votos, el cual corresponde al 13% del censo electoral. Según el informe de la Registraduría Nacional los resultados finales del plebiscito favorecieron el 'No' con un 50,21% equivalente a 6.431.376 votos, y el 'Sí' con un 49,78% lo que representa 6.377.482 votos. Tras el triunfo del 'No' Humberto de la Calle presentó su renuncia el 03 de octubre, sin embargo el presidente Juan Manuel Santos la rechazó y le solicitó a De la Calle continuar con el proceso.

Esto se tradujo en una nueva negociación en la que se incluyó los puntos propuestos por los impulsores del 'No', liderados por los políticos más representativos de los partidos Conservador y Centro Democrático, Martha Lucía Ramírez y el ex presidente Álvaro Uribe Vélez respectivamente, además del ex procurador Alejandro Ordoñez y el ex presidente Andrés Pastrana, quienes tuvieron una participación importante en la campaña de impulso por el 'No'.

El día 04 de octubre se llevó a cabo una reunión entre el presidente y los impulsores del 'No', en esta reunión se designaron tres representantes de cada parte; el gobierno designó a la Canciller María Ángela Holguín; el Ministro de Defensa Luis Carlos Villegas y Humberto de la Calle como jefe del equipo negociador; por el lado de los opositores al proceso fueron designados Óscar Iván Zuluaga, Carlos Holmes Trujillo e Iván Duque. A su vez, el 05 de octubre el presidente Santos se reunió en la Casa de Nariño con los ex presidentes Álvaro Uribe y Andrés Pastrana. Los impulsores del 'No' dan a conocer la agenda de renegociación con las FARC en la que se da mayor relevancia a los puntos de justicia y narcotráfico.

El 07 de octubre el presidente Santos gana el Premio Nobel de Paz, gracias al reconocimiento que hizo el comité noruego quienes destacaron su compromiso con la paz y el esfuerzo por alcanzar el fin de más de 50 años de guerra.

Luego de la incertidumbre generada por la no refrendación de los Acuerdos y por ende, la posible reactivación de los enfrentamientos con la guerrilla de las FARCEP, el 31 de octubre el Gobierno decreta el Cese bilateral del fuego y hostilidades hasta el 31 de diciembre del mismo año. En medio de este cese se llevaron a cabo las renegociaciones, de las que se solicitó la mayor celeridad posible por parte del Gobierno, las FARC-EP y organismos internacionales, por lo que las partes acordaron como plazo máximo el mes de Noviembre de 2016.

Finalmente el 12 de Noviembre de 2016 se anuncia el nuevo Acuerdo de Paz con los ajustes requeridos luego de la renegociación. Estos ajustes giraron en torno a tres temas principales: justicia transicional, restricciones a la libertad y el enfoque de género, además de la inclusión del Capítulo étnico.

Por último, la nueva refrendación se pretende hacer por un Acto Legislativo para la Paz, mecanismo que permite a través de decretos presentados al Congreso dar cumplimiento y viabilidad jurídica para la implementación de lo acordado en La Habana. El 21 de noviembre las respectivas bancadas del Congreso dieron inicio a la discusión y análisis de los nuevos acuerdos, dicha discusión terminó el 30 de noviembre con la votación favorable de 130 representantes a la Cámara a pesar de no contar con la presencia de la bancada del Centro Democrático. Con el fin de ratificar el Acuerdo Final, el 24 de Noviembre de 2016 se llevó a cabo la ceremonia de la firma del nuevo texto del Acuerdo en el Teatro Colón de Bogotá.

Ahora bien, la inclusión de las comunidades étnicas en el texto final del Acuerdo inicia por medio del Comunicado Conjunto # 73 (Mesa de Conversaciones, 2016) desde La Habana, Cuba el día 02 de Junio de 2016, en el que se indica que, a fin de garantizar *el enfoque étnico, territorial y diferencial* en la construcción e implementación de los Acuerdos, las delegaciones del gobierno y las FARC-EP llevarían a cabo los días 20 y 21 de Junio, una reunión en la Mesa de Conversaciones con 10 miembros de las comunidades indígenas, 10 miembros de las comunidades afrocolombianas, negras palenqueras y raizales, y 2 miembros del pueblo rom. El objetivo de la reunión sería escuchar las recomendaciones, aportes y propuestas que contribuyeran a la discusión y construcción del punto 6 “Implementación, Verificación y Refrendación” de la Agenda del Acuerdo General.

En respuesta a dicha invitación las comunidades involucradas, presentaron el Documento Final de la Comisión Inter-étnica, en el cual se hace manifiesta la propuesta de las comunidades afrocolombianas, indígenas y rom a los actores que componen la Mesa de Conversaciones. Esta propuesta está compuesta por las siguientes peticiones:

Inicialmente, solicitan crear una Comisión interétnica que se enfoque en la materialización e implementación de los acuerdos. Esta comisión servirá como puente y asesor entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional, además será determinadora de los proyectos a implementar en sus territorios. Las comunidades crearán los Comités Afro Locales de Paz.

La Comisión trabajará en procesos de convivencia, reconciliación, reencuentro y armonización de las comunidades afro e indígenas y los excombatientes, para esto se desarrollarán procesos pedagógicos con énfasis en la construcción de paz. Ésta deberá ser permanente y posibilitar la participación política de las mujeres negras e indígenas en todos sus niveles; y deberá extenderse por todo el territorio nacional.

En cuanto a lo que respecta a la implementación y verificación piden que se tenga en cuenta a las comunidades, la academia y las organizaciones internacionales enfocadas a las problemáticas de los grupos étnicos, por lo que se propone vincular al equipo de expertos sobre temas raciales de las Naciones Unidas y a la Articulación Regional Afrodescendientes de América y el Caribe – ARAAC.

En caso de que la implementación de los acuerdos requiera de la promulgación de legislación que impacte los territorios colectivos y ancestrales, será la Comisión Interétnica la encargada de la mediación y concertación con las comunidades. Finalmente proponen crear un movimiento étnico por la paz, articulado al movimiento nacional que permita, del mismo modo, aportar a la creación de una Mesa de Negociación con el ELN.

El día 27 de Junio del mismo año, por medio de Comunicado Conjunto # 78, el Gobierno Nacional y las FARC-EP, dan cuenta de la reunión que sostuvieron con la

Comisión Interétnica que viajó a La Habana con el fin de hacerles conocer las propuestas anteriormente mencionadas. Reconocen que tales reuniones generan importantes insumos para la construcción de un enfoque étnico diferencial que se reflejará en el punto 6 del Acuerdo Final y reiteran su compromiso con la protección y el respeto de la diversidad cultural y étnica. (Mesa de Conversaciones, 2016)

Finalmente, el enfoque diferencial no se evidenció en el primer Acuerdo Final, el cual había sido acordado en la reunión en La Habana con las delegaciones y comisiones inter-étnicas, según lo dicho por Aiden Salgado para Radio Macondo

[...] el Gobierno Nacional no tenía intenciones ni interés de que, primero, las comunidades fueran escuchadas en La Habana; segundo, después de ser escuchadas y hacer presente un compromiso tanto de las FARC como del Gobierno, el Gobierno quería soslayar ese compromiso. (Radiomacondo, 2016)

Las FARC-EP en cambio, presionaron por cumplir lo concertado con las organizaciones en la reunión sostenida en fechas anteriores, por lo que, de cierta manera las votaciones negativas al Acuerdo Final el 02 octubre permitieron la inclusión en el documento definitivo del punto 6.1.12 Capítulo Étnico. Para las comunidades representadas en las distintas organizaciones este Capítulo corresponde a

[...] una necesidad sentida de que estos acuerdos contuvieran unas salvaguardas con referencia a derechos adquiridos por estos pueblos, de manera que se hiciera la diferencia en el tratamiento y en la aplicabilidad de los acuerdos que corresponden a la visión, usos y costumbres de esos pueblos, tanto de los territorios como de toda la dinámica social. (Radiomacondo, 2016)

1.3 Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

El Acuerdo que contiene las transformaciones necesarias para Colombia entre el Gobierno y las FARC-EP, con el fin de construir una paz estable y duradera se terminó de consolidar el 12 de noviembre de 2016 en un compendio de seis puntos; dos de ellos los trabajaremos a profundidad, pues son los que competen a este trabajo y que comenzaremos sintetizando a continuación, haciendo énfasis en los puntos que cambiaron respecto al anterior acuerdo firmado

el 24 de agosto de 2016 y el cual tuvo que ser modificado a causa de los resultados del Plebiscito del 2 de octubre del mismo año, el cual por un margen mínimo mostró una inconformidad de la gente frente a lo planteado en los diálogos de la Habana.

1.3.1 Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

El primer punto denominado *Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral* se traza con la finalidad de emprender la transformación estructural del campo, dicha transformación debe enfocarse en cerrar las brechas entre el campo y la ciudad propiciando condiciones del buen vivir, además debe asegurar un mejoramiento considerable de la vida rural en todas las regiones donde impere la pobreza, asegurando igualdad y derechos de la ciudadanía.

Se comienza con una serie de consideraciones tanto del Gobierno como de las FARC-EP que son necesarias mencionar ya que son puntos de partida para entender la postura de ambas partes en relación al campo colombiano y lo que se quiere lograr con la Reforma Rural Integral dado el contexto de la tierra en Colombia. Para comenzar el gobierno colombiano considera que la transformación del campo en Colombia como primera medida debe ayudar a revertir los efectos y características que a lo largo de la historia se han generado y preservado a causa de la violencia en dicho territorio.

Las FARC-EP considera que dichas transformaciones deben ayudar a finalizar las causas históricas por las cuales existe un conflicto rural, como la propiedad y tenencia de la tierra, además del atraso y exclusión del campesinado que en su mayoría afecta a mujeres y niños; sumado a lo anterior es necesario esclarecer que esta reforma concibe el territorio como un espacio socio-histórico en donde se presenta una diversidad tanto social como cultural y el papel de las comunidades será significativo por su carácter transformador no solo de sus condiciones de vida sino del país.

Entonces para que exista una real efectividad de este primer punto debe existir una participación de las comunidades, esto se logra fomentando espacios de

carácter institucional tanto participativos como democráticos que generen una verdadera inclusión de todas las comunidades que se aglutinen en estos territorios.

Para que haya una verdadera transformación del campo se debe tener un uso adecuado de la tierra en varios campos como: la formalización, vocación, restitución y distribución; donde se garantice un acceso de esta a las poblaciones en condición de vulnerabilidad, donde encontramos a la mujer rural, esto se lograra democratizando la tierra mediante una desconcentración de la misma.

Pero hay que tener claro que para lograr una verdadera transformación de fondo no solamente se debe asegurar el acceso a la tierra, también se deben poner en marcha una serie de planes financiados por el gobierno con el fin de garantizar un desarrollo rural y una provisión de bienes y servicios públicos que lo sustente; estos planes y los programa planteados en el punto número uno debe tener un enfoque territorial y diferencial, lo que significa que existirá desde ambas partes un reconocimiento de las necesidades, características de la mujer tanto de comunidades rurales como de grupos en condición de vulnerabilidad.

Ambas partes son conscientes que la reforma se aplicará en un contexto de globalización por eso la importancia que se reconozca el papel fundamental que juega las economías campesina, familiar y comunitaria en el avance del campo y por ende del país, de ahí que no se vayan a excluir como tampoco el papel tanto productivo como reproductivo de la mujer en la economía y desarrollo rural; las garantías de no exclusión solo se pueden lograr si la reforma es de carácter universal aunque existirá una priorización de las zonas más golpeadas por el conflictos por medio de los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Más adelante en el mismo primer punto se enunciarán los principios, el primero de ellos hará referencia a la transformación estructural del campo que debe hacerse con equidad, igualdad y democracia; también debe realizarse un desarrollo integral del mismo y eso se garantizará mediante un balance entre todas las formas de producción existentes en el campo, pero dando prioridad a la economía campesina, familiar y comunitaria. Un principio anexado en el nuevo acuerdo, para evitar malos entendidos, es la igualdad y enfoque de género, donde

se hace la salvedad que con este término se está haciendo referencia a la mujer y que se concibe como un sujeto de derechos y que tienen igualdad de condiciones en el acceso a la tierra.

Con el bienestar y el buen vivir se quiere dejar estipulado que se hará énfasis en una erradicación de la pobreza y que debe prevalecer las satisfacciones básicas de las comunidades de las zonas rurales; que aunque la reforma abarcará la totalidad del campo se debe tener claro que habrán unas zonas y una población priorizada teniendo en cuenta el nivel de impacto del conflicto; que el problema de la tierra en Colombia es un problema estructural y por eso se deben generar mecanismos para que por medio de la violencia no se intente nuevamente resolver dicho conflicto, estos mecanismos se deben unir a una lucha conjunta contra la ilegalidad y posesión de la propiedad de la tierra, generando programas que aseguren el acceso a la tierra y respondan a los dos primeros principios enunciados en el acuerdo.

En el principio de integralidad se aseguran oportunidades para el buen vivir, que también se refuerzan con un derecho a una alimentación sana y adecuada; que todos los principios deben ir en pro de un desarrollo sostenible teniendo en cuenta la importancia de la protección del agua.

Las víctimas son un actor clave en los acuerdos de paz, por eso se garantizará un proceso donde se restablezca los derechos de las víctimas que hayan sufrido de desplazamiento o de despojo, ya que se promoverá la participación de todos los actores víctimas del conflicto para planes y programas de toda índole, también con la intención de impactar al mayor número de gente en el menor tiempo posible. Para tener unos resultados positivos en la implementación de los acuerdos se debe contar con una participación plena por parte de Estado sobre todo en el territorio rural para que sea garante de la democratización del acceso a la tierra y un uso adecuado de la misma.

Luego de las consideraciones y de los principios se da inicio a lo que contiene en específico el punto número uno de los acuerdos, éste se encuentra dividido en tres partes, la primera de ellas haciendo referencia al acceso y uso de

la tierra, la siguiente a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PEDT) y la última todo lo relacionado con los Planes nacionales para la reforma rural integral; en las siguientes páginas nos encargaremos de abordar cada una de las partes que conforman este primer punto para tener claridad de qué se dice en cada una para luego hacer un análisis en los cambios que hubo en relación al punto firmado en el acuerdo anterior.

Como dijimos el párrafo anterior la primera parte se denomina: *Acceso y uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.* En esta primera parte el acuerdo estipula que el gobierno creará un fondo de tierras que se distribuirán de forma gratuita, éste tendrá un carácter permanente y contará con tres millones de hectáreas durante sus primeros doce años, las tierras que harán parte del fondo se obtendrán de la extinción judicial de dominio, de la recuperación de baldíos adquiridos ilegalmente, tierras de reservas forestales, tierras inexploradas, expropiadas para utilidad pública y tierras que hayan sido donadas; para los procesos de expropiación de la tierra que se vayan a llevar a cabo se deben realizar según la constitución y las leyes vigentes para evitar irregularidades.

El gobierno en su voluntad de paz se ha comprometido a generar otros mecanismos para promover el acceso a la tierra, el primero es tramitar una ley que promueva el acceso y se reforzará con unos subsidios generales para compra de tierras, además también se establecerán créditos especiales para la compra de tierras en especial por parte de las mujeres rurales; las personas beneficiarias tanto del fondo de tierras como de los subsidios y créditos serán aquellos trabajadores con vocación agraria que no tengan tierra suficiente, las personas que salgan beneficiadas serán seleccionadas por autoridades administrativas, acompañadas por las comunidades locales, por medio de un registro de posibles beneficiados donde se priorizará a la población rural, víctimas del conflicto, mujeres cabezas de hogar y desplazados.

El acuerdo también irá encaminado a un acceso integral a la tierra, por esta razón se presentarán unos planes de acompañamiento en asistencia técnica, capacitación y adecuación de tierras, con intención de recuperar suelos donde sea

necesario, acompañamiento también en proyectos productivos y acceso a medios de producción, generando así un valor agregado a la tierra.

Uno de los puntos clave de esta primera parte del punto número uno será la formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad, el gobierno será el encargado de formalizar progresivamente todos los predios que posee o que ocupa la comunidad campesina, se formalizarán siete millones de hectáreas mediante un plan de formalización masiva; este procedimiento será totalmente gratuito y tendrán en cuenta los derechos de propiedad, si el propietario formaliza un segmento de tierra inferior a la Unidad Agrícola Familiar podrá beneficiarse tanto del fondo de tierras como de los créditos y subsidios para acceso a la misma. El gobierno estipuló que para defender los derechos de propiedad se creará un grupo de tres expertos, los cuales en un tiempo no mayor a tres meses harán una serie de recomendaciones normativas y de política pública, con el fin de regularizar los derechos de los propietarios.

Aquellos que sean beneficiados con tierras ya sea por medio de adjudicación gratuita o subsidio integral para compra, gozarán de un periodo de 7 años donde será inalienable e inembargable la tierra, a menos que la usen de manera ilegal o no la exploten, en dicho caso la tierra volverá al fondo de tierras. El punto de la Reforma Rural Integral también va encaminado a la Restitución con miras a que hombres y mujeres, víctimas de la violencia retornen a sus sitios de origen, cabe aclarar que este punto se amplía y se especifica en el punto número cinco, referente a las víctimas.

Otro tema central en la primera parte del punto número uno es la creación de algunos mecanismos para la resolución de conflictos de tenencia y uso de la tierra, articulado lo anterior al fortalecimiento de la producción alimentaria, para esto el gobierno se compromete a conformar una instancia de alto nivel, la cual tendrá como objetivo principal formular una serie de lineamientos de carácter general, orientados a una planeación del uso de la tierra pero que a su vez no desentone con las políticas sectoriales, esta instancia en ningún momento entorpecerá las competencias de las autoridades locales; lo anterior se logra creando mecanismos

que den la posibilidad de acercar al gobierno con las comunidades para que exista una comunicación efectiva que impulse un desarrollo común.

Para promover el uso adecuado y productivo de la tierra según su función, se realizará una formalización y actualización del catastro e impuesto predial rural, que permita la inversión social y la productividad ya que es necesario conocer el tamaño y las características de los predios, también tener claridad cuántos de estos están en manos de mujeres y cuales cuentan con titulación, este punto es bastante clave para avanzar en todo lo referente al tema de tierras ya que debe existir primero una claridad respecto a las tierras existentes; el avalúo catastral lo llevará a cabo una autoridad competente y como lo dictamine la ley.

Finalizando esta primera parte, se toca el tema del cierre de la frontera agrícola y la protección de zonas de reserva campesina, encaminado a delimitar la frontera agrícola generando un equilibrio entre el medio ambiente, el bienestar y el buen vivir, para esto el gobierno en un plazo que no exceda los dos años desarrollará un Plan de Zonificación Ambiental, el objetivo es delimitar zonas de reserva forestal, zonas de alta biodiversidad y ecosistemas frágiles y estratégicos; también en esta parte se resalta la importancia de las zonas de reserva campesina y la autonomía de las mismas, su contribución a los derechos políticos, sociales y económicos y su constitución se hará por parte de una autoridad competente.

La segunda parte del primer capítulo denominada: *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)*, comienza hablándonos de los objetivos de este programa, y el principal es la relación equitativa entre el campo y la ciudad con el fin de que se garantice el bienestar, el buen vivir y la protección de la riqueza cultural, otro de los objetivos centrales del programa es el desarrollo de la economía campesina, además de la integración de las regiones abandonadas y azotadas por el conflicto, también se busca el incremento de inversiones públicas en las zonas donde operen los programas.

La idea es que la reforma del campo se logre en su totalidad, pero mientras esto se consigue existirán unas zonas priorizadas y los criterios para escoger estas zonas de priorización también están definidos en esta parte del acuerdo; las zonas

priorizadas serán aquellas que estén más necesitadas y urgentes; para esta selección se tendrán en cuenta niveles de pobreza, el grado de afectación derivado del conflicto, también la debilidad de la institucionalidad administrativa, entendiéndose ésta como la presencia del Estado en dichas zonas, la presencia de cultivos ilícitos y de economías no legítimas.

Para que se pueda llevar a cabo dichos programas es necesario la elaboración en cada zona de un plan de acción para la transformación regional, este plan debe incluir todos los niveles del ordenamiento territorial y además debe tenerse en cuenta: El enfoque territorial confrontado y aceptado por las comunidades, ya que se debe elaborar de manera participativa, tener en cuenta además las condiciones culturales, sociales, políticas y los grupos en condición de vulnerabilidad de cada una de las regiones.

Los PDET se basan en la activa participación de las comunidades, entonces garantizar dicha participación en el proceso de toma de decisiones por parte de las autoridades competentes será clave para un desarrollo óptimo de los mismos, igualmente se debe contar con veeduría y un continuo seguimiento de los proyectos para que esos se realicen de una manera eficiente. El objetivo de estos mecanismos es buscar fortalecer la participación ciudadana, en ningún caso lo que se busca con estos es limitar las competencias de los gobernantes de cada región. El penúltimo punto de esa segunda parte hace la salvedad que el gobierno nacional es el encargado de propiciar espacios para poder llevar a cabo los proyectos e iniciativas propuestos en el PDET, lo anterior se debe articular con el punto final de esta segunda parte, el cual dictamina que se hará un seguimiento y evaluación constantes, de ahí que la verificación se realice de manera local, regional y nacional.

El tercer y último punto se denomina: *Planes nacionales para la reforma rural integral*, estos planes reforzarán las partes anteriores planteadas en este primer punto de los acuerdos, los objetivos principales de estos acuerdos son superar la pobreza extrema, se priorizará el ámbito rural donde el ideal es reducirla en un 50%, con este se quiere lograr cerrar la enorme brecha existente entre el campo y la ciudad. Las autoridades competentes serán las encargadas de elaborar y poner en marcha los planes nacionales de desarrollo, el plan general debe garantizar un esfuerzo máximo de cumplimiento de las metas propuestas en un periodo no

mayor a cinco años y referente al acceso de servicios públicos de manera digna el plazo no será mayor a quince años.

El primero de estos planes nacionales será el de Infraestructura y adecuación de tierras; y se enfocará en tres cosas, primero en la infraestructura vial y el objetivo es que proporcione integración regional y garantice el acceso a los servicios sociales y mercados. Para que esto se pueda lograr se llevará a cabo el Plan Nacional de Vías Terciarias, en donde se garantice la participación y la veeduría tanto de hombres y mujeres de las comunidades, además se debe contar con una asistencia técnica para el mantenimiento y el cuidado de estas obras, lo que se quiere lograr es un estímulo a la economía local mediante la promoción aplicación de soluciones tecnológicas y sobre todo garantizando la importancia de las condiciones socio-ambientales.

El segundo enfoque será en la infraestructura de riego, el objetivo de éste enfoque será impulsar la producción agrícola familiar y la economía campesina en general, de esta manera se garantizará el acceso democrático y ambientalmente sostenible al agua, para llevar a cabo lo anterior el gobierno se compromete a crear y poner en marcha el Plan Nacional de Riego y Drenaje, plan que ira encaminado a la economía campesina, familiar y comunitaria. Se tendrán que tener en cuenta ciertos criterios para el desarrollo del plan, el primero de ellos es la promoción y prevención de riego, ya que según la zona cada una presenta necesidades diferentes, el segundo que ya se había mencionado es la recuperación de la economía campesina, familiar y comunitaria, en tercer lugar, se debe tener en cuenta que existirá un acompañamiento en la formulación de proyectos de riego y drenaje, con el fin de que las comunidades también aprendan se contará con una asistencia técnica que permita acercar a las comunidades a las maneras correctas de los usos de agua y drenajes, además también para la preparación para mitigar los riesgos del cambio climático que golpean tan fuerte al país.

El tercer y último enfoque es el de Infraestructura eléctrica y conectividad, en este el principal objetivo es la ampliación de cobertura eléctrica, además de la promoción y aplicación de soluciones tecnológicas según el contexto rural y sus necesidades; también se contará con una capacitación del uso de la energía para

la sostenibilidad, el acceso a internet de alta calidad en las cabeceras municipales y la oferta de una solución de acceso a internet para centros poblados.

El segundo de estos planes nacionales será el Desarrollo Social, en el cual se abarca la salud, educación, vivienda y erradicación de la pobreza. En el enfoque de la salud se tiene como principal objetivo acercar los servicios de salud a toda la población, entendiéndose como grupos étnicos, niños, niñas, hombres, mujeres, etc., mejorando así la calidad de dicho sistema en las zonas rurales; para lograr esto se realizará la construcción y mejoramiento de infraestructuras que permiten mayor cobertura en la zona, como el impulso de aparatos, equipos y tecnología. También se adoptará un enfoque diferencial, que de esta manera permita tener una claridad en las necesidades de mujeres y niñas en su desarrollo, su ciclo vital, salud sexual y reproductiva, atención psicosocial y prioridades a mujeres gestantes. Sumado a lo anterior se debe contar con un sistema de seguimiento y evaluación que permita conocer la calidad y oportunidad de la atención.

El siguiente enfoque será el de educación rural, cuyo objetivo será la atención integral a la primera infancia, además de cobertura y erradicación del analfabetismo. Para el desarrollo de este plan se tendrá en cuenta la cobertura y atención integral a la primera infancia, también la creación de modelos flexibles de educación preescolar, básica y media, con el fin de que se adapten a las comunidades y del medio rural con un enfoque diferencial. Es necesario que exista una claridad respecto a la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado y el acceso a las tecnologías de la información, relacionado con lo anterior también debe garantizarse una gratuidad para la educación preescolar, básica y media. El plan también debe garantizar el acceso gratuito a útiles, alimentación escolar y transporte, que los jóvenes puedan contar con programas de recreación cultura y deporte; que la educación se adecue a las necesidades del campo impartiendo una formación técnica agropecuaria en los grados décimo y undécimo.

La falta de oportunidades económicas no permite en la mayoría de los casos una continuidad con el estudio en las zonas rurales, por eso es necesario que exista una disponibilidad de becas con créditos condonables, para de esta manera

asegurar el acceso de hombres y mujeres rurales más pobres a servicios de capacitación técnica, tecnológica y universitaria, que además cuando sea necesario incluya apoyos a la manutención. Se debe promover la formación profesional de las mujeres en todo tipo de disciplinas inclusive las no tradicionales para ellas; el plan debe poner en marcha programas especiales para erradicar el analfabetismo, asimismo debe existir una promoción y fortalecimiento de la investigación, innovación y el desarrollo científico y tecnológico para el sector agropecuario, sobre todo en áreas como la agroecología, biotecnología y suelos. Para finalizar se debe garantizar un aumento en los cupos técnicos y universitarios al igual que promover capacitaciones técnicas, tecnológicas y universitarias en áreas relacionadas con el desarrollo rural que contribuya al desarrollo del campo.

El tercer enfoque es el de vivienda y agua potable, en este encontramos que su principal objetivo es garantizar condiciones de vida dignas; para lograr dicho objetivo el plan pondrá en marcha la aplicación de soluciones de vivienda adecuadas, para esto se tiene que tener en cuenta las particularidades del medio rural y de las comunidades y el acceso a dichas soluciones será equitativo tanto para hombres como para mujeres. Igualmente, para asegurar las condiciones de vida dignas se deben buscar soluciones tecnológicas apropiadas frente a las necesidades existentes, como acueductos veredales que garanticen el acceso a agua potable y la solución de aguas residuales, deben existir subsidios para construcción y mejoramiento de vivienda; este plan debe contar con la participación de toda la comunidad y en la toma de decisiones sobre vivienda y mejoramiento rural, la comunidad debe fomentar las prácticas adecuadas para el buen uso del agua potable.

El tercero de estos planes nacionales de desarrollo se denomina *Estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral*. Su primer enfoque es la creación de estímulos a la economía solidaria y cooperativa, su objetivo principal es estimular las formas asociativas entre pequeños y medianos productores, basados en la solidaridad y la cooperación, con la intención de promover la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales.

La intención es fortalecer la capacidad de los pequeños productores de acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos y en general mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y producción. Para lograr estos objetivos este plan también tiene unos criterios, el primero de ellos es el acompañamiento técnico y financiero a las comunidades rurales, con énfasis en aquellas que se encargan de la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres. El siguiente criterio es el fortalecimiento de las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural, entendiéndose por estos los medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización.

El segundo enfoque de este plan nacional es la Asistencia Técnica, la cual se encargará de garantizar la provisión del servicio de asistencia integral, técnica y tecnológica, es decir, avances en los aspectos tecno-productivos, organizativos y sociales, de gestión, administración, informática, finanzas, mercadeo y capacitación, a la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria. Para poner en marcha este plan se tendrá en cuenta la regulación y supervisión de calidad del servicio, investigación e innovación agropecuaria, además y un punto bastante clave en este plan es la promoción y protección de las semillas nativas y los bancos de semillas, no se podrá imponer o restringir otro tipo de semillas como las mejoradas, para que de esta manera las comunidades puedan acceder al material de siembra óptimo y de manera participativa éstas puedan contribuir a su mejoramiento incorporando sus conocimientos propios.

El tercer enfoque será el de Subsidios, generación de ingresos y crédito, con el cual se quiere apoyar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria, para lograr esto se generará una provisión de recursos de capital semilla no reembolsables que permitan el arranque exitoso de los proyectos productivos de los beneficiarios de la distribución de tierras, lo segundo será fomentar una promoción de fondos agropecuarios rotatorios para productores con menos ingresos, para finalizar se provisionará de línea de crédito blandas, ágiles, oportunas y subsidiadas para la economía campesina, familiar y comunitaria.

El mercadeo será el cuarto enfoque, con este se quiere lograr unas condiciones adecuadas para la comercialización de los productos que provengan de la economía campesina, familiar y comunitaria, también lograr una mejora en la disponibilidad como garantía del derecho a la alimentación. Este plan se reforzará por medio de la promoción de asociaciones solidarias, la financiación o cofinanciación de centros de acopio para la producción alimentaria, que se encarguen de atender las particularidades y las necesidades de la región y a su vez se genere una promoción de la administración de los centros de acopio por parte de las comunidades organizadas.

Sumado a lo anterior se debe generar una promoción en los centros urbanos de dichos mercados y una implementación progresiva de un mecanismo de compras públicas, para atender la demanda de las entidades y programas institucionales, que de manera descentralizada fomenten la producción local. Para finalizar crear un sistema de información de precios regionales que se apoye en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

El penúltimo enfoque de este plan de desarrollo será la Formalización laboral rural y protección social, en éste el gobierno garantizará el trabajo digno y el derecho de trabajadores y trabajadoras del campo, su protección social, entendida como protección a la vejez, maternidad y riesgos laborales. Para poder generar un avance significativo en este enfoque el gobierno se compromete a fomentar campañas que permitan erradicar el trabajo infantil, también a crear garantías de protección social, esto lo impulsará mediante un beneficio económico periódico para los trabajadores del campo que ya se encuentren en edad de jubilarse, también por medio de subsidios de riesgos laborales, proporcional a un ahorro individual sumado a un subsidio del Estado.

El gobierno también se compromete a la promoción para la vinculación laboral de personas en condiciones de discapacidad; como se mencionó más arriba también la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales; para finalizar también la promoción de esquemas de protección al embarazo, parto, lactancia y atención en salud para el recién nacido, estas promociones deben irse ampliando progresivamente tanto en cobertura como en

calidad sobre todo para la mujer trabajadora del campo. Como último enfoque encontramos las Asociatividad, donde se promoverán alianzas productivas entre pequeños, medianos y grandes productores, con el fin de garantizar una producción competitiva y a escala que contribuya al mejoramiento de la vida de los habitantes del campo en general.

El último plan nacional de desarrollo será el Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, cuyo propósito principal es erradicar el hambre y fomentar el acceso a una alimentación de calidad nutricional. Para llevar a cabo este plan se fomentará el desarrollo departamental y local para la alimentación y nutrición culturalmente apropiadas, esto se realizará con el apoyo del gobierno nacional, las comunidades y la sociedad. Otra iniciativa será el establecimiento de consejos departamentales y municipales de alimentación y nutrición, el cual contará con una representación del gobierno, y amplia participación de las comunidades y la sociedad para de esta manera proponer un lineamiento en la intervención regional.

También se establecerá un Consejo Nacional de alimentación y nutrición integrado por autoridades nacionales, departamentales y municipales y representantes elegidos y elegidas en el marco de los consejos departamentales y municipales. El desarrollo de programas contra el hambre y la desnutrición con cobertura nacional, especialmente para la población rural en condiciones de miseria, con priorización de mujeres gestantes y lactantes, niños y niñas y para la tercera edad. Para tener planes de contingencia, estos procedimientos tendrán planes de choque para la población rural más vulnerable y en condición de pobreza extrema; para finalizar generar campañas que promuevan el consumo de alimentos de alto contenido nutricional.

1.3.1.1 Análisis de los Acuerdos de la Habana: Punto 1. Reforma Rural Integral

Después del plebiscito del 2 de octubre convocado por el gobierno donde se convocó a los colombianos a responder: “*¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?*” los partidarios del No derrotaron al Si en las urnas, generando un clima de incertidumbre para el gobierno y los colombianos. Luego de que se reconociera el

resultado de las urnas tanto las FARC-EP como el gobierno tenían claro que el proceso continuaba y que además se escucharía a las voces del No para generar un nuevo acuerdo.

El nuevo acuerdo se firmaría el 24 de noviembre con una serie de cambios en algunos puntos donde los partidarios del No mostraban su mayor preocupación; anteriormente nos enfocamos en hacer una comparación del primer punto de ambos acuerdos, referente a la Reforma Rural Integral, en este punto como en el de participación política e implementación fue donde se evidenciaron más cambios.

Comenzaremos hablando del acceso a la tierra, que fue donde la oposición mostró una mayor preocupación, en este punto se había dicho en el acuerdo anterior que se iba a crear un fondo de tierras para que los habitantes del campo sin tierra o con tierra insuficiente tuvieran acceso a esta; este fondo de tierras iba a estar conformado en su mayoría por tierras provenientes de la extensión de dominio, baldíos, reservas forestales, tierras donadas y expropiadas por motivos de interés social o utilidad pública; también en el punto de: otros mecanismos para promover el acceso a la tierra, el gobierno se comprometía a generar subsidios y créditos para que pequeños y medianos productores también tuvieran acceso; frente al nuevo acuerdo lo primero que cambio fueron detalles técnicos, el primero de ellos es que se estipulaba que la entrega de tierras del fondo sería de diez años y ahora pasa a doce años, además existía una gran preocupación sobre dos de los mecanismos que alimentarían el fondo, para despejar dichas dudas en el nuevo acuerdo se especifica como funcionarían los procedimientos de expropiación administrativa por motivos de interés social y utilidad pública y la extensión administrativa del derecho de dominio por inexploración, ambas se llevarán a cabo conforme a la constitución y dentro de las leyes vigentes.

En el punto 1.1.2 Otros mecanismos para promover el acceso a la tierra, en el nuevo acuerdo el gobierno se compromete a tramitar una ley para promover dicho acceso, ya que se especifica que irá encaminada a los pequeños y medianos productores esto abre la puerta a las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (Zidres), las cuales apuntan a un desarrollo agropecuario con

un enfoque productivo en los cuales pequeños y medianos productores podrán proponer y participar.

Otro de los cambios es relacionado con los beneficiarios de las tierras, en el nuevo acuerdo se realizará un registro único de posibles beneficiarios especificando que lo ejecutará una autoridad administrativa competente, esto les quita mucha participación a las organizaciones sociales en estos mecanismos. Mucha participación por parte del no se vio motivada por el tema de la propiedad privada que en el anterior acuerdo únicamente estaba implícita, en el nuevo acuerdo cada punto que se creyó necesario se hace una mención a que se respetará.

Un tema que también requería aclaración es el tratado en el capítulo 1.1.10 referente a las zonas de reserva campesina, una de las preocupaciones expresadas por la oposición fue que el acuerdo crearía nuevas zonas de reserva campesina, en el nuevo acuerdo queda implícito que no solo no es así, sino que una autoridad competente se encargara de esos marcos de constitución basados en la normatividad vigente.

El tema de los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que se trata en el capítulo 1.2 no se modifica aunque si se realiza una aclaración también basado en preocupaciones de la oposición, la primera expresada en el 1.2.4 Mecanismos de participación donde se aclara que lo que se busca es fortalecer la participación de las comunidades en las decisiones que los afectan, la segunda expresada en el último párrafo del mismo capítulo aclara que la idea de los mecanismos de participación es vigorizar la democracia local pero en ningún caso de limitar las competencias de gobernantes ni órganos colegiados.

El siguiente punto en el cual hubo un cambio considerable fue en el 1.1.5 referente a la formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural, como en el pasado ya habría ocurrido pero ahora con miras a realizarlo con mayor efectividad se acordó un plan de formalización masiva de tierras con problemas de títulos y con el apoyo de las comunidades, en el nuevo acuerdo primero como mencionamos anteriormente se vuelve a hacer la salvedad de la propiedad privada,

además el gobierno designara un grupo de tres expertos que en un máximo de tres meses hagan una serie de recomendaciones en: reformas normativas y política pública, esto con el fin de regularizar los derechos de propiedad, garantizar la función social, facilitar el acceso a los trabajadores y promover el uso productivo de la tierra.

Frente al desarrollo Social, tema abordado en el capítulo 1.3, en el acuerdo anterior el gobierno se compromete a varias cosas en temas de salud, educación rural, vivienda y erradicación de la pobreza, aunque este tipo de compromisos se mantienen existen algunos cambios, el primero es que estos planes de desarrollo se deben implementar siguiendo el principio del desarrollo integral del campo, en donde se estipula que el apoyo a la agricultura tanto familiar como campesina debe hacerse a la par con otras formas de producción existentes como la agricultura de turismo o la agroindustria. Además, en el acuerdo también se priorizará a las personas y grupos en condición de vulnerabilidad, buscando superar el conflicto y que este no se repita reparando a las personas que sufrieron por él, de esta manera se incluye a las víctimas como priorizados para este punto.

Para finalizar queríamos mencionar el punto de la política alimentaria donde no hubo ningún tipo de cambio entre el primer y segundo acuerdo; desde un inicio el gobierno se comprometió a buscar un aumento progresivo de la producción de alimentos sanos y adecuados para todo el país; esto se llevará a cabo dando bienes públicos rurales y promoviendo formas asociativas de los campesinos.

1.3.2 Participación política: Apertura democrática para construir la paz.

El segundo punto denominado *Participación política: Apertura democrática para construir la paz* se construye para generar una ampliación política con el fin de establecer nuevas fuerzas en el escenario político, esto a su vez nutrirá el debate de los grandes problemas nacionales, fortalecerá el pluralismo y logrará que se cuente con diferentes visiones e intereses de la sociedad.

El capítulo comienza con varias consideraciones que hacen las FARC-EP y el Gobierno nacional, una vez más son posturas de ambas partes que es necesario conocer pues son el punto de partida no solo para entender que se quiere lograr

con este capítulo, sino también los alcances que se quieren tener en materia de participación política por parte de estos dos actores.

Para comenzar ambas partes consideran que para una verdadera construcción de paz es necesario abrir la puerta a nuevas fuerzas en el escenario político, propiciando la consolidación de nuevos partidos y movimientos políticos, generando una ampliación democrática que nutra el debate y el proceso democrático sobre los problemas nacionales, lo anterior tiene que ir de la mano con la promoción de la participación de todos los colombianos y el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales, con esto asegurando una construcción de una paz estable y duradera.

Se entiende que la exclusión de la mujer también se ha llevado a cabo en el escenario político, por esta razón se deben impulsar medidas que aseguren la participación de ellas en los espacios de representación política y social; la profundización de la democracia no puede quedarse únicamente en la ampliación del escenario político, pues también se deben generar plenas garantías para aquellas personas que participen en la política. Sumado a lo anterior se hace énfasis en un fomento de la convivencia, la tolerancia y no la no estigmatización, ya que se debe potenciar el respeto por aquellas personas que decidan ejercer la política y no mantener rencillas que por años alimentaron el conflicto colombiano.

El Gobierno Nacional y las FARC-EP también consideran que se debe realizar una mejor distribución de aquellos recursos públicos que son destinados a los partidos y movimientos políticos; además de una total transparencia de todo proceso electoral, pues aclaran que este régimen necesita una urgente revisión y modernización, para que esto también incentive a la participación de la ciudadanía en cualquier proceso electoral enfocando los esfuerzos en la participación ciudadana de las mujeres. Cabe aclarar que los esfuerzos por una mejor participación de los colombianos no se van a limitar a lo concerniente a los procesos electorales, sino también en todos los asuntos de interés público, como los planes de desarrollo y las políticas públicas, sin dejar de lado la implementación de este acuerdo que debe ser de total interés para la ciudadanía.

Se promoverán varios espacios de difusión, como emisoras y canales tanto a nivel local como nacional, para asegurar que tanto partidos como movimientos y comunidades tengan una verdadera participación en la construcción de la paz. Sumado a lo anterior para que se consolide una verdadera participación política es necesario que los territorios, en especial los que han sido más golpeados por el conflicto armado, tengan una mayor participación en el Congreso de la Republica; también generar mecanismos para que aquellos grupos que continúan alzados en armas tengan la posibilidad de transformar sus proyectos en partidos o movimientos políticos.

Para finalizar, para que todas las consideraciones anteriores se puedan llevar a buen término, se realizarán las revisiones y ajustes institucionales necesarios para que se efectúe una verdadera participación política que incluya absolutamente a todos los sectores políticos y sociales.

Luego de las consideraciones se da inicio a lo que contiene en específico el segundo capítulo de los acuerdos, este se encuentra dividido en tres partes, la primera de ellas hace referencia a los derechos y garantías para el ejercicio pleno de la oposición política, la segunda a los mecanismos de participación para las organizaciones sociales y la tercera las medidas para incentivar la participación política por parte de la ciudadanía, en las siguientes paginas nos encargaremos de abordar cada una de las partes que componen este capítulo para poder entenderlas más a fondo y posteriormente se hará un análisis en relación a que cambio con el primer acuerdo firmado.

Como se dijo en el párrafo anterior, la primera parte se denomina *Derechos y Garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación.* En esta primera parte se menciona que es necesaria la creación de espacios que garanticen un pluralismo y una real democracia para el verdadero ejercicio de la política, al igual que un reconocimiento de aquellos partidos y movimientos opositores de las políticas del Gobierno Nacional como lo son las organizaciones y movimientos sociales y populares.

Para que exista un real reconocimiento se debe hacer la diferenciación entre aquella oposición política ejercida dentro del mismo sistema político y aquellas ejercidas desde afuera por organizaciones sociales y populares, las cuales también pueden desplegar formas de oposición al Gobierno Nacional. Para los primeros dichas garantías estarán plasmadas en un estatuto para su ejercicio, para las segundas se garantizarán no solo los derechos y libertades, sino que también espacios para tramitar sus solicitudes.

Para la construcción de dicho estatuto de garantías para aquellos que se declaren en oposición, se convocarán partidos y movimientos políticos a una Comisión que determinara los lineamientos del mismo, dentro de la comisión también se contará con participación de organizaciones como Marcha Patriótica, Congreso de los pueblos y dos expertos delegados de las FARC-EP. Con base en los lineamientos producto de la comisión, el Gobierno Nacional creará un proyecto de ley, que se le presentará al Congreso para trámite con un plazo máximo de 3 meses, luego de la entrega de los mismos.

Complementando lo anterior el Gobierno Nacional estipula en este segundo punto que creará un Sistema Integral para el Ejercicio de la Política, el cual buscará asegurar y proteger a la persona, el respeto por la vida y la libertad de pensamiento y opinión; también tendrá como función prevenir cualquier tipo de estigmatización y persecución de los dirigentes por motivo de sus actividades políticas. El sistema además contará con un control interno, el cual se encargará de garantizar las condiciones óptimas de sus funcionarios y llegado el caso sancionar conductas en contra de aquellas personas que están llamados a salvaguardar. En este ítem el Gobierno se compromete a prevenir y desarticular cualquier foco de violencia contra aquellos que ejercen la oposición política y tomar medidas para que no surjan nuevamente grupos paramilitares.

Se creará un Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política el cual bajo la perspectiva del humanismo y teniendo en cuenta la seguridad como un valor de carácter democrático tendrá cuatro elementos base, el primero de ellos es la adecuación normativa e institucional, en este punto se creará una instancia de alto nivel con el fin de poner en marcha el sistema y que garantice la articulación,

funcionamiento y supervisión del mismo. La instancia estará a cargo de la Presidencia de la República y generará mecanismos de participación con los partidos y movimientos políticos, además de supervisar la instancia también servirá de enlace con instituciones como la Defensoría del pueblo, la fiscalía y la Procuraduría. En este punto también se hace hincapié que se revisara el marco normativo para elevar las penas contra quienes ejercen la política y mejorar las capacidades investigativas para la judicialización de aquellos que atenten contra quienes ejerzan la política.

El segundo de los elementos es la prevención, donde se menciona que el sistema de alertas tempranas tiene que tener un enfoque diferencial y el Gobierno Nacional se encargara del financiamiento del mismo; referente al Despliegue Preventivo de Seguridad la idea es incorporar a los ciudadanos en un refuerzo de protección para quienes ejercen la policía. El tercer elemento está relacionado con la protección, donde se crearán programas de protección para aquellas personas que hagan parte del nuevo partido político de las FARC, la manera de asignarla será bajo una evaluación de riesgos que contribuirá al Estado para que sea garante de proteger la integridad de los dirigentes.

El último elemento del Sistema es la evaluación y el seguimiento, donde se creará un sistema que permita realizar una evaluación de desempeño y de los resultados alcanzados, con el fin de garantizar unas verdaderas condiciones de seguridad para quienes ejerzan la política y además se creará un comité de investigación por delitos en contra de aquellos que ejercen la política.

Finalizando esta primera parte del segundo capítulo de los acuerdos se menciona las garantías de seguridad para líderes de organizaciones, movimientos sociales y defensores de derechos humanos, las cuales también tienen cuatro elementos fundamentales, el primero de ellos será la adecuación normativa e institucional, la cual menciona que se hará una revisión del marco normativo para que de esta forma se eleven los costos de los delitos políticos contra los líderes de organizaciones, también el fortalecimiento de las capacidades investigativas para la judicialización y verdaderas garantías para la movilización y la protesta social.

El segundo elemento es la prevención, nuevamente cuenta con el Sistema de alertas tempranas, un despliegue preventivo de seguridad junto con un Sistema de coordinación y la visibilización de la labor que realizan los líderes de organizaciones; en el tercer elemento de la protección se propone el fortalecimiento del programa de protección de líderes de organizaciones y movimientos sociales; el último elemento es la evaluación y seguimiento donde se creará un Sistema de información que se encargue de realizar la evaluación de desempeño y los resultados junto con un comité de investigaciones por delitos contra líderes.

La segunda parte del capítulo se denomina *Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas*. Se comenzará hablando de las garantías para los movimientos y organizaciones sociales sobre la base que es necesario generar una cultura política para la resolución pacífica de los conflictos, para esto el Gobierno Nacional se compromete salvaguardar los derechos políticos de los ciudadanos como piedra angular del buen funcionamiento de la democracia.

Las organizaciones y movimientos sociales están llamados a ejercer los derechos y cumplir con los deberes de participación ciudadana, en esta misma línea el Gobierno Nacional elaborará un proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana con base en unos lineamientos, entre los cuales encontramos el garantizar el derecho al acceso adecuado y libre a la información oficial, realizar una caracterización y registro de las organizaciones sociales identificando sus necesidades y capacidades, apoyar mediante asistencia legal y técnica la creación y fortalecimiento de organizaciones sociales, también se propone fortalecer los mecanismos de financiación de las organizaciones junto con el acceso a mecanismos de difusión para hacer visible la visión de las organizaciones, asimismo poner en marcha espacios de intercambio de experiencias de participación ciudadana entre las organizaciones y promover la construcción de agendas de trabajo entre autoridades y organizaciones para atender de manera oportuna las peticiones y propuestas de las segundas.

Adicional a lo anterior el Gobierno Nacional se compromete a evaluar la posibilidad de algunas garantías adicionales, las cuales podrán surgir en un

espacio que será de carácter nacional organizado por el Consejo Nacional de Participación; este espacio se convocará 60 días después de firmados los acuerdos, luego de terminado el trabajo de la Comisión de Diálogo el Gobierno Nacional tendrá 60 días para erradicar un proyecto de ley sobre las garantías y promoción de la participación ciudadana.

Respecto a las garantías para la movilización y la protesta pacífica, el acuerdo estipula que como formas de acción política estas acciones son ejercicios legítimos junto con el derecho a la reunión, a la libre circulación, a la libre expresión, a la libre consciencia y a la oposición en una democracia, para garantizarlos el Gobierno Nacional hará los ajustes normativos bajo criterios como garantías plenas para la movilización, la protesta pacífica, a los derechos de los manifestantes y los derechos humanos en general, también se fortalecerá la vigilancia a las autoridades para el tratamiento de dichas actividades y el acompañamiento del ministerio público a las mismas.

Más adelante en esta segunda parte del capítulo se mencionará el tema de la participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales, tema bastante importante ya que contribuye a la construcción de una cultura democrática y al desarrollo de una cultura de participación, frente a este tema el Gobierno se compromete a la apertura de nuevas convocatorias para la adjudicación de radio comunitaria incluyendo la capacitación técnica de los trabajadores de los medios comunitarios, además de abrir espacios tanto en emisoras como canales para la divulgación del trabajo de las organizaciones y al financiamiento de temas orientados a la construcción de una cultura de paz.

Como cuarto ítem de esta segunda parte se habla de las garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización, especialmente por razón de la acción política y social en el marco de la civilidad, frente a este tema es claro que todos los colombianos debemos contribuir a una cultura de la reconciliación, basado en el respeto y en el ejercicio digno de la política; para lograr lo anterior el Gobierno Nacional creará un Consejo Nacional para la Reconciliación

y la Convivencia, del cual harán parte el Gobierno, Ministerio Público y delegados de las organizaciones sociales.

Las principales funciones de este Consejo serán el diseño y ejecución de un programa de reconciliación con la participación de las entidades territoriales, además de promover el respeto a la diferencia, a la labor de quienes defienden la construcción de paz y a las organizaciones de Derechos Humanos; entre otras funciones también estará el diseño y ejecución de campañas que promuevan la cultura de paz y la reconciliación y la creación de una cátedra de cultura política para la reconciliación y la paz.

El antepenúltimo punto del segundo apartado es el de control y veeduría ciudadana, su propósito es promover y fortalecer el control por parte de los ciudadanos y una mayor transparencia en la administración pública, para esto el Gobierno establecerá un plan de apoyo a la creación de veedurías ciudadanas, también se creará un mecanismo especial para las denuncias y alertas de ciudadanos por posibles hechos de corrupción, es necesario que el ciudadano conozca los diferentes mecanismos de participación y control para esto se va contar con la participación activa de las mujeres y de las universidades públicas.

Para finalizar, el último punto de este apartado es la política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa, en este tema el Gobierno Nacional se compromete a cinco cosas en específico, la primera de ellas es a revisar las funciones y las conformaciones de los Consejos Territoriales de Planeación con el fin de ampliar la participación de la ciudadanía tanto en la formulación de los planes de desarrollo como en su ejecución; además también se compromete a prestar asistencia técnica a las autoridades municipales y departamentales, hacer una revisión detallada del Sistema de Participación referente a los procesos de planeación, fortalecer los diseños institucionales y promover la construcción de presupuestos participativos donde se priorice a la mujer.

La tercera y última parte de este capítulo se denomina *Medidas efectivas para promover una mayor participación en la política nacional, regional y local de*

todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad. En el apartado encontramos varios temas, el primero de ellos es la promoción del pluralismo político, donde mencionará que es importante la representatividad del sistema de partidos y para esto el Gobierno Nacional tomará una serie de medidas, la primera de estas es promover el acceso al sistema político mediante cambios institucionales para que los partidos políticos conserven la personería jurídica y para que el tránsito de organizaciones y movimientos sociales a partidos políticos sea un poco más sencilla.

La segunda son medidas para promover la igualdad de condiciones en la competencia política, quiere decir que se llevaran a cabo acciones para una distribución más equitativa de los recursos, por ejemplo, incrementar el porcentaje que se distribuye por partes iguales en los partidos y ampliar los espacios de divulgación del programa de los partidos políticos.

Otro de los temas de este último apartado es la promoción de la participación política electoral, para este tema el Gobierno Nacional como primera medida promoverá campañas de información que estimulen la participación electoral, además también se realizaran campañas de carácter nacional de cedulación masiva y por último el total apoyo a las gestiones que realice la organización electoral para estimular la participación como lo es facilitar el acceso a puestos de votación a comunidades que habiten en zonas alejadas.

El tercer tema que encontraremos será la promoción de la transparencia junto con una serie de acciones para poder poner en marcha este punto, se comenzará tomando medidas para la promoción de la transparencia en los procesos electorales, es decir, que el Gobierno Nacional creará campañas contra conductas que atenten hacia la transparencia del proceso, dispondrá de mecanismos para facilitar las denuncias ciudadanas, realizara una auditoría técnica del censo electoral, también se conformará un tribunal de garantías electorales a nivel nacional a la par que se fortalece la capacidad investigativa y sanción de los delitos y además una implementación de medios electrónicos en los procesos electorales.

Sumado a lo anterior se tomarán unas medidas de transparencia para la asignación de la pauta oficial, en este sentido el Gobierno Nacional realizará unos ajustes normativos para que esta se asigne de acuerdo a unos criterios de transparencia, los cambios en la normatividad también tienen que asegurar que el gasto en la pauta oficial sea de conocimiento público. El cuarto tema será la reforma del régimen y de la organización electoral, en este tema se explica que la organización electoral debe contar con una mayor autonomía e independencia, para lograr esto se creará una misión electoral especial, la cual estará conformada por 7 expertos, un representante de la Misión de Observación Electoral y otros seis que se seleccionaran de las siguientes organizaciones: Centro Carter, Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional y de los Andes y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria; esta misión entrará en funcionamiento luego de la firma del acuerdo y en un plazo no mayor a cuatro meses deberá presentar un informe con recomendaciones con base en las buenas prácticas nacionales e internacionales.

Como quinto punto de este apartado encontramos la promoción de una cultura política democrática y participativa, donde se expresa que el país necesita una transformación de la cultura política y para lograr esto se debe comenzar fortaleciendo la participación política, el reconocimiento y respeto por el opositor político para que de esta manera se puede dar un tratamiento de los conflictos por medio de la política y no de la violencia; para llevar esto a un buen término el Gobierno Nacional promoverá talleres de capacitación y de medios de comunicación que fortalezcan los valores democráticos en el país, conjuntamente se fortalecerá programas de educación para la democracia y de participación de la mujer en la política.

Más adelante encontramos la promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono, para este tema y con el objetivo de generar una mejor integración de las zonas más afectadas por el conflicto armado el Gobierno Nacional creará 16 Circunscripciones Transitorias Especiales para la Paz, para que en estas se realicen una elección de un total de 16 representantes a la Cámara de representantes de manera temporal y por dos periodos electorales. Las circunscripciones contarán con reglas especiales

para la inscripción y elección de candidatos, los cuales deberán ser personas que habiten en los territorios y a su vez serán elegidos por los ciudadanos de los mismos territorios. Se hace hincapié que aquellos partidos que cuenten con representación en el Congreso de la Republica no podrán inscribir candidatos para las Circunscripciones.

Como séptimo tema encontramos la promoción de la participación política y ciudadana de la mujer en el marco del presente acuerdo, es decir, que se reconoce el importante papel que desempeña la mujer en la prevención y resolución de conflictos, que es piedra angular en la consolidación de una paz estable y duradera y por tal motivo se rechaza cualquier forma de discriminación contra ella, se afianza en este punto y en todo el acuerdo de paz definitivo la importancia que tiene como sujeto político en la vida pública y que todo lo acordado en este punto también incluirá un enfoque de género.

Para finalizar la explicación del punto está el tema de la creación de un nuevo espacio para dar acceso a medios a los partidos y movimientos políticos, en este ítem el Gobierno Nacional se compromete a habilitar un canal institucional de televisión cerrada y orientado a los partidos políticos, con el objetivo de divulgación de su plataforma política, además el canal también tendrá como función difundir el trabajo de las organizaciones de víctimas y de organizaciones sociales, además de la promoción de una cultura democrática y de paz.

Al igual que en el punto de Reforma Rural Integral del acuerdo de paz, tratado en el apartado anterior, luego del plebiscito del 2 de octubre algunos puntos referentes a la participación política se cambiaron entre el primer acuerdo firmado y el acuerdo de paz definitivo; en los siguientes párrafos se mencionará los cambios importantes que se realizaron en este según punto y que eran en los cuales los partidarios del No se mostraron más preocupados en materia de participación política.

El primer tema es el estatuto de la oposición y frente a esto no cambio nada pues se mantiene lo pactado desde el primer acuerdo, es decir, que el estatuto se debatirá con los partidos políticos en el momento de la implementación del

acuerdo, para ese momento las FARC podrán ser partícipes de dicha discusión como partido político legal y basándose en las reglas de juego de la democracia nacional. En el acuerdo de paz definitivo si se anexa que el estatuto debe realizarse porque es un deber constitucional, pero aun así no cambia en nada su existencia o la forma en la cual se va a realizar.

El siguiente punto importante en el cual se realizaron cambios fue en el de organismos de control; primero se aclaró el punto de la protesta social, donde se especifica que el acuerdo protege la protesta pacífica y no cualquier tipo de protesta, es decir que el Estado estará en toda las facultades de enfrentar los disturbios haciendo uso de sus atribuciones y buscando que se respeten los derechos de los terceros, claro está que tampoco violando los de los manifestantes; el tema del respeto a los derechos de los terceros es bastante importante porque es el argumento del cual parte el Gobierno Nacional para limitar algunas formas de protesta, como lo son el bloqueo de vías, de ahí que el cambio no sea menor porque está limitando la protesta social, además que también estará sustentado en lo mencionado en el nuevo código de policía.

Frente a este punto se mantuvo lo más central, como por ejemplo que los movimientos sociales podrán formar parte de veedurías ciudadanas, que no solo controlen a los gobernantes, sino que también participen en la elaboración de planes y seguimientos a los planes de desarrollo local, integrando además los consejos territoriales de planeación.

El siguiente punto que tuvo cambios fue el acceso a medios de comunicación, que como se vio anteriormente abarca buena parte del capítulo, frente a este tema se mantiene que el Gobierno abrirá convocatorias para la adjudicación de las radios comunitarias haciendo hincapié en las zonas más afectadas por el conflicto armado, además también se mantiene el compromiso de capacitar técnicamente a las personas que trabajen en los medios comunitarios, que se abrirá espacios en las emisoras y canales institucionales para que las organizaciones sociales puedan divulgar sus trabajos junto a una financiación de productos para estos medios, todo lo anterior mediante concurso público y con mecanismos de veeduría ciudadana.

Junto a lo anterior también que los partidos políticos, entre los cuales se encuentra el que conformará las FARC-EP luego de su tránsito a la vida política legal, tengan la posibilidad de publicar propuestas en medios institucionales y regionales, además el Gobierno Nacional se compromete a la creación de un canal de televisión cerrada para que todos los partidos puedan hacer lo mismo. El Acuerdo de Paz definitivo, a diferencia del anterior aclara que la adjudicación de radios comunitarias y espacios de televisión deben responder al principio del pluralismo, es decir que las preocupaciones de los partidarios del No quedan aclaradas, pues se estipula que estos espacios no se le dará únicamente a la oposición política, sino que a todos los partidos políticos.

Para finalizar esta el tema de la representación política, que fue otra de las grandes preocupaciones de los partidarios del No en el plebiscito, en el Acuerdo de Paz definitivo se mantiene lo pactado en el primer acuerdo, es decir, que las FARC recibirán cinco curules en Senado y Cámara por dos periodos consecutivos que comenzarán a partir del 2018; pero en lo que si se hace énfasis en este acuerdo definitivo es que en las Circunscripciones Especiales de Paz aquellos partidos que tengan la personería jurídica o representación en el congreso, no podrán inscribir candidatos, lo anterior claramente incluye al partido que surja del tránsito de las FARC a la vida política legal, con esto se asegura que se deje de decir que las FARC van a tener 26 curules aseguradas.

1.3.3 Capítulo Étnico

Este capítulo fue introducido a las pocas horas del cierre de los acuerdos finales firmados en la Habana entre el gobierno nacional y las FARC-EP, donde la Comisión Étnica para la paz logró incorporar las propuestas tanto de los pueblos indígenas como Afrocolombianos por medio de la creación de este capítulo; esta comisión está conformada por la ONIC (Organización Nacional Indígena), el CONPA (Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano) y el Gobierno Mayor de Autoridades Tradicionales. Se reconoce que este logro no solo se llevó a cabo por medio del dialogo interno y nacional entre los pueblos étnicos, sino que se tuvo que llevar hasta instancias tales como el senado de los Estados Unidos para que tuviera relevancia alguna.

Al final de una propuesta de 20 páginas pasó a una de cuatro donde se recogen consideraciones, principios, salvaguardas y garantías en los temas de reforma rural integral, en materia de participación, en materia de garantías, solución del problema de drogas ilícitas, de implementación y verificación y el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. Como pueblos étnicos reconocen que dicho capítulo más que una inclusión es una mención en los acuerdos de Paz, pero aun así necesaria para dar inicio no solo a una inclusión real, sino que también para abrir puertas a una implementación directa con los pueblos afros.

El capítulo comienza con una serie de consideraciones hechas por el Gobierno Nacional y las FARC- EP, donde se reconoce que los pueblos étnicos han sido partícipes en la construcción de una Paz estable y duradera, que por su misma condición han sufrido condiciones históricas de injusticia y exclusión al haberseles arrebatado sus tierras, territorios y recursos; asimismo han sido gravemente sacudidos por el conflicto armado interno y por tales motivos se les debe otorgar las máximas garantías para el ejercicio pleno de sus derechos humanos y colectivos. Teniendo en cuenta lo anterior y que los pueblos étnicos deben tener control de los acontecimientos que los afectan a ellos y su territorio además de mantener sus culturas y tradiciones, es necesario incorporar la postura étnica y cultural para la construcción de una paz estable y duradera.

En los principios se enunciará que para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera con enfoque étnico se tendrán en cuenta varios principios en los que encontramos la libre determinación, autonomía y gobierno propio, también se encuentra la participación, la consulta y el consentimiento previo libre e informado; se enuncia el derechos sobre sus territorios y recursos, donde a su vez se está legitimando sus prácticas territoriales ancestrales y la protección y seguridad jurídica de los territorios ocupados ancestralmente.

Más adelante encontraremos los salvaguardas y garantías donde se especifica que se respetará la consulta previa libre e informada, además se hace énfasis nuevamente que en la fase de implementación de los acuerdos de paz, en

lo relacionado a los pueblos étnicos se debe respetar el derecho a dicha consulta de acuerdo a los estándares constitucionales e internacionales; finalizando esta primera parte se aclara que en ningún caso la implementación de estos acuerdos puede ir en detrimento de los derechos de estos pueblos.

El punto de salvaguardas y garantías hará énfasis en varios puntos tratados en el grueso de los acuerdos de paz, el primero de ellos es en materia de Reforma Rural Integra; en este punto se menciona que se garantizará la perspectiva étnica y cultural, también las condiciones jurídicas vigentes de la propiedad colectiva y mecanismos de protección y seguridad jurídica de los territorios ocupados ancestralmente; respecto al acceso a la tierra y el Fondo de Tierras se menciona que se incluirán a los pueblos étnicos como beneficiarios de todas las medidas acordadas entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP para el acceso a la tierra, se entenderá además para este caso que la funciones ecológicas y ancestrales de relación con el territorio priman sobre la noción de inexplotación.

Finalizando este primer apartado se menciona el tema de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), haciendo énfasis que los territorios en los cuales se vaya a aplicar y sean ocupados por pueblos étnicos deberán contemplar un mecanismo de consulta para poderse llevar a cabo, esto con el fin de tener en cuenta la perspectiva étnica y cultural en dichos programas de desarrollo.

El siguiente punto es en materia de participación, donde se menciona que se garantizará la participación de los representantes de las autoridades étnicas y sus organizaciones representativas en todas aquellas instancias que se creen a raíz de la implementación del acuerdo final, además se tomaran medidas para incluir los candidatos de los pueblos étnicos en las listas de las CTEP (Circunscripciones Territoriales Especiales de Paz) cuando esta coincida con los territorios.

En materias de Garantías de Seguridad para el diseño e implementación del Programa de Seguridad y Protección se incluirá la perspectiva étnica y cultural, además se hará hincapié en el fortalecimiento de los sistemas de seguridad de los

pueblos étnicos y que son reconocidos tanto a nivel nacional como internacional como la Guardia Cimarrona y la Guardia Indígena.

El cuarto punto es en materia de solución del problema de drogas ilícitas, en este apartado se hacen varias aseveraciones, la primera de ellas es que se asegurará la participación de los pueblos étnicos en el diseño y ejecución del PNIS (Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito), además este programa protegerá tanto el uso como consumo de plantas tradicionales catalogadas como de uso ilícito. En la priorización de territorios se tendrá en cuenta los afectados por cultivos de uso ilícito de los pueblos étnicos y que estén en riesgo de exterminio ya sea físico o cultural.

Referente al Programa de Desminado y Limpieza se anexa que se realizara de manera concertada con los pueblos étnicos y sus organizaciones representativas, uno de los casos que se atenderá de manera prioritaria será el municipio de Buenos Aires ubicado en el norte del Cauca; para finalizar este punto se acordó un programa de asentamiento, retorno, devolución y restitución de territorios a ciertas comunidades afectadas por el conflicto por parte del Gobierno Nacional, las FARC – EP y las organizaciones representativas de los pueblos étnicos como gesto de voluntad de paz.

En materia de víctimas del conflicto, el diseño y puesta en marcha del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición respetará el ejercicio jurisdiccional de las autoridades tradicionales dentro del territorio, respecto a los mecanismos judiciales y extrajudiciales relacionados con los pueblos étnicos se tendrá en cuenta su perspectiva, además en la implementación de la Jurisdicción Especial para la Paz se crearán lazos para articularla con la jurisdicción especial indígena y con las autoridades ancestrales afrocolombianas. Finalizando este punto se enuncia que se concertará un programa para la reincorporación de los desvinculados pertenecientes a los pueblos étnicos y que quieran volver a sus comunidades.

El sexto y último punto en materia de Implementación y Verificación nos menciona dos puntos clave, el primero es que se creará una Instancia Especial de

Alto Nivel con Pueblos Étnicos, con el fin de hacerle un seguimiento a los acuerdos, las funciones que tendrá esta instancia serán de consultora, representante e interlocutora de la CSIVI (Comisión de seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final); el segundo es que las fuentes de financiación de los acuerdos en ningún momento involucran acuerdos de orden presupuestal que se hayan llevado a cabo entre el Gobiernos y los Pueblos Étnicos.

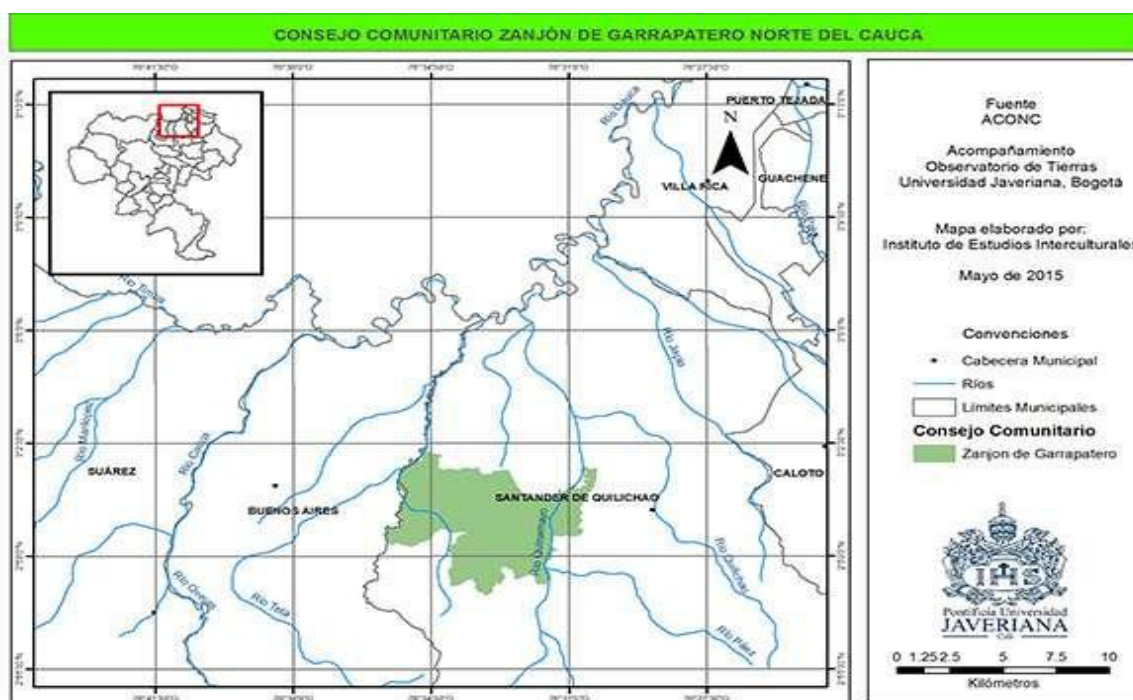
CAPÍTULO 2

CONSEJO COMUNITARIO ZANJÓN DE GARRAPATERO Y SU PAPEL EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El presente capítulo se centra específicamente en el consejo comunitario Zanjón de Garrapatero y la comunidad que lo habita, realizamos una descripción de sus principales características (económicas, sociales, geográficas, entre otras) además de presentar las diferentes opiniones y posturas de la comunidad y la organización que integra este consejo comunitario. Por último planteamos lo correspondiente a nuestra propuesta pedagógica y su puesta en marcha.

2.1 Caracterización

El Consejo Comunitario de Zanjón de Garrapatero hace parte del municipio Santander de Quilichao, ubicado en la zona norte del departamento del Cauca (ver mapa 2), conformado mayoritariamente por Afrodescendientes, quienes cohabitan el territorio con indígenas y mestizos, entre los cuales se ha generado diversos desacuerdos entre las diversas comunidades que habitan el municipio.



Mapa 2. Delimitación geográfica del Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero.

Fuente: <http://www.aconc.org/caracterizacion-territorial/>

Dicho territorio se encuentra al sur occidente de la cabecera municipal de Santander de Quilichao, limita al sur con el Resguardo Indígena de Guadualito, al occidente el Consejo Comunitario Cuenca del Rio Cauca y Micro Cuenca Teta Mazamorrero, al norte el Consejo Comunitario Aires de Garrapatero y al oriente con el Consejo Comunitario Cuenca del Rio Páez Quinamayo.

El Consejo Comunitario está conformado por las veredas de Ardovelas, El Palmar, Alto Palmar, Santa Lucía, Mazamorrero, La Toma, y Bajo San Francisco. El área aproximada del Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero es de 5.136 hectáreas y es habitado aproximadamente por 3.654 personas, que en un 90% son población afro descendientes y un 10% los grupos étnicos mestizos e indígenas que se auto reconocen como afrocolombianos.

Sus prácticas productivas y económicas se centran en el cultivo y venta de caña panelera, chontaduro, piña, yuca, plátano, arroz, maíz, cítricos, mango, fríjol y la pesca, sin embargo la infraestructura vial se limita a una carretera destapada que recorre siete kilómetros desde su cede centro (El Palmar) hasta la cabecera municipal de Santander de Quilichao y sus veredas se conectan con pequeños ramales destapados, lo que hace que la comercialización de los productos cultivados se dificulte. Los medios de transporte son igualmente limitados, dos recorridos diarios en chiva, en la mañana y en la tarde, cubriendo la ruta hasta El Palmar; o el servicio de motocicleta que tiene un precio mucho más elevado. Los servicios públicos son precarios y en algunos casos inexistentes.

El proceso para la constitución como Consejo Comunitario ha sido arduo, desde el año 2007 han llevado a cabo acciones en pro del reconocimiento como Consejo Comunitario, con el fin de acceder a los derechos reconocidos en la Constitución Política de 1991 y reglamentado a través de la Ley 70 de 1993, en la cual se reconoce el derecho a la titulación colectiva de los terrenos baldíos que han sido ocupados históricamente por las comunidades afrocolombianas.

En el caso del consejo directivo está conformado por un presidente y representante legal, un vicepresidente, una secretaria y/o secretario, tesorero, un fiscal principal y uno suplente, tres vocales y cuatro comités. Los integrantes del consejo directivo son personas residentes en la zona y están afiliados al Consejo Comunitario.

Desde su conformación y antes de su reconocimiento el 25 de septiembre del año 2013 por parte del Ministerio del Interior por Resolución número 121, el Consejo Comunitario ha enfrentado diversas problemáticas. Tales problemáticas están relacionadas con situaciones sociales y ambientales, entre las que se destacan la enfrentada durante los años 2008 y 2009 por la extracción de oro en el río Quinamayó por parte de mineros ilegales sin el consentimiento de la comunidad lo que derivó en las amenazas a los líderes y lideresas comunitarios. La oposición de los directivos del Consejo Comunitario y el rechazo de la comunidad en general se sustentaba en los perjuicios que esta actividad traía para la integralidad del territorio y sus habitantes.

Otra de las problemáticas enfrentadas por esta comunidad fue la acontecida en la Finca San Rafael en el año 2011. Esta finca se encuentra ubicada en la vereda de El Palmar, allí hubo una fuerte disputa con 110 indígenas pertenecientes al Cabildo de Toribio, quienes fueron ubicados allí por el gobierno nacional ya que los indígenas habían sido desplazados de su territorio. Esta situación conllevó a fuertes enfrentamientos entre los afro, quienes reclamaban aquel territorio que les había sido reconocido como propio, y los indígenas, dejando un saldo de 14 heridos y un muerto. Finalmente, y luego de una huelga de hambre que duró ocho días, el gobierno replantea su decisión y adjudica nuevamente la Finca San Rafael al Consejo Comunitario de Zanjón de Garrapatero. Actualmente, en esta finca se llevan a cabo proyectos productivos comunitarios.

El Consejo Comunitario de Zanjón de Garrapatero se encuentra agrupado juntos con los demás Consejos Comunitarios del Norte del Cauca en una organización denominada Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca – ACONC (ver ilustración 7), la cual se reconoce como:



Ilustración 7. Símbolo Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca- ACONC. Fuente: www.aconc.org

[...] una organización étnica territorial que articula y acompaña el fortalecimiento de los procesos organizativos de base desde los consejos comunitarios de pueblos afros, inspirados en la exigibilidad de los derechos humanos, la defensa del territorio, el fortalecimiento y sostenimiento de la cultura ancestral y el etnodesarrollo propio de las comunidades (ACONC, 2017, s.f.)

La Asociación agrupa a 40 consejos comunitarios de 10 municipios, entre los que se encuentran: Santander de Quilichao, Caloto, Corinto, Miranda, Puerto Tejada, Padilla, Villa Rica, Guachené, Buenos Aires y Suárez. Su principal objetivo es la defensa del territorio y las formas de vivir de los pueblos afrodescendientes, además de viabilizar proyectos productivos, agrícolas y pecuarios que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de la economía familiar de sus habitantes. Según el representante Víctor Hugo Moreno Mina, esta Asociación propende por la gestión de proyectos que conlleven en su totalidad al cumplimiento de los derechos de las comunidades negras, entre ellas la Ley 70 de 1993, toda vez que su articulado garantiza los derechos étnicos y territoriales de las comunidades afro del país. (ACONC, 2017)

Con el fin de hacer una caracterización más certera y conocer las opiniones y percepciones sobre varias temáticas que resultan inherentes a los eventos posteriores a la firma de los Acuerdos, en nuestra primera visita realizamos el reconocimiento inicial de los integrantes y líderes de la organización de ACONC (Asociación Consejos Comunitarios del Norte del Cauca) además de las personas que, aunque no fueran líderes, hacen parte de las bases de la organización. Este reconocimiento lo llevamos a cabo a través de entrevistas semi-estructuradas que nos permitieron evidenciar sus posturas, propuestas y necesidades frente a

diversos temas relacionados con la situación del Norte del Cauca y las preocupaciones que se han venido gestando luego de la firma del acuerdo de paz.

A continuación presentaremos lo trabajado en las entrevistas en tres momentos, el primero de ellos son los **consensos** que identificamos entre los entrevistados frente a lo conversado; seguido por los **disensos**; y finalizaremos con la enunciación de las **propuestas** que tienen frente a las problemáticas que se han venido presentando ya sea anterior a la firma del acuerdo o posterior a este.

El primer tema que se habló con los representantes y los integrantes de la organización fue de *cómo se dio la lucha por la incorporación de las comunidades afro en los acuerdos de paz*, pues cabe aclarar que este proceso se llevó a cabo totalmente por iniciativa de ellos, pues ni el Gobierno ni las FARC- EP contaron con la participación de la comunidad afro en el inicio de las conversaciones sino que fue un proceso que comenzó desde el norte del Cauca de trabajo tanto de las comunidades afro como de los indígenas; pues ellos dicen: *“Como comunidades afro pues esto no ha sido fácil para nosotros porque desde antes de los casi sesenta años de conflicto, con comunidades étnicas pues siempre hemos venido teniendo la peor parte de toda esta problemática”* (Mazamorrero L. a., Entrevista 3, 2017), entonces a pesar de ser una de las comunidades más golpeadas no solo por el conflicto armado sino desde otros campos e históricamente por su situación de comunidad negra se les hizo un atropello que el gobierno y las FARC – EP decidieran que ese era un tema que solo se debía tratar entre estos dos actores .

Las acciones se comenzaron desde el norte del Cauca pero entendían que esto no iba a ser suficiente para que existirá una inclusión, las acciones que se llevaron a cabo fue la resistencia y toma en repetidas ocasiones de la carretera La Panamericana, alterno a esto las comunidades del norte del Cauca decidieron comenzar a hacer presión ante organizaciones internacionales: *“Nos tocó hacer algunas acciones, algunos compañeros desplazarse, por ejemplo, a los Estados Unidos a hacer incidencia ante las organizaciones que velan por los derechos humanos de la comunidad negra”* (Entrevista 1, 2017), ya que no existía un verdadero apoyo hacía la comunidad se decidió ir a organismos internacionales que hicieran presión en la mesa de conversaciones de La Habana para poder

ganarse un cupo dentro de ella, que según la concepción de ellos era más que indiscutible que debería existir.

Los viajes fueron bastantes para de esta manera lograr una real presión en los acuerdos de la Habana que para ese entonces ya se estaban adelantando. El tema cogió fuerza y por esta razón se delegó una comisión que viajaría por primera vez a la Habana: “[...] *de esa manera se logró viajar a La Habana y de esa manera se construyó el capítulo étnico, que es el último; no fue porque el gobierno lo quiso colocar, sino que como comunidades étnicas tocó lucharlo*” (Entrevista 3, 2017). Entonces como ellos recalcan en repetidas ocasiones la lucha que se tuvo para que se quedara dentro del acuerdo fue una lucha que únicamente se dio a través tanto de las comunidades indígenas como las afro.

Luego de lograr viajar a Cuba en repetidas ocasiones a plantear las necesidades que se tenían como pueblo negro, pero también como pueblo indígena se logró que se tuviera en cuenta la voz de ambos pueblos en las conversaciones del Acuerdo de paz. En repetidas ocasiones los dirigentes mencionaban que:

Fueron dos o tres los viajes que hicieron los compañeros igual pues al ir de últimas como que siempre suele pasar con los intereses de la comunidad negra, el gobierno aceptó y las FARC pues que efectivamente hubiese a pesar de que ya habían cerrado los capítulos que ellos tenían para esos diálogos, que se hiciese un capítulo seis con enfoque étnico que es donde sale el capítulo étnico. (Entrevista 2, 2017)

Es evidente que existe un malestar general en la comunidad y es que a pesar de los atropellos que se han tenido con la comunidad durante tanto tiempo, sigue existiendo una exclusión frente a ellos y que hagan parte de la realidad del país.

Se hace hincapié en el hecho de ser incorporados a las negociaciones a última hora y luego de realizar bastantes acciones que lo que produjeron fue una presión desde diferentes frentes:

[...] porque a última hora fue que nos incorporaron en los Acuerdos porque eso fue una lucha muy dura donde Francia Márquez, Víctor Hugo Moreno, Alexis, Gabino, entre

otros, viajaron mucho a Cuba para hacer presión y acá nosotros les ayudamos a hacer presión [...] (Entrevista 6, 2017)

Lo anterior indica que la inclusión a la mesa fue una iniciativa que se llevó a cabo por las acciones realizadas por ellos y que a pesar de las vicisitudes lo conciben como un logro y una victoria histórica dentro de la comunidad.

Luego de la inclusión, la victoria no se remitía únicamente a un puesto en la Habana, además también se conformó una Comisión y un Consejo con el fin de luchar y defender por los derechos étnicos territoriales:

El CONPA el Consejo Nacional de Paz nace a raíz del Acuerdo de Gobierno y FARC en La Habana lo que hacen es articularse nueve organizaciones afrodescendientes para trabajar el marco de la paz y lo que se busca como comunidades afrodescendientes es la defensa de los derechos étnico territoriales y la Comisión étnica también surge en el marco de los Acuerdos básicamente del acuerdo inicial y la negociación entre FARC y gobierno [...] (Entrevista 5, 2017)

Luego de hablar con ellos durante la entrevista y fuera de ellas se mencionaba que el trabajo no se podía limitar únicamente a la inclusión en los acuerdos sino que también debería ir más allá y continuar con las justas luchas que se estaban llevando a cabo desde mucho antes que comenzarán los acuerdos y que gracias a ellos se pudo materializar en el CONPA, para de esta manera asegurar que el trabajo continuara inclusive después de la firma de los acuerdos, pues ellos al igual que muchas otras comunidades saben que la paz no se remite a la firma de un papel sino que también debe reflejarse en muchas otras garantías en el país.

Entonces la mayor victoria de haber podido ir a la Habana es la conformación del capítulo étnico, el hecho de que se haya logrado es una salvaguarda para ellos tanto como afrodescendientes como para los indígenas:

Entonces la lucha de ellos fue para hacer la incorporación y en menos de una semana tuvieron que escribir ese capítulo étnico y ajustarlo de tal forma que quedarán inmersas todas las peticiones que tenían tanto las comunidades negras como indígenas y que no se vean excluidas dentro del proceso de paz. (Entrevista 4, 2017)

Como ya se ha mencionado esto fue un gran logro a pesar del sin sabor que queda de haber realizado toda la incorporación a ultima hora y que para ellos como comunidad deja muchos vacíos respecto a la posición que históricamente se les ha dado.

El segundo tema que se abordó en la entrevistas fue *la inclusión real de los acuerdos*, la idea era profundizar el tema relacionado al por qué ellos no sienten una real inclusión en lo pactado en la Habana a pesar de que se haya incluido el capítulo étnico en la segunda firma del acuerdo. Luego de hablar con varios de los dirigentes y con aquellos de la comunidad que tienen conocimiento del tema, queda claro que no se sienten realmente participes de lo pactado en la Habana y las razones son varias y son las que mencionaremos en los siguientes párrafos.

La comunidad afro está consciente de la incorporación que se hizo del capítulo étnico, pero aun así sienten que la inclusión es solamente en el papel y no en la vida real:

En estos momentos está el capítulo étnico pero realmente en los avances que hay del Acuerdo final nosotros los afros estamos por fuera, a pesar de que hay un capítulo étnico, pero ese capítulo étnico no está siendo válido para la implementación [...]

(Entrevista 5, 2017)

Es decir que no se evidencian las garantías que lo que está escrito en el acuerdo se vaya a cumplir y no solo lo dicen por el acuerdo, también por leyes como la Ley de tierras:

De hecho nosotros, digo el pueblo negro, está por fuera porque si uno se sienta detalladamente a mirar las leyes que están aprobadas, por ejemplo, la ley de tierras en ninguna forma nombran al pueblo negro, se menciona los indígenas, campesinos, pero en ningún capítulo en ningún párrafo se puede decir que diga el pueblo negro.

(Entrevista 5, 2017).

Entonces lo que se ha sentido históricamente con las leyes del país una vez más se refleja en lo que está pasando hasta el momento en que se llevaron a cabo las entrevistas con la manera de implementación de los acuerdos.

La pelea por la inclusión dentro de los acuerdos de paz era necesaria, pero aun así no se pueden conformar solo con eso porque los acuerdos son el punto de partida para un cambio estructural donde las comunidades afro quieren verse incluidas, por esta razón:

[...] yo pienso que ese último capítulo que se construyó con tanto sacrificio y dedicación en defensa del derecho de la vida de las comunidades afro, hoy está en cuidados intensivos porque el gobierno viene trazando una cantidad de medidas para evadir la responsabilidad que se construyó en el marco del proceso de paz. (Entrevista 2, 2017)

Así pues lo que se comenzó a concebir como una oportunidad de real inclusión en los temas que atañen a la comunidad se ha estado convirtiendo en un problema más con el cual tienen que lidiar las comunidades afro.

Lo anterior se ve reflejado en las constantes amenazas a las comunidades sobre todo de los territorios más alejados del país, al punto que no saben si la situación tal como se está presentando hoy en día era mejor antes de la firma de los acuerdos:

[...] hoy hay una desconfianza y como presidente del Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero hoy no me siento recogido en los Acuerdos que se firmaron en La Habana. El gobierno viene jugando un papel que se llena uno de desconfianza y al final en nuestro territorio no sabe uno si era mejor antes de los Acuerdos de Paz o ahora después porque eso ha traído, para nosotros los líderes, ha traído una serie de amenazas, entonces es un tema complicado. (Entrevista 3, 2017)

Claramente los efectos fuertes de los acuerdos se verán en el transcurso de diez años, pero como comunidad afro les preocupa bastante las consecuencias que se están dando en el corto plazo donde claramente todas son negativas según la postura de ellos.

Sumado a lo anterior y haciendo referencia a esas repercusiones negativas que como comunidad se han venido presenciando también encuentran el tema que no existe un real reconocimiento de parte del Gobierno de las comunidades afro:

Nosotros creemos que en cada uno de esos puntos se debe trabajar el tema específico de comunidad negra. Sin embargo, vemos con mucha preocupación que una cosa está escrita en el papel, pero en la práctica, en el desarrollo de las actividades como tal no se está haciendo con el respectivo enfoque que debe ser. (Entrevista 1, 2017)

Entonces no solamente es el desconocimiento que se tenía antes y durante el acuerdo sino también el que sigue teniendo después del mismo: “[...] *mucho de los decretos que han sacado para reglamentar todo lo que salió en el Acuerdo Final, mencionan a los indígenas, mencionan a los campesinos, pero el término afro no aparece por ninguna parte*” (Entrevista 2, 2017).

Muchas de las preocupaciones que se tienen, como lo decíamos anteriormente también se han ido materializando en los territorios:

[...] ese Acuerdo dice que muchas de las actividades que se harían en el territorio en el marco del Acuerdo, en el marco de todo este tema del postconflicto, deberían ser consultadas con las comunidades étnicas como ellos dicen, o con el pueblo negro o indígena que somos los que tenemos derecho a la consulta previa, y esto no está pasando. (Entrevista 2, 2017)

Frente a este tema hacen más hincapié las comunidades que viven en la zona de Buenos Aires, porque ellos pelean y aseguran que en ningún momento se les consultó como comunidad la postura que ellos tenían frente a colocar una Zona Veredal en su territorio, sino que en lugar de hablarlo con ellos cuando se enteraron ya se había decidido la ubicación de las zonas.

Continuando con el tema de los consensos, el siguiente tema que se habló en las entrevistas y en los cuales se vieron puntos en común fueron *los beneficios y las dificultades que la comunidad observa en los acuerdos de paz*, cabe aclarar que muchas de las cosas que ya se han escrito en este trabajo se puede encerrar en el marco de esos consensos, pero lo ideal sería ampliarlo y agregar otras de las que no se habían mencionado.

La mayoría de la comunidad aspiraba a algo totalmente distinto con la inclusión e implementación de los acuerdos de paz, pues se esperaba una serie de

beneficios que hasta el momento no se están evidenciando y por el contrario en el territorio son más los contras que la población ha venido sufriendo desde el inicio de los diálogos:

Nosotros aspirábamos a que el proceso de paz fuera a traernos muchos beneficios, tranquilidad, que se fuese a recuperar la armonía, que la gente en su comunidad pudiera hacer sus actividades libremente, ese es el sueño y eso es a lo que aspirábamos nosotros; pero hoy vemos en algunos territorios un escenario totalmente diferente [...] (Entrevista 1, 2017)

Es decir que, tal y como lo mencionamos anteriormente, la comunidad no siente una real inclusión y mucho menos una participación en los acuerdos, porque lo que se acordó en el papel dista mucho de lo que está sucediendo en las zonas más alejadas del país.

Una de las principales problemáticas que se están presentando en los territorios es la incursión de nuevos actores armados luego del abandono de las FARC -EP de estas zonas para su posterior concentración en las Zonas Veredales de transición y normalización:

Sitios donde las FARC se desmovilizan y llegan otros actores, llegan ELN, bandas criminales, grupos armados al margen de la ley y la lectura que hacemos nosotros cada vez que un grupo llega a ponerse a disposición de dos temas que para nosotros son muy complicados: el narcotráfico que definitivamente aún está latente en el territorio; y el tema de la minería en todos sus niveles. (Entrevista 1, 2017)

Como se evidencia en el fragmento anterior de una de las entrevistas con los líderes de la comunidad, el problema no es únicamente el ingreso de nuevos actores armados, sino todo lo que conlleva ese tema, en este caso específico está el incremento del narcotráfico y de la minería que en territorios como Buenos Aires ha empezado a tener bastante fuerza y esto ha traído desacuerdos en la comunidad pues es un tema del cual quieren encargarse ellos sabiendo todo el impacto que puede traer esta no solo para la salud sino también para el ambiente.

Pero aun así se ha convertido en un medio de subsistencia para la colectividad, por varias razones, la más fuerte es el tema económico, aunque se ve

más fuerte en las nuevas generaciones también abarca a los mayores, pues muchos mencionan que el día de “*trabajo en la tierra*” se paga a un promedio de veinticinco mil pesos, mientras en la mina se pueden hacer un promedio de cien mil pesos en cuatro horas, lo que ha generado un abandono del trabajo en el campo por el de la mina; además de los otros problemas que se tienen al trabajar la tierra, como por ejemplo que las carreteras están en tan mal estado que cuesta bastante sacar el producto a la carretera Panamericana, sumándole que ésta se encuentra en estudios para hacer la doble calzada desde Santander de Quilichao hasta Popayán, lo que aumentaría el gasto de transporte para algunas veredas de la comunidad y una vez más no se les iba a tener en cuenta sino hasta que se comenzó a bloquear la carretera para que se les escuchara.

El tema del narcotráfico también les preocupa bastante desde el punto de la deserción escolar, de no continuar con los estudios de la educación superior y que muchos quieren es vincularse a ese tipo de vida, fuera del incremento del consumo de drogas en la comunidad a pesar de que en algunas no hay cultivos de uso ilícito:

[...] nuestros jóvenes, nuestros muchachos día a día están cayendo en las garras del consumo de las sustancias psicoactivas, o sea que ahí no ha habido un compromiso porque se han centrado únicamente en los sectores donde la cultivan pero no sé han dado cuenta de que el impacto más grande no está únicamente en los sectores donde cultivan estas plantas o estas matas, sino que se ha extendido a todos los territorios donde habitan jóvenes, en los cascos urbanos, en los diferentes municipios y eso es una situación que hoy se ha desbordado. (Entrevista 3, 2017)

A pesar de no tener problemas de cultivos de uso ilícito las repercusiones también se ven en estas zonas y no se toman medidas para contrarrestarlo, sin mencionar los problemas de más que tienen las zonas que si poseen estos cultivos con la erradicación forzada.

Entonces la gente no opina que el acuerdo no fuera a traer beneficios, solamente que estos beneficios no se están evidenciando y por el contrario si ha traído más complicaciones que las de antes:

Trae beneficios en la manera en que haya inclusión que nos tengan en cuenta como pueblo étnico que somos, estamos reconocidos ante la nación que somos un pueblo

étnico, pero si ese reconocimiento no se válida, el beneficio es solo si nos tienen en cuenta para la implementación (Entrevista 5, 2017)

Se entiende entonces que, el primer paso para evidenciar los beneficios del acuerdo es que se les reconozca y valide como pueblo afro, para que de esta manera se les incluya realmente.

Un tema que se suma a lo ya mencionado es lo referente a las expectativas que generó la puesta en marcha de los Acuerdos y los hechos que derivaron de esta, los que resultaron contrarias, puesto que ellos como organización dicen que este momento es en el cual todo debería ser armonía y comenzar a verse realmente un cambio sobre todo en los territorios que históricamente han sido abandonados por el Estado y que más han sufrido la violencia, pero que esto no está sucediendo que antes es todo lo contrario:

Mira que pasa es que uno dice bueno, estamos en el lapso del proceso de paz donde se supone que todo debe ser armónico, pero lo que se vive en territorio es todo lo contrario, o sea una cosa es lo que está en las grandes esferas y en las grandes cabezas allá dentro de unos, digamos en el Congreso en el Senado de la República eso es otra cosa porque ellos lo ven desde el punto de vista de ellos allá, entonces no les toca como está el campesinado acá, como está el negro como está el indio, ¿por qué? Porque uno está dentro del territorio y la parte de protección, digámoslo así, de seguridad no es bien, ¿sí? (Entrevista 4, 2017)

Es claro que existe una desconfianza por el accionar que tendrá el gobierno durante la implementación del acuerdo de paz, sobre todo por como el gobierno se ha comportado en ese territorio históricamente; además también genera preocupación el tema de las disidencias, pues ellos aseguran que no todos los guerrilleros pertenecientes a las FARC – EP están concentrados en las zonas veredales sino que muchos otros se encuentran delinquiendo en las zonas que antes controlaban:

Uno de cierta forma se siente desprotegido así a pesar de que digan pues que está la paz, y que las FARC ya están dentro de las zonas veredales pero en cierta forma uno sabe que todo mundo no está en las zonas veredales, hay otros haciendo otro tipo de cosas que también ponen en riesgo a las comunidades [...] (Entrevista 4, 2017)

Pero no podemos decir tampoco que todos los imaginarios frente al acuerdo de paz son negativos, también existe una gran ilusión frente a los mismos y todo lo positivo que se puede lograr con estos y que quedó estipulado y materializado en el acuerdo de paz definitivo:

Yo diría que hay una paz que en este territorio sería formidable, los Acuerdos se ve que traen beneficios sino lo que queremos es que se apliquen en la práctica, por ejemplo que haya agua potable, que haya escuelas, que haya inclusión, que como afro tenemos la consulta previa, libre e informada de todo sería espectacular. (Entrevista 6, 2017)

Entonces a pesar de ser un territorio y una comunidad bastante golpeada por la violencia aún existe ese sentimiento de esperanza que el acuerdo de paz ha renovado y fortalecido, ellos esperan que sea un punto de partida de muchas victorias en el tema de la inclusión y reconocimiento como pueblo afro.

Antes de la firma de los acuerdos de paz ya se tenía trazada una hoja de ruta para el camino a seguir luego de la firma de los mismos tanto como comunidad como organización, ésta se evidencia en gran medida en el plan de etnodesarrollo que se tiene como comunidad afro y que tiene como énfasis central el tema del territorio, pues la defensa del territorio luego de la firma es un tema central para ellos:

La ruta más marcada que nos está dejando la firma de los Acuerdos es seguir defendiendo el territorio, seguir defendiendo el derecho a permanecer en este territorio que ancestralmente hemos estado asentados como comunidad negra, porque pues nosotros no nos apartamos de que esta gente que sale también tiene unos derechos y que pues igual tendremos que acogerlos en nuestro territorio y que igual tendremos que hacerlos parte de nuestro entorno. (Entrevista 2, 2017)

De antemano se está dejando claro que, como comunidad se entienden los retos y desafíos que están generando los acuerdos, haciendo referencia al tener que convivir en un inicio con las Zonas Veredales de Transición y Normalización y más adelante con los excombatientes que vayan a ser parte del territorio, pero que son dinámicas que se deben dar para poder lograr una paz estable y duradera, sin dejar de lado que entienden que lograr una convivencia totalmente armónica desde

un inicio es muy complicada por las situaciones vividas durante tantos años de conflicto:

[...] no quiere decir que con esto no vamos a dejar que los que son exguerrilleros o los que están en las zonas veredales no puedan estar dentro de nuestro territorio sino que hay que formar unas reglas de juego donde se conviva armónicamente pero... con exclusión, de todas maneras porque así uno diga, de la noche a la mañana uno se le puede olvidar pero no todo. (Entrevista 4, 2017)

Se ha ido evidenciando en cada una de las entrevistas que la defensa del territorio es punto central en las juntas de gobierno de los consejos comunitarios, donde se está dejando claro que no existe un rechazo a la convivencia con los excombatientes en los territorios, pero que si evitará un control total de los mismos por parte de los excombatientes pues esto genera un desconocimiento de la presencia histórica que como comunidad se ha tenido históricamente en dichos territorios. Una de las maneras más claras en la cual se está evidenciando la puesta en marcha de la defensa del territorio, a través del fortalecimiento de la guardia cimarrona, tal como lo menciona uno de los entrevistados:

[...] el plan a seguir es seguimos fortaleciendo como proceso organizativo y seguir la apuesta que estamos que es fortalecer la guardia cimarrona que son estructuras organizativas y son para la defensa de nuestro territorio y están dentro de nuestro territorio y nosotros queremos que haya el respeto con nuestras costumbres y con nuestro autodesarrollo, nuestra autoprotección [...] (Entrevista 5, 2017)

Como organización afro se entiende las complicaciones que se tuvieron en la real inclusión en este acuerdo de paz, por eso frente a este tema se están planteando dos acciones importantes para realizar posterior a la firma de los acuerdos, la primera es realizar labores concretas para que se realice una verdadera implementación del capítulo étnico y en general del acuerdo de paz definitivo:

En el tema de implementación es donde estamos discutiendo fuertemente con el gobierno para que se aplique y se cumpla el capítulo étnico y nos toca seguir en esta lucha, hay que seguir insistiendo, hay que seguir muy en contacto con la comunidad a fin de que se pueda efectivamente lograr que la implementación del Acuerdo Final, no

sólo un punto, sino el Acuerdo Final de paz, se den las condiciones como esperamos nosotros. (Entrevista 1, 2017)

Para esta labor también se entiende la importancia de que toda la comunidad conozca lo pactado en La Habana, por eso han llevado a cabo talleres con el fin de informar a la comunidad, aunque estos talleres no es posible hacerlos en todo el territorio.

El segundo accionar será el proceso de diálogos de paz que se está llevando a cabo con el ELN, donde el ideal es poner en práctica todo lo aprendido con el proceso de paz con las FARC- EP para no cometer las mismas equivocaciones donde hubo un desconocimiento por parte del gobierno de las comunidades étnicas:

Hoy estamos hablando de lo de Ecuador con la guerrilla del ELN en el cual ya hicimos presencia allá en ese espacio, pero nosotros sabemos que en nuestro territorio no solamente estamos nosotros como comunidades afro, también están los hermanos indígenas y los compañeros campesinos [...] (Entrevista 3, 2017)

Actualmente en el norte del Cauca el tema relacionado con la participación política tiene gran importancia, teniendo en cuenta la poca participación que han tenido históricamente en este tema es una victoria lo que como comunidades afro están logrando hasta el momento sobre dicha situación a la cual le apuestan con más fuerza cada día. Existen cuarenta consejos comunitarios en el norte del Cauca los cuales por medio de una asamblea general realizada en el mes de abril del 2017 deciden participar en el punto de la participación política por medio de un representante autentico del pueblo negro, como lo cuenta uno de los entrevistados:

Entonces se hizo la Asamblea y la comunidad, los delegados de los consejos comunitarios que asistimos al espacio hicimos un proceso que fue bastante difícil porque habían dos compañeros aspirando contar con el aval de los consejos para aspirar, lo ideal hubiese sido cómo se lo propusimos: un diálogo; pero definitivamente tocó votar y entonces hoy la persona que estamos visualizando y perfilando para ese espacio es el compañero Víctor Hugo Moreno Mina. (Entrevista 1, 2017)

Como comunidad han madurado en muchos aspectos gracias a diferentes procesos comunitarios y culturales, la construcción, dedicación y lucha han hecho que como comunidad piensen diferente y con un horizonte político marcado; no es

un proceso fácil pero los ha convertido en una comunidad mucho más fuerte, preparada y unida:

No ha sido fácil con la maquinaria que todo el tiempo trata de engañar a nuestro pueblo con dádivas, prometiendo cosas que no van a cumplir; hoy el pueblo negro especialmente del norte del departamento tenemos un rumbo diferente, tenemos un proyecto político, un proyecto incluyente, un proyecto que nos recoge como comunidades afro y en el cual ahorita contamos con algunos concejales, diputados y hoy frente a las curules por el proceso de paz tenemos también un candidato nuestro. (Mazamorrero L. a., Entrevista 3, 2017)

Como se evidencia ya es una organización mucho más estructurada que está buscando diferentes visiones para encontrar el mejor rumbo para seguir cosechando victorias.

Hablando de las *repercusiones que ya se pueden observar del acuerdo de paz a tan poco tiempo de haberse firmado*, encontramos unas que son bastante positivas respecto a la cotidianidad antes vivida en el territorio del norte del Cauca y es que ya no se observa de manera tan cruda la violencia que antes existía en el territorio

Pues podríamos decir que en cuanto a secuestros, atentados, lo que se estaba viviendo antes, los enfrentamientos, porque hubo zonas del pueblo negro que fueron desplazadas por esos enfrentamientos; podemos decir que en eso sí se está viendo que ya al menos no se ven tantos secuestros y los enfrentamientos entre los grupos armados ilegales y con la fuerza pública [...] (Entrevista 5, 2017)

Cabe aclarar que igualmente afirman en varias situaciones que el hecho de que no suceda esto no quiere decir que no ocurran otro tipo de violencias ejercidas por los nuevos actores armados en disputas por el territorio respecto a la delincuencia organizada.

Un tema que es bastante importante mencionar son los cambios en la cotidianidad que han percibido los habitantes de la zona, porque en tan corto tiempo de haberse firmado los acuerdos de paz de La Habana ya se ha comenzado a ver los primeros cambios en las dinámicas dentro del territorio. En muchas de las opiniones mencionadas por personas de la vereda, manifestaron no

saber si era mejor antes de los acuerdos o después, pues se sentían más seguros antes en el territorio que ahora:

[...] hoy ya no podemos andar tranquilos por nuestro territorio, por eso yo te decía que no sabemos si era mejor antes del Acuerdo o ahora después, si? ¡Ha llegado mucha gente foránea a nuestro territorio a imponer órdenes [...] que ha llegado cualquier cantidad de gente armada a nuestros territorios, que por eso le digo que no sabemos si era mejor la enfermedad o la medicina, porque no sabe uno sinceramente cuál es el camino. (Entrevista 3, 2017)

Entonces a pesar de las cualidades del acuerdo de paz y esto ha generado un clima de zozobra en la comunidad.

El segundo momento son los *disensos* que se encontraron en las entrevistas, en esta parte hablaremos de dos temas en general y los puntos en los cuales divergen unos entrevistados de otros; el primero de los puntos hace referencia a la perspectiva de cada uno de los entrevistados sobre *cuáles creen que serían los puntos del acuerdo de paz que tienen un mayor impacto* en la comunidad del norte del Cauca, el segundo a *cómo ellos se están preparando para la implementación de los acuerdos en el territorio*.

Para comenzar existen varias posturas sobre cuáles de los puntos son más relevantes para el territorio así que vamos a mencionarlas una por una para dejar claridad frente al tema sobre las diferentes posturas que existe; la primera es que a la comunidad afro del norte del Cauca le gustaría trabajar el punto uno y cuatro de los acuerdos de paz de manera conjunta por la cercanía y complementación que podrían tener uno del otro, pero la lectura que ellos hacen es que al gobierno esto no le interesa pues para éstos es más fácil erradicar que sustituir y es en este punto donde están entrando en conflicto con las comunidades pues ya hay lugares donde se está comenzando a tener erradicación forzada.

Dentro de las posturas también encontramos que uno de los entrevistados veía más relevante el tema de la Reforma Rural Integral, pues lo ven como un respiro para las comunidades de la zona para que de esta manera puedan seguir estando en el territorio y con buenas condiciones; además resalta el tema del

capítulo étnico porque será la salvaguarda de garantizar que como comunidad afro gocen y disfruten de sus derechos. Dos entrevistados más hicieron alusión a que no existe una claridad frente a los acuerdos ni tampoco a que se pudieran recoger en estos o en algún punto en específico como pueblo afro, así que había una dificultad para decir cuáles de estos puntos tendrían un mayor impacto dentro de la comunidad.

El segundo punto en el que se diverge es en el tema de la preparación para la implementación, para este tema se escucharon diferentes posturas; una de ellas es que se está trabajando mucho con la comunidad desde los Consejos Comunitarios y más específicamente desde ACONC, todo el tema de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial y el tema de la participación política el cual es punto clave para el horizonte político que en estos momentos se tiene tanto como comunidad y como organización.

Otra de las posturas que se evidenció fue la de las maratones que como organización hicieron por todo el territorio, en las cuales se socializó todo el tema de los acuerdos de paz pero se hacía énfasis en el punto étnico, comentando porque era importante para la sociedad, de donde había salido y por qué era interesante para ellos como comunidades afro; también en estas maratones se hizo énfasis en explicarles a la comunidad porque era importante apostarle a la participación política y a todo el tema de la sustitución de cultivos de uso ilícito.

El tema también se está trabajando con los jóvenes, nos dice otro de los entrevistados, por medio de un semillero pues entienden que en los jóvenes esta ese relevo generacional y que, si ellos conciben todo lo que está pasando en torno al territorio pues el día de mañana en palabras de ellos no les tocará pagar ese precio que les está cobrando el Gobierno Nacional. Se han hecho también talleres que han durado hasta tres días junto con organizaciones como PCN que han sido bastante fructíferos y han generado una claridad hacia la comunidad de los acuerdos y sus posibles repercusiones en el territorio.

El tercer y último momento es de las *propuestas* que durante la entrevista los directivos de ACONC fueron dando sobre los momentos uno y dos anteriormente

mencionados y que se recoge en una principalmente, es referente a los PDET donde se sabe que estos traen una propuesta pero como ACONC y sus Consejos Comunitarios se tienen unos Planes de etnodesarrollo que están diseñado para 20 años, los cuales le apuestan a la salud, educación, principios y valores tanto culturales como ancestrales de la comunidad; y la idea es cruzar una oferta con la otra para que de esta manera se puedan priorizar ciertas acciones de los planes de etnodesarrollo, ya que no se está buscando en estos momentos poner en marcha todo el plan sino que tres o cuatro puntos mientras se fortalece el proceso organizativo pero que además se pueda impactar a la comunidad y generar una sustentabilidad económica viable.

2.2. Fundamentación pedagógica

La siguiente propuesta pedagógica se generó a partir del diálogo con la comunidad y la identificación de las necesidades formativas que fueron manifestadas por los representantes de ACONC en la primera visita que realizamos al territorio.

Esta propuesta esta encauzada en dos intervenciones. La primera intervención se lleva a cabo por solicitud explícita de los dirigentes de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca – ACONC, la cual tiene como objetivo plantear a los jóvenes la necesidad de la profesionalización o realización de estudios superiores que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general. Esta solicitud deriva de las consideraciones que hacen como organización sobre las problemáticas que genera la desocupación de los jóvenes y su poco interés por la formación profesional, tales como, el aumento de la delincuencia y el consumo de drogas.

La segunda intervención que se lleva a cabo corresponde a la formación política de la comunidad en torno a lo acordado en La Habana, específicamente en los puntos 1 y 2 “Reforma Rural Integral” y “Participación Política”, respectivamente, con el fin de hacer énfasis en sus posibilidades de incidencia como comunidad y organización en la implementación de dichos acuerdos.

Por consiguiente se hace necesario la elección de un enfoque pedagógico que nos permita llevar a cabo nuestra intervención con la comunidad de la manera

más apropiada según sus requerimientos y los nuestros en un ejercicio de contribución mutua. Esta propuesta pedagógica se desarrolló con base en los planteamientos de la Pedagogía de la Memoria y la Enseñanza de la Historia Reciente, los cuales explicaremos a continuación.

2.2.1 Pedagogía de la Memoria

La pedagogía de la memoria es una propuesta pedagógica planteada desde el marco de las pedagogías críticas, más específicamente de la pedagogía radical, la cual se plantea como objetivo principal la orientación de procesos de formación ético-política en un contexto de violencia política (Ortega & Castro, 2010). Esta pedagogía se concibe como una práctica democrática, contextualizada y transformadora con efectos potencialmente políticos y éticos razón por la cual debe asumirse como “un proceso reflexivo y una práctica del compromiso” (Ortega P. &, 2010).

Desde sus bases radicales utiliza un discurso que prioriza el permanente dialogo crítico con los otros, lo que les permite la construcción de una polifonía que “[...] provee el medio y otorga significado a las múltiples voces que constituyen los textos constitutivos de la vida cotidiana” (Giroux, 2003, pág 192). Es aquí donde la pedagogía de la memoria se conecta con la pedagogía radical, en la medida en que tiene como razón de ser el reconocimiento del otro, de sus voces y sus experiencias; en particular en el contexto nacional, donde la confrontación armada ha dejado grandes huellas en las vidas de todos los que le habitamos, pero son evidentes y latentes en todas aquellas víctimas directas que además han sido olvidadas y silenciadas por el Estado y la sociedad misma.

En este sentido la pedagogía de la memoria se compone de un proceso reflexivo, analítico e interpretativo sobre lo humano, es decir “[...] como práctica colectiva de rememoración, intervención política y construcción de una narrativa impulsada por diversas agrupaciones e instituciones surgidas tanto de la sociedad civil como del Estado” (Franco, 2007) asumiendo así, una responsabilidad indispensable en las sociedades, y mucho más si estas se encuentran en contextos de violencia, de transición democrática o de conflictos armados, donde se hace necesario rescatar las singularidades de los sectores subalternos de la sociedad.

Según Ortega y Castro (2010) en el compromiso ético y político que se adquiere desde la pedagogía es necesario dotarla de un sentido emancipatorio que posibilite, principalmente, develar intenciones de la violencia y el mantenimiento del conflicto armado; debatir públicamente la responsabilidad de la sociedad en general en los asuntos de la verdad, la justicia y la reparación; el establecimiento de la relación entre memoria histórica y la reparación integral de las víctimas; y el fortalecimiento de los procesos organizativos, revitalizando sus objetivos y esperanzas en los cambios que se pretenden para las generaciones futuras (pág. 89). Este último, es el qué desde nuestra intervención en la comunidad en la cual pretendemos incidir, entendiendo que la pedagogía de la memoria deviene del compromiso con la formación del otro, con la solicitud urgente de cambios en las realidades de quienes han padecido los sufrimientos de una guerra sin tregua.

2.3 Propuesta pedagógica

El diseño de la siguiente propuesta de intervención pedagógica está basada en las necesidades evidenciadas por medio de las entrevistas realizadas y su posterior análisis. Las preguntas y respuestas a las que nos remitimos para realizar este planteamiento son las referentes a cuales de los puntos del acuerdo de paz consideran que tienen mayor impacto en la comunidad y los que tiene que ver con la preparación para la implementación y los que pueden dar cuenta del nivel de conocimiento de los acuerdos; aunque en las respuestas a estas preguntas encontramos algunos disensos estos nos resultan en negación o duda frente a los otros, razón por la cual decidimos ver las particularidades de la vereda de Zanjón de Garrapatero y desde allí decidimos los temas a abordar.

No obstante, es preciso recordar que en una relación de contribución mutua, realizamos el diseño y aplicación de talleres de orientación profesional solicitados por los dirigentes ACONC. A continuación describiremos el diseño de estos talleres dirigidos a los jóvenes de los grados décimo y undécimo asistentes a los colegios Mazamorrero, Bajo San Francisco y El Palmar. Este taller planteó como objetivo “Comprender la importancia de acceder a la Educación Superior con el fin de contribuir a la construcción de tejido social comunitario y la consolidación de su proyecto político”, el tiempo de duración comprendía toda la jornada escolar

durante un día la cual estaba dividida en dos sesiones; la primera sesión giró en torno a dos preguntas ¿Para qué estudiar? y ¿Qué estudiar? para dar respuestas a estas preguntas recurrimos a una lúdica llamada Vikingos, por medio de la cual era posible identificarnos y responder a la pregunta ¿Qué quieres ser cuando seas grande? Esta actividad era seguida por una mesa redonda en la que se daba respuesta a la pregunta "... y ahora, ¿Cuál es el plan a seguir?" Finalizando así la primera sesión. Continuamos en el espacio del descanso y la intención es aprovechar este espacio que resulta menos tensionante para acercarnos más a ellos y conocernos un poco más, así que les pedimos que nos enseñaran algo.

La segunda y última sesión da inicio con la exposición por parte nosotros de las posibilidades y oportunidades que ellos como estudiantes, jóvenes e integrantes de una comunidad afro tienen para continuar con estudios superiores. Para este punto diseñamos una cartilla informativa (ver anexo 1) que da cuenta de las universidades regionales y nacionales, además de las diferentes carreras e indicaciones de cómo realizar búsquedas de información general y pensum de las carreras que sean de su interés (ver ilustración 8).

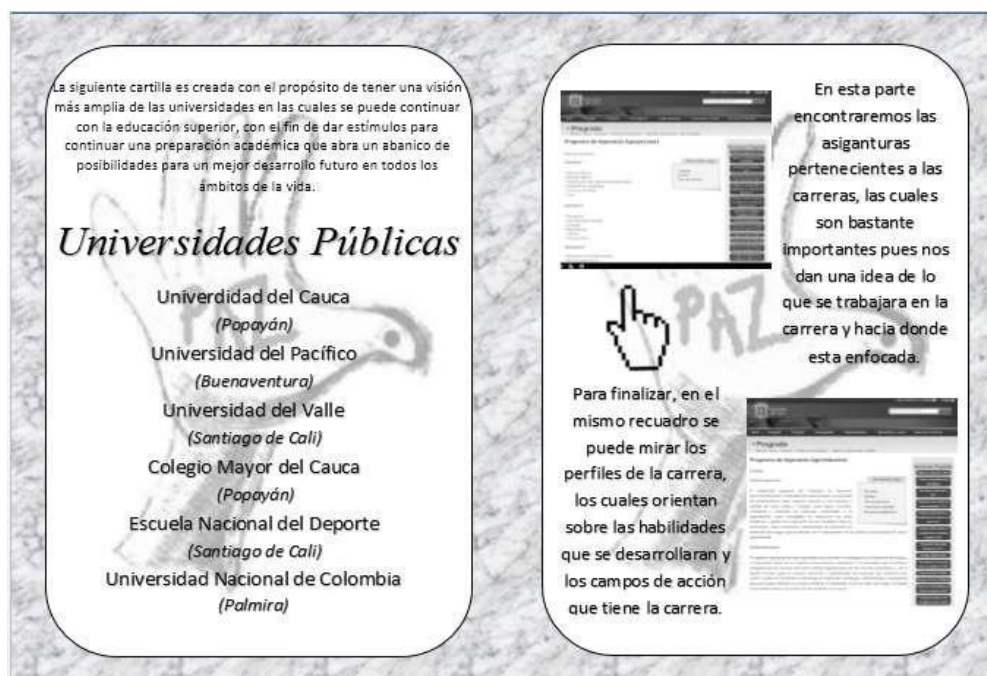


Ilustración 8 Cartilla taller Orientación profesional. Fuente: Diseño propio.

También enunciamos las posibilidades que Icetex ofrece, sin hacer mucho

énfasis en este punto. Continuamos con la discusión y reflexión de acuerdo a las siguientes preguntas orientadoras: ¿Para qué estudiar? (evidenciar si hay cambios en sus respuesta con respecto a lo dicho al inicio del taller) ¿Qué les gusta del territorio? ¿Qué rescatan del territorio? ¿Luego de terminar sus estudios profesionales volverían al territorio? ¿Cómo contribuyen sus sueños a la paz? Finalmente concluimos el taller con la idea de estudiar para regresar y contribuir a la comunidad y sus necesidades.

En cuanto a los talleres diseñados para el abordaje de los puntos a trabajar (Reforma Rural Integral y Participación política) tuvimos en cuenta lo evidenciado en las entrevistas con los líderes e integrantes de ACONC. Así pues, tomamos como base para su formulación un enfoque interpretativo y analítico, toda vez que de acuerdo con sus respuestas ya se habían realizado charlas informativas y explicativas de los acuerdos en general.

Con todo y lo anterior el taller que diseñamos cuenta con dos sesiones, cada sesión se desarrolló en un día. La primera sesión comprende una jornada de 180 minutos (3 horas) dispuestas de la siguiente manera:

40 min	INTRODUCCIÓN Concepto Proceso de Paz Recuento de Proceso de Paz de La Habana Procesos de Paz en Colombia
20 min	ESTRUCTURA DEL ACUERDO DE LA HABANA
45 min	PUNTO 1 REFORMA RURAL INTEGRAL Estructura - componentes Explicación con material didáctico (videos y cartilla)
35 min	ACTIVIDAD Matriz
40 min	DISCUSIÓN

Para esta sesión procedimos a diseñar parte del material didáctico referido en el cuadro anterior, es el caso de la cartilla (ver anexo 2) por medio de la cual se pretende aportar elementos clave para el conocimiento y el análisis del punto 1 (ver ilustración 9) haciendo énfasis en el planteamiento de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y en su posibilidad de incidencia en la formulación y ejecución de dichos planes como comunidad organizada; puesto que estos deben ser reflejo de sus necesidades reales.



Ilustración 9 Cartilla Reforma Rural Integral. Fuente: Diseño propio

Para esta primera sesión también planeamos el desarrollo de una matriz (ver ilustración 10) que nos permitiera el análisis del primer punto del acuerdo, a partir de los conocimientos previos y los adquiridos durante la sesión, por esto se propone el análisis en tres aspectos: identificación de la relevancia de temas específicos, impactos positivos o negativos en la comunidad y las propuestas que desde su experiencia particular pueden aportar a los acuerdos y su implementación; para este último aspecto tuvimos en cuenta las propuestas que se manifestaron en las entrevistas, que básicamente fue la ejecución de lo consignado en el Plan de Etnodesarrollo del Norte del Cauca, el cual fue iniciativa de los consejos comunitarios y parte de la población. Esta matriz fue realizada en grupos y discutida luego por el grupo en general.

TEMAS	IMPLICACIONES	PROPUESTAS	PLAN DE ETNODESARROLLO DE SU COMUNIDAD
LOS MAS IMPORTANTE DEL CAPITULO	EFFECTOS POSITIVOS O NEGATIVOS EN LA COMUNIDAD	POSIBLES SOLUCIONES EN CASO DE SER NEGATIVO O DE IMPLEMENTACION EN CASO DE SER POSITIVO	SEMEJANZAS O DIFERENCIAS CON LOS PDET Y ACUERDOS EN GENERAL

Ilustración 10 Matriz de análisis punto uno - Reforma Rural Integral. Fuente: Diseño propio

Para finalizar esta sesión propusimos a los asistentes una actividad para realizar en casa en la cual por medio de un dibujo, fotografía, escrito, etc., nos contarán qué pensaban sobre el proceso de paz de La Habana y cómo se sienten con el acuerdo final. La segunda sesión del taller, es decir, el segundo día tiene duración de 120 minutos (2 horas) las cuales son distribuidas de la siguiente manera:

45 min	PUNTO 2 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Estructura - componentes Explicación con material didáctico (videos y cartilla)
35 min	ACTIVIDAD Matriz
40 min	DISCUSIÓN

De la misma forma que la primera sesión procedimos a diseñar una cartilla (ver anexo 3) con el mismo esquema explicativo con el fin de dar elementos de recordación por medio de los cuales se pretende facilitar el análisis referente al punto dos – Participación política (ver ilustración 11). Luego se desarrolla la matriz, la cual conserva la misma estructura que la utilizada en la primera sesión pero con el tema del punto dos de los Acuerdos, esta vez haciendo énfasis en las posibilidades que este punto trae a partir de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (2.3.6)

Finalmente se da cierre con la discusión general de las perspectivas y posibilidades que el acuerdo ofrece para la incidencia y empoderamiento de la comunidad en la construcción de la paz en su territorio y el país en general, además de su contribución a la no repetición por medio de la anulación de todas aquellas brechas, disputas y desigualdades que han dado lugar al conflicto en nuestro país.

Anteriormente puntualizamos la metodología que utilizamos para llevar a cabo nuestra intervención en el territorio, a continuación narraremos cómo fue nuestra experiencia en la puesta en marcha de esta propuesta pedagógica, la cual se inició con muchas expectativas.

En la primera visita realizada al norte del Cauca se llevó a cabo una reunión con los representantes de ACONC donde ellos expresaron la preocupación frente al tema del bajo porcentaje de estudiantes que estaban ingresando a la educación superior de las comunidades negras de ese territorio; por tal motivo se acordó una mutua colaboración donde ambas partes se pudieran nutrir del trabajo del otro y salieran beneficiadas a la hora de generar un aporte en la construcción de los objetivos que ambos queríamos lograr.

Teniendo en cuenta lo anterior se planteó una segunda visita donde se iría a realizar unos talleres de orientación profesional con el fin de dar a conocer a los estudiantes de grado décimo y undécimo las múltiples opciones que como comunidades afro de ese territorio tienen y disponen. El segundo viaje se realizó el 29 de Julio de 2017 para comenzar con el primer taller desde el 31 de julio del mismo año, por petición de ACONC a pesar que se trabajaría sólo con la vereda de Mazamorrero los temas del Acuerdo de Paz en la Habana, se acordó impartir el taller en otras veredas pertenecientes a otros Concejos Comunitarios.

El primer taller se realizó en la escuela de Mazamorrero – Buenos Aires que es la sede de bachillerato del colegio, en un inicio el trabajo se realizó con el grado décimo el cual contaba únicamente con 10 estudiantes, los cuales tuvieron muy buena disposición e ideas bastante claras sobre que opciones tenían al momento de salir del bachillerato; la situación cambió bastante al momento de trabajar con

los estudiantes de grado undécimo pues no se encontró la misma claridad y además una actitud muy apática frente a la actividad.

Luego de salir de la primera escuela nos quedaron algunas impresiones sobre ambos talleres, la primera de ellas es que la gran mayoría de los estudiantes quieren irse a vivir y trabajar lejos del territorio y claramente fuera de la comunidad; es decir los estudiantes tienen que salir totalmente del territorio para acceder a la educación superior y en la primera experiencia que se tuvo solo existió un estudiante que manifestaba el interés por estudiar algo que pudiera contribuir a la comunidad y volver al territorio a aportarlo en lugar de quedarse fuera de él ejerciendo lo aprendido; esto refleja un gran desapego por parte de las siguientes generaciones por el territorio, característica que tienen muy interiorizada la gente mayor de la comunidad.

Otra de las impresiones es que los estudiantes solo regresarían al territorio en un periodo vacacional pues sus reales aspiraciones están en el dinero fácil y asumen que la mejor manera de lograrlo es poniéndose a trabajar apenas terminen el bachillerato; los que no tienen la mentalidad anteriormente descrita optan y en su gran mayoría apoyados por sus familias por la opción del servicio militar como salida opcional a la difícil situación que se vive dentro del territorio. Sumado a lo anterior los estudiantes tienen poco conocimiento de la organización de su territorio y en especial de ACONC, y en ninguno de los casos se experimentó una intensión por continuar ese tipo de procesos en un relevo generacional.

También se evidenció que muchos tienen una idea bastante clara sobre la carrera que quieren estudiar, pero la dificultad está en el tema de donde estudiarla, cómo es la ruta a seguir para lograr esto y en la gran mayoría de los casos el desconocimiento total de cómo realizar una inscripción formal a una universidad; cuando se profundizaba el tema con los estudiantes más interesados nos percatamos que muchos a pesar de sentir afinidad por esas carreras no saben el porqué de querer estudiar dichas carreras y no otras similares, además de estar un poco confusos respecto al plan de estudios que podría ofrecerles cada una de las carreras, el perfil profesional y el ocupacional.

Todas las dudas anteriormente mencionadas se intentaron aclarar dentro del taller y con la cartilla que se había llevado como material informativo, aunque es evidente que un taller no es suficiente para subsanar todas las dudas que surgen al respecto del tema además también del poco interés de algunos estudiantes por darles respuesta.

Cabe resaltar también que el taller en un inicio estaba planteado para que durará toda la jornada de la mañana pero se tuvo que modificar esos tiempos por varias razones, la primera es que no existen los elementos necesarios en las escuelas para realizar estos talleres, la segunda es que a cada una de las actividades se les concedió un tiempo excesivo y estar tratando dicho tema con los estudiantes durante tanto tiempo no solo desgasta al docente sino que también se vuelve tedioso para los estudiantes en parte por falta de interés. En ese orden de ideas lo que se pensó con relación a ese tema fue dejar los talleres de dos horas o máximo dos horas y media, de esta manera abordando dos cursos por día y no cada uno un día diferente como se había pensado en un inicio; esto haría que sobrarán algunos días para adelantar los temas relacionados al siguiente viaje.

Luego de la primera experiencia también se entendió que la idea no era llenar a los estudiantes de información que claramente ya contenía la cartilla, sino que por el contrario por medio de la experiencia de estar allá en ese tiempo tan limitado conocieran las múltiples opciones con las que ellos cuentan y motivarlos, que sean ellos mismos los que se den cuenta de la importancia que tiene continuar con la educación superior y además la contribución tan importante que le pueden realizar a la comunidad al hacerlo.

Es necesario mencionar las oportunidades que se les dio a conocer como comunidades afro del norte del Cauca; la primer de ellas fue la del Icetex y el fondo especial para comunidades negras, donde se les explicó el tema de la condonación de deudas; también se les comentó las grandes ventajas que tiene el estudiar en una universidad pública y el porcentaje que estas instituciones tienen que recibir de en este caso comunidades afro; la otra opción de la cual se les habló fue de Supérate Intercolegiados y finalmente se les mencionó el tema de las Universidades Públicas cercanas al territorio y como ellos podían ingresar a las

páginas de cada una para enterarse de todo el tema relacionado con la carrera que más les llamara la atención.

El siguiente taller que se realizó fue en la escuela de Bajo San Francisco, en esta institución nuevamente hay un solo curso por grado y de muy pocos estudiantes, se preguntó las razones por las cuales había tan poca cantidad de alumnos y respondieron que algunos les tocaba irse a trabajar o simplemente desertaban por el aburrimiento que les causaba la institución. Al momento de realizar los talleres se les explicó las mismas posibilidades que a los muchachos de la escuela anterior, pero en este caso específico el rector nos pidió el favor de hablar del programa Ser Pilo Paga así que se mencionó como una de las posibilidades a las cuales ellos podían aspirar.

A pesar de encontrar las mismas mentalidades que en la escuela anterior, en este caso en particular encontramos chicos no solo de comunidades afro sino también de resguardos indígenas generando lazos de tolerancia desde la escuela a pesar de las diferencias que han tenido en el territorio y eso nos pareció muy positivo; conocimos el caso de una chica que estaba embarazada y recibía el total apoyo por parte de la institución para que continuara con los estudios para alcanzar a graduarse antes de tener el bebé; además de lo anterior también es muy común encontrar estudiantes mayores que por múltiples motivos no han logrado culminar el bachillerato pero que la comunidad los apoya para que terminen por lo importante de esto.

A la siguiente escuela que asistimos fue la de la vereda El Palmar, aunque los pensamientos son bastante generalizados en esta parte del territorio nuevamente encontramos puntos diferentes que vale la pena rescatar; en este caso encontramos chicos que querían dedicarse profesionalmente a algún deporte, pero son conscientes de la falta de oportunidades que brinda el territorio, de ahí que la opción de Súperate Intercolegiados les haya llamado tanto la atención. Se quiere hacer énfasis en dos cosas que nos llamaron mucho la atención del trabajo en esta escuela, una es que en un taller una estudiante se atrevió a cantar pues quería darnos a conocer su gran talento y hacernos entender que a pesar de saber que no tienen todas las condiciones ellos buscarán la manera de salir adelante y no

es motivo para desanimarse, mostrándonos ese conocido espíritu de resiliencia infundado en los territorios olvidados por el gobierno; la otra situación es el tema de transporte, la chiva que hace de transporte público en dichos territorios no les cobra el pasaje a los estudiantes que van o regresan del colegio, contribuyendo de esta manera a que el estudiante no falte por ningún motivo a sus clases.

El día 4 de Agosto se realizó una visita al Colegio Niña María en Caloto, el cual hace parte del Consejo Comunitario Crucero del Gualí el cual también pertenece a ACONC, aunque estábamos un poco alejados del territorio que normalmente habíamos frecuentado una vez más la mentalidad se sigue manteniendo, los estudiantes mencionaron en repetidas ocasiones el querer ser guardias del INPEC, no trabajar en nada relacionado ni con la política ni tampoco con algo que pueda contribuir a la comunidad; cabe resaltar que fueron los primeros estudiantes que mencionaron que querían salir del país.

Antes de regresar de nuestro segundo viaje se hizo una visita a una escuela de la vereda de Buenos Aires que, aunque es la más retirada del territorio en el cual nos hemos estado movilizandando durante este segundo viaje la mentalidad de los estudiantes no cambia mucho y se mantienen las mismas posturas anteriormente explicadas.

Nuestro tercer viaje comenzó el domingo primero de octubre con nuestra llegada al territorio, en esta ocasión, ya que habíamos cumplido en el anterior viaje con nuestro compromiso y en lo que habíamos acordado en colaborar, fuimos a trabajar con la comunidad el punto uno y dos de los acuerdos de paz de la Habana según lo hablado en la primera visita que eran los puntos que más tenían impacto en la vereda de Mazamorrero que era en la cual nos íbamos a centrar.

Por cuestiones de logística no se pudo comenzar con los talleres el lunes 2 de octubre pues hubo un error al momento de convocar la comunidad para el trabajo, entonces se aplazó para el martes 3 de octubre; ese día el taller se llevó a cabo en la vereda de San Francisco, donde se había convocado la comunidad pero solo llegaron algunas personas así que la actividad del taller se realizó en su mayoría con estudiantes de esa parte del territorio, al momento de indagar el

porqué de tan baja asistencia nos explicaban que en estos momentos se encontraban en más reuniones y ocupaciones laborales que les impedían ir a las horas programadas para el taller.

Como en un inicio el taller no estaba diseñado para hacerlo con estudiantes fue necesario hacerle una serie de modificaciones, como por ejemplo en el caso de la matriz, la cual fue necesario quitarle la parte de la comparación entre los puntos y el plan de etnodesarrollo por la falta de conocimiento de los estudiantes de éste; durante el transcurso del taller se evidenció que era mejor omitir con los estudiantes la parte de la matriz por falta de entendimiento por parte de los estudiantes de la mismas y de los puntos de los acuerdos.

En este primer taller se pudo evidenciar que la falta de interés por parte de los estudiantes que se reflejó en la anterior visita era una constante, porque en los temas de los acuerdos de paz ocurrió tal cual lo mismo, no solo había un desconocimiento sino también una total falta de interés por el tema inclusive al momento de explicarles por qué era importante para ellos y el territorio el acuerdo de paz. Por tal motivo el taller se enfocó en realizar una explicación muy general acerca de los acuerdos de paz en general y haciendo un poco de énfasis en los puntos uno y dos; al momento de organizarlos por grupos para que cada uno leyera un apartado del capítulo, por lo complejo del acuerdo se decidió fue explicarle a cada uno de los grupos con gran detalle el apartado que le correspondió.

A pesar de la poca asistencia de la comunidad y el cambio de planes se pudieron evidenciar varios aspectos de acuerdo a lo que piensan y decían los asistentes, que muestra cuales son las creencias y posturas de la comunidad en torno a todo lo relacionado con el acuerdo; lo primero es respecto a la situación que se vive dentro del norte del Cauca donde mencionaban que la mayoría de la tierra está concentrada en los ingenios de caña y en la minería ilegal, aseguraban que no existen terrenos baldíos en esta zona entonces que en esta parte del territorio de donde van a salir las tierras para el fondo de tierras y en el dado caso que ellos fueran beneficiarios de ese fondo de tierras, cuales tierras les iban a

asignar pues era claro para ellos que tierras de otra parte del país no iban a recibir pues se pierde el arraigo que ellos tienen como comunidad negra en el territorio.

Como comunidad negra suelen hacer muchas comparaciones con los indígenas, en este caso se realizó respecto al tema de la invisibilización como comunidad pues además de sentir que esto ha sucedido históricamente, también se reflejó en los acuerdos y en lo que ha transcurrido posterior a ellos y que es un tema que según ellos por ejemplo no ocurre con los indígenas; para ejemplificar lo anterior ellos hablan de un paro que se realizó en el departamento del Choco en el año 2014 y ni el gobierno ni el país se dieron por enterados.

El tema de la movilización y las garantías para la misma de las cuales se habla en el punto de la participación política en los acuerdos de paz fue un tema que también les pareció clave, ya que en innumerables ocasiones en el momento de mostrar alguna inconformidad frente a un tema de vulneración y poca visibilización una de las acciones más relevantes que suelen hacer es bloquear la carretera Panamericana.

Aunque el taller estaba diseñado para dos días, por cuestiones de tiempo fue necesario que se llevara a cabo en medio día nada más, esto también realmente limitó mucho el trabajo con los participantes. El siguiente taller estaba planeado para realizarse en la vereda El Palmar el día siguiente, miércoles 4 de octubre, pero a pesar de haber realizado la convocatoria solo llegó una persona al taller, esta persona era el Presidente de la comunidad con el cual se tuvo la posibilidad de hablar, al momento de preguntarle el porqué de la baja asistencia nos comentaba que últimamente en la comunidad se estaban haciendo reuniones muy seguidas y la gran mayoría de estas no resultaban en nada por ende la comunidad ya se estaba cansada de la asistencia a dichas reuniones dejando a un lado las múltiples ocupaciones que ellos tenían.

Otra de las razones por las cuales hubo bastante inasistencia al taller según el Presidente es que al tema de la paz la comunidad no le está apostando, el motivo de esto es lo que está sucediendo en el territorio del norte del Cauca desde el momento en que los combatientes de las FARC-EP entregaron las armas y es

que al dejar el territorio comenzó una disputa por el mismo por otros grupos armados, entre los que se mencionaron el ELN y las Bacrim, disputa en la cual se ven involucrados las comunidades de estos territorios y por su condición los más golpeados y afectados.

Por este motivo la voluntad de paz por parte de estas comunidades está bastante deteriorada, porque simplemente lo que sucedió fue que el actor cambio pero ellos siguen siendo aún las principales víctimas del conflicto armado que se está viviendo en el territorio; es decir que esa voluntad de cambio y de paz de la que tanto habla el gobierno, en palabras de ellos, no las han visto ni históricamente ni ahora al punto que ya existe una especie de apatía y resistencia al tema por la poca probabilidad que exista un real cambio. Para finalizar el tema de este taller también se nos comentó que en varias ocasiones han ido muchos talleristas por parte de organizaciones a realizar supuestos talleres, pero realmente no hacen ninguno y el dinero que se les asigna para el taller se lo quedan para gastos propios.

El día jueves 5 de octubre se realizó el taller con la comunidad de Mazamorrero – Santander donde asistieron en promedio 20 personas de la comunidad y se pudo llevar a cabo con una excelente disposición por parte de la misma, pues se contó con la asistencia tanto de adultos como de jóvenes; al momento de hablar del taller se evidenció que la comunidad relaciona absolutamente todo con temas del pasado y su situación actual, al punto que la mayoría de las impresiones que nos llevamos salieron del momento coyuntural y que esto claramente es un reflejo de todo el panorama que se vive en el norte del Cauca; el taller se fue desarrollando en una situación muy similar al primer taller realizado, donde por falta de conocimiento y entendimiento fue un taller más explicativo e informativo.

La primera de las impresiones es que lo poco que la comunidad conoce del acuerdo es lo que ha oído y visto por televisión, pues está ese sentimiento generalizado en el cual dicen: que se les va a entregar puestos en la política a los de las FARC-EP además del tema de creer que se les va a mantener con dinero de ellos a los excombatientes; sumado a lo anterior está el tema de lo que les

mencionan por encima los presidentes de las comunidades y lo cual no les ha dejado una idea clara sobre el tema y si una idea vaga que ese acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC-EP no es para ellos pues no los incluye.

La segunda es que existe un total desconocimiento de los acuerdos de paz hablando de sus seis puntos en general, frente a este tema solo conocen cosas muy generales como que se firmó con las FARC-EP y en palabras de ellos que ahora todo el país está hablando de paz pero que ellos no la evidencian aun en el territorio; referente al punto uno y dos que es el tema que nos ocupa acá claramente tampoco hay ningún conocimiento y sorprendió que al momento de hablar del plan de etnodesarrollo, cuando se estaba hablando de la matriz, las personas de Mazamorrero especificaron que este tema no se había socializado con ellos ni tampoco con muchas otras comunidades del norte del Cauca.

Es claro que los dirigentes de ACONC si conocen los acuerdo de paz y las especificidades de cada uno de los puntos, inclusive cuando se habló con los presidentes de los Consejos ellos manejan muy bien el tema y con gran propiedad; pero el problema radica en que las veces que hemos hecho talleres con las personas de las veredas nos comentaron que no se ha socializado con la comunidad de base ni tampoco con gente que trabaja directamente con la organización y que aunque mencionan el tema un poco más claro que la gente de las veredas, tampoco se podría decir realmente cual es el contenido de los acuerdos de paz; entonces el conocimiento de los acuerdos es bastante parcial, generando un vacío en la comunidad tanto de los acuerdos como del plan construido por ellos de etnodesarrollo.

Hablando de los talleres haciendo referencia a su desarrollo práctico también tenemos unas impresiones que nos quedaron luego de realizarlos, la primera es que partíamos de la base que la comunidad tenia conocimientos al menos básicos tanto del acuerdo de paz como del plan de etnodesarrollo como lo habían mencionado los dirigentes de ACONC; como al momento de llegar a las comunidades a realizar los talleres nos dimos cuenta que esto no era así el taller se quedó corto en varios aspectos.

El primero de ellos es que explicar todo un punto por taller es muy complicado por el tema de contenidos, pues cada uno de los puntos es muy extenso y el desgaste de la gente era evidente luego de un tiempo de trabajo; el segundo es que la comunidad desconoce de varios temas y esto hacía que la explicación por cada parte se extendiera aún más pues muchos de los asistentes, entre los 30 y 50 años de edad, no han tenido una formación académica constante ni de la mejor calidad, lo que ha generado que muchos no hayan culminado su educación media y de esta forma haciendo que el taller se hubiese tenido que pensar diferente respecto a la explicación.

El tercero es respecto a la matriz que se había planteado en el taller, la cual fue muy difícil de elaborar de acuerdo a su grado de escolaridad, además la falta de conocimiento en los temas del acuerdo y del plan de etnodesarrollo mencionada anteriormente también tienen mucho que ver en ese tema: entonces como se hacía la mención es necesario complementar los talleres explicativos para luego si poder realizar unos de análisis e interpretación con los conocimientos adquiridos; fue inevitable darse cuenta que el tema de la participación política interesa mucho a ACONC como organización, mientras que el tema de la Reforma Rural Integral les llama más la atención a las personas de la comunidad.

Para finalizar mencionar que la comunidad de Mazamorrero – Santander es la más organizada y motivada con este tipos de temas, pero que son temas que necesitan una mayor atención y profundidad pues la gente está muy parca con el tema la paz, pues a pesar de los acuerdos, lo trabajado en los talleres y lo que ellos han escuchado allá la situación sigue cada vez peor, ahora con un aumento de la delincuencia y la presencia de nuevos grupos armados, al punto que es muy común que la comunidad diga que es mejor cuando estaban las FARC-EP pues no existía tanta delincuencia.

CAPITULO III

ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

Iniciaremos este capítulo con la definición de las categorías en las que basaremos el análisis de la puesta en marcha de la propuesta pedagógica descrita en el capítulo anterior el cual estará basado en lo planteado por el enfoque de la Enseñanza de la Historia Reciente y la Pedagogía de la Memoria.

3.1 Enseñanza de la Historia Reciente

“[...] en un país amnésico que sueña con la paz, pero que no sabe cómo despertar de la pesadilla de la guerra, el imperativo está en recorrer las sendas de la historia pasada, vivida y narrada, para construir en el presente las memorias por venir; las memorias de un futuro imaginado en el horizonte de la paz. (Ortega P. C., 2015)

La historia reciente se ha constituido en los últimos años en un campo historiográfico de importancia en el abordaje de los hechos recientes. Trata de un pasado abierto, un pasado inconcluso que permite la pregunta, el cuestionamiento y la controversia, es un pasado que no solo está basado en las representaciones discursivas socialmente construidas y transmitidas sino que se nutre de las vivencias y recuerdos personales de las fuentes vivas.

De acuerdo con Franco & Levin (2007) existen algunas dificultades al establecer las especificidades de este campo de estudio, sin embargo, y en vía de dar alguna salida a tales dificultades plantean un

[...] régimen de historicidad [...] basado en diversas formas de coetaneidad entre pasado y presente: la supervivencia de actores y protagonistas del pasado en condiciones de brindar sus testimonios al historiador, la existencia de una memoria social viva sobre ese pasado, la contemporaneidad entre la experiencia vivida por el historiador y ese pasado del cual se ocupa. (pág. 33)

A esto se añade que los criterios anteriormente mencionados son atravesados por procesos sociales que se consideran traumáticos y causantes de rupturas de tejido social. Este campo de estudio surge también como respuesta a

una urgente necesidad de reconocer a todos aquellos que son víctimas de esos hechos traumáticos: guerras, masacres, genocidios, dictaduras, desplazamiento forzado, entre otros. Las dictaduras del Cono Sur, la doctrina de Seguridad Nacional, y los constantes golpes de Estado que se llevaron a cabo a lo largo del territorio latinoamericano, son el lugar de enunciación de sus principios, los cuales han contribuido a poner en el escenario del debate público los actos atroces que derivaron de estos hechos recientes.

Ahora bien, la Enseñanza de la Historia Reciente, como apuesta pedagógica por la re-significación de los sentidos de la historia y la reconstrucción de la misma por medio de la memoria social, propone visibilizar a aquellos grupos poblacionales (étnicos, campesinos y afectados por la violencia) que han sido deliberadamente excluidos y relegados de la historia oficial, y por ende la historia que se imparte en las escuelas.

En Colombia la enseñanza de la historia como cátedra independiente fue eliminada en 1984 de los currículos escolares y pasó a formar parte de las denominadas Ciencias Sociales, restando énfasis en el estudio del pasado como necesario para la comprensión del presente y la construcción del futuro. Tal situación nos desafía, como educadores y sujetos históricos, a problematizar el pasado en el campo educativo para la comprensión e intervención pedagógica de la historia, asumiendo la didáctica crítica como enunciado orientador en los procesos de enseñanza – aprendizaje.

No obstante, tal intervención pedagógica debe darse en clave de memoria y de la problematización de la historia reciente de los pueblos inmersos en la guerra que ha tenido lugar en Colombia durante las últimas décadas, haciendo evidente las diversas alternativas de intervención individual y colectiva de los sujetos que han sido víctimas directa o indirectamente. En esa medida, la Enseñanza de la Historia Reciente resulta ser entonces el enfoque pertinente. Este enfoque se concibe como reivindicativo, ya que propone la generación de cambios en los sentidos del pasado, para los que plantea trabajos alrededor de las memorias del pasado.

En el caso colombiano concordamos con lo planteado por Sandra Rodríguez (2012), quien considera la enseñanza para la historia reciente como el enfoque oportuno para abordar este contexto, toda vez que se ha caracterizado por el mantenimiento de una prolongada confrontación armada, constituyéndose en el escenario de situaciones desbordantes de violencia cruenta. Adicionalmente, los hechos recientes en la historia nacional y todos los esfuerzos políticos y jurídicos que se han llevado a cabo en torno a la superación del conflicto armado, han resultado infructuosos, y en algunos casos han ahondado las confrontaciones y los actos de violencia. En este sentido, este enfoque nos “[...] permite reelaborar procesos de memoria e incidir en la formación política de todos los sujetos que participan en un proceso educativo, en la perspectiva de articular sus decisiones a las circunstancias históricas que configuran su realidad actual.” (Rodríguez, pág. 180).

En este mismo orden de ideas consideramos que este enfoque nos permite establecer un diálogo para el reconocimiento de las múltiples afectaciones en los sujetos, y sus igualmente múltiples capacidades individuales y colectivas para la interpretación, re-interpretación y re-significación de su presente, lo que propiciaría un escenario idóneo para la formación de sujetos políticos que desde acciones concretas (individuales y colectivas) intervengan en la configuración de su presente y la construcción de su futuro, lo que contribuiría a la superación, no solo del conflicto armado, sino de las condiciones que lo generan, entre ellas la injusticia social.

Ahora bien, el enfoque de la enseñanza de la historia reciente además de plantear un régimen de historicidad particular, también propone unas categorías temporales propias. Estas son propuestas por Graciela Funes (2006) y citadas por Sandra Rodríguez (2012) tales categorías son las siguientes:

Relación presente/pasado: En esta relación debe ser posible identificar permanencias históricas de acontecimientos presentes que pueden ser comparados diacrónicamente a partir de similitudes y diferencias.
Actualidad/realidad: Esta categoría aborda la relación entre los hechos del presente que son de amplia circulación mediática y la situación concreta de los estudiantes.

Emergencia del presente: De acuerdo con las problemáticas sociales identificadas por los estudiantes en sus escenarios sociales se plantea su abordaje desde distintos niveles de complejidad que permitan aproximar los estudiantes a conceptos de las ciencias sociales y *Coyunturización pasado/presente/futuro:* Esta última categoría presenta los espacios de discusión permanentes (seminarios, talleres, entre otros) sobre acontecimientos sociales de carácter coyuntural que permitan establecer relaciones con el pasado y con las expectativas sociales de futuro. (Rodríguez, 2012)

Según la descripción de cada una de las categorías hemos optado por basar el análisis del presente trabajo en dos de ellas. La primera es la *Relación presente/pasado* y la segunda corresponde a la *Coyunturización pasado/presente/futuro*; estas dos categorías resultan ser las apropiadas para llevar a cabo nuestro análisis teniendo en cuenta la temática abordada y la implementación de nuestra propuesta formativa.

Ahora veamos la relación dialógica entre la Enseñanza de la historia reciente y la Pedagogía de la Memoria que nos plantea Piedad Ortega en algunos de sus artículos y publicaciones¹². Según la autora la pedagogía de la memoria nos permite “[...] atravesar los resquicios temporales, espaciales y simbólicos de una historia socio-política que toca corporeidades para dotarla de sentido y recuperar el significado desde la perspectiva de sujetos marginados de la narración oficial de la historia.” (2014). Este “recuperar significado” amplía nuestro potencial de incidencia en los procesos específicos de la organización y del consejo comunitario en el que llevamos a cabo la intervención pedagógica, porque nos posibilita empoderar a aquellos sujetos que han sido históricamente relegados para que asuman un papel preponderante en la defensa y construcción de la paz con el fin de garantizar mejoras en sus condiciones de vida como comunidad e individuos, por medio de la exigencia del cumplimiento de lo acordado en La Habana.

¹² Piedad Ortega Valencia. Magíster en educación y desarrollo comunitario. Doctoranda en Teoría de la Educación y Pedagogía Social de la UNED, España. Profesora Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia. Ha realizado diversas publicaciones sobre esta temática en revistas como Pedagogía y Saberes, Nodos y Nudos, entre otras; y como coautora en una amplia bibliografía, su última publicación: Pedagogía de la memoria para un país amnésico (2015).

Por lo anterior, la pedagogía de la memoria se convierte en el eje orientador de la intervención en la comunidad desde el marco de la historia reciente, por lo que a continuación expondremos la profunda relación entre la Pedagogía de la Memoria y la Historia Reciente, basados principalmente en los autores Piedad Ortega, Franco & Levin (2007).

3.2 Análisis por categorías (EHR)

Iniciaremos con la categoría *Relación presente – pasado*, en esta categoría haremos referencia a eventos y acontecimientos que como Comunidad negra del norte del Cauca pueden relacionar desde su pasado con el presente por medio de una comparación tanto de semejanzas como de diferencias; frente a este tema nos enfocaremos desde tres eventos que luego de nuestra visita fueron transversales a lo trabajado no solamente en los talleres sino a lo percibido durante la experiencia y estadía en este territorio, el primero de ellos es el aumento de la inseguridad en el territorio desde la dejación de armas, la segunda son las dinámicas que se han venido presentando luego de la firma del acuerdo de paz y a manera de cierre la invisibilización histórica y territorial que como comunidades afro han sufrido por parte del Gobierno Nacional.

Cada uno de los eventos serán trabajados de la siguiente manera, primero se mencionará en el contexto en el cual se comentaron para ubicar al lector, posterior a eso se hablará del evento desde dos perspectivas diferentes, la primera de ellas es desde las entrevistas realizadas a los representantes de ACONC y la siguiente es desde los diarios de campo realizados en las visitas que se hicieron al norte del Cauca y que consignan todas las vivencias y experiencias allí realizadas. Después se hará evidente cual es la relación pasado-presente que existe en dicho evento para luego explicar las características de cada uno.

Hay que hacer un aclaración respecto al porque se hablará de cada uno de los eventos desde esas dos perspectivas y no se utilizará la matriz aplicada en los talleres para el análisis, como se mencionó en el punto 2.3 del diseño y 2.4 del desarrollo a la hora de aplicar la matriz no se obtuvo los resultados requeridos, pues aparte de los inconvenientes ya explicados en los talleres, en la parte de la matriz no se hizo realmente un análisis de los puntos 1 y 2 del acuerdo de paz sino que por el

contrario se ubicó en cada parte de la matriz lo que ellos consideraban que iba textual del acuerdo, imposibilitando así el análisis pues hay que tener en cuenta que para lograr un análisis primero se debe tener conocimiento de la información, entenderla y hacer uso de esta, claramente en el caso de las comunidades esto no ocurría con los acuerdos de paz de la Habana.

Nuestro primer evento como ya lo habíamos mencionado es la percepción del aumento de la inseguridad en el territorio desde la dejación de las armas por parte de las FARC-EP; esto se da luego de la firma de los acuerdos de Paz, posterior entrega de las armas por parte de los excombatientes y concentración en las Zonas Veredales de Transición y Normalización, al darse esto en el territorio que antes ocupaban los excombatientes queda desprovisto de un actor armado que lo ocupe y comienza así una disputa entre actores armados por control del territorio, actores entre los cuales encontramos el ELN y los paramilitares ahora agrupados bajo el término de Bacrim.

Al ocurrir estos enfrentamientos la comunidad afro del norte Cauca queda nuevamente en medio, generando así un clima de violencia nuevamente que no deja que se evidencie las dinámicas positivas de haber firmado un acuerdo de paz. La percepción de inseguridad en el territorio se materializa de distintas maneras, una de ellas es que ya no se puede caminar tranquilamente por el sector, como tampoco por ciertos territorios o a altas horas de la noche, también se ha visto un aumento del reclutamiento o en su defecto al ver las posibilidades económicas el ingreso voluntario por parte de los jóvenes a dichos grupos al margen de la ley, otra de las razones es que la amenaza y asesinatos a líderes sociales también ha ido acrecentando desde la firma del acuerdo de paz, haciendo que muchos tengan que abandonar el territorio por temor a que atenten contra sus vidas, son varias razones las que reflejan que la inseguridad ha sido una de las repercusiones posteriores a la firma del acuerdo de paz y que impiden una credibilidad por parte de la comunidad frente al hecho que la situación en el territorio realmente va a mejorar.

El evento también se ve reflejado en las entrevistas que se le realizaron a los dirigentes de ACONC, pues se les preguntaba acerca de las repercusiones que

ellos evidenciaban en el territorio en el momento de comenzar a implementar el acuerdo de paz y una de las repercusiones negativas que mencionaban era el ingreso de nuevos actores armados al territorio para ejercer control sobre las zonas que dejó libre las FARC-EP, además el tema también está en que se viene a ejercer control en todo lo concerniente al narcotráfico y la minería en todas sus formas y es una situación que preocupa a toda la comunidad.

Como lo menciona uno de los entrevistados, el tema no dio espera sino que fue al corto plazo donde se comenzó a evidenciar la presencia de otros actores armados:

[...] hoy vemos las bandas criminales transitando pues como haciendo presencia, el que hoy hayan territorios marcados con letreros de AUC o de Águilas Negras, o del ELN o del EPL, es un resultado de lo que está haciendo el proceso de paz, ese espacio que dejó, literalmente, vacío las FARC pues hoy está siendo ocupado por este tipo de organizaciones, el resurgir de aquellas organizaciones pero además, también el fortalecimiento de la bandas delincuenciales, los atracos ahora son, unos diríamos, más sofisticados, pues ya tienen otro tipo de armamento. (Entrevista 2, 2017)

Entonces es claro que ya existe una presencia de dichos actores armados y la comunidad no siente en este sentido un apoyo por parte del Estado pues simplemente sienten el mismo abandono e invisibilización de la cual han sido participe tantos años.

Hablando del evento en la experiencia como tal que se tuvo allá y quedó consignada en los diarios de campo fue que muchos de los habitantes de las veredas nos hacían ver la misma preocupación que los dirigentes de ACONC y que mencionaban anteriormente, pero además nos hacían la recomendación de no salir solos en las veredas ni tampoco tarde en la noche porque la delincuencia se había incrementado de un tiempo para acá, que había presencia de gente extraña en la zona y que ya no era igual de seguro que antes salir a caminar por ciertos sitios; es más en varias ocasiones preferían acompañarnos pues la gente del sector se conoce y al ver personas diferentes era un alerta dentro de la zona.

En este evento claramente existe una relación pasado presente entre lo que ocurría antes, durante y después de la firma de los acuerdos de paz; pues la comunidad si hace este tipo de relaciones y se evidencia cuando nos mencionaban la situación como estaba ahora por el abandono de las FARC-EP del territorio y como era antes, que no se sabía si era “mejor la cura que la enfermedad” mencionaba uno de los dirigentes de ACONC, pues con la llegada de numerosos actores armados la disputa por el territorio los ha dejado a ellos en el medio y sin que nadie los proteja. Este tipo de relaciones las hacen de una manera vivencial, es decir hablando desde la experiencia pues nos comentan que antes a pesar de la presencia constante del actor armado se sentían mucho más seguros que ahora en el territorio y a la hora de salir a recorrerlo, ahora esta situación ya no ocurre y además sienten el aumento de la delincuencia con relación a años pasados antes de la firma de los acuerdos pues se nota en su diario vivir cuando son víctimas de este tipo de violencia.

Se hacen este tipo de relaciones, porque al hacerlas analizan de manera involuntaria qué tanto les ha convenido el acuerdo de paz, y más importante aún que repercusiones positivas y negativas han visto materializadas en el territorio desde el momento de su firma, cabe mencionar que la perspectiva de los dirigentes de ACONC dista un poco de la gente de la comunidad de base pues los primeros no saben si la situación está peor que antes o no, mientras que la gente de la comunidad si está segura que antes estaban mucho más seguros, entonces al hacer este tipo de relaciones sienten como lo expresaron en varias ocasiones que ellos no se sienten partícipes del acuerdo y que más allá del sentimiento se refleja como desde la firma de los acuerdos y a comparación de antes la situación desde su punto de vista no ha mejorado inclusive en este sentido en particular se podría decir que está un poco más delicada y eso hace que las personas de la vereda pierdan la fe de una verdadera paz estable y duradera.

El segundo evento que mencionaremos acá es referente a ciertas dinámicas posteriores al acuerdo de paz que impactan directamente a los habitantes y que además de eso los tiene bastante preocupados, hacemos referencia al tema de los excombatientes en el territorio, pues en este territorio del norte del Cauca queda una Zona Veredal de Transición y Normalización llamada La Elvira, en la cual están

concentrados 310 excombatientes de las FARC-EP, la zona está ubicada a dos horas y media de las veredas de Zanjón de Garrapatero y frente a este tema hay varias perspectivas que comentar en este trabajo.

La primera se ve reflejada nuevamente en las entrevistas realizadas a los dirigentes de ACONC donde muestran una inconformidad en lo referente a la zona veredal, pues en un inicio comentan que a ellos en ningún momento se les consultó sobre el tema de ubicar una zona veredal en ese territorio y a su vez relacionan que este tipo de hechos sucede porque realmente no se les tiene en cuenta ni son reconocidos por el gobierno, además del tema de la no inclusión real en los acuerdos.

Otra de los temas que gira en torno al tema de la zona veredal y en este sentido no solamente lo exteriorizan los dirigentes de ACONC sino que toda la comunidad en general es el tema de la convivencia con los excombatientes cuando salgan de las zonas veredales, pues como lo dice uno de los entrevistados haciendo referencia a este tema:

[...] porque pues nosotros no nos apartamos de que esta gente que sale también tiene unos derechos y que pues igual tendremos que acogerlos en nuestro territorio y que igual tendremos que hacerlos parte de nuestro entorno, pero pues ahí hay ciertas condiciones a las que ellos tienen que acogerse a las instituciones que ya están establecidas, nosotros tuvimos elección de Juntas de Gobierno de los Consejos Comunitarios y ellos (los exguerrilleros) pues ya empezaron a querer influenciar en esas elecciones para llegar ellos a esas juntas directivas y con lo cual asegurarse por controlar esos territorios. (Entrevista 4, 2017)

Existe claridad frente al tema de la convivencia conjunta en el territorio, pero aun así no deja de existir ciertos temores a que los excombatientes quieran regresar a tomar el control del territorio así no sea por medio de las armas.

Aunque tampoco son reacios al tema de convivir con ellos, solo que aclaran que a ellos no se les puede olvidar todo de la noche a la mañana, es decir no es que no vayan a permitir que los excombatientes estén en el territorio, solamente que son conscientes que todos tienen que generar unas reglas de juego en las

cuales todos puedan convivir en el territorio, pues también enlazan este tema una vez más con el de la visibilización, pues que se debe tener en cuenta que ellos ancestralmente han ocupado este territorio y por tal motivo es necesario contar también con las posturas de las comunidades afro de igual manera que con las del resto de los integrantes del territorio.

Una vez más es evidente que si realizan comparaciones entre eventos del pasado y del presente, ya que existe un temor latente en que son conscientes que al salir de la Zona muchos de los excombatientes van a querer quedarse en el territorio y que la convivencia va ser necesaria, en este orden de ideas no quieren que ocurra lo que anteriormente pasaba y es que las FARC-EP controlaban el territorio, si claramente no por medio de las armas, pero que ocurra lo que en palabras de ellos ya está sucediendo y es que tomen decisiones que para lo concerniente a ellos son temas de los cuales ellos no podrían intervenir. Entonces claramente se habla desde la experiencia, toda vez que saben que la convivencia en el norte del Cauca ha sido bastante caótica y no quieren que siga ocurriendo, lo que históricamente ha sucedido, y es el control del territorio por parte de los integrantes del grupo insurgente por medio de la fuerza de las armas, sino que por el contrario todos puedan convivir dentro del territorio de una manera armónica.

El tercer evento que se reflejó para esta categoría fue la invisibilización tanto histórica como territorial que han sufrido las comunidades afro del norte del Cauca por parte del gobierno y la cual a percepción de ellos se evidenció de manera explícita en los acuerdos de paz de La Habana en los cuales no se sienten recogidos. La comunidad afro menciona que el país tiene una deuda histórica con ellos, que además han sido una de las poblaciones más afectada y golpeada por el conflicto armado de los últimos 60 años, que es inconcebible que a la hora de realizar unos diálogos de paz no se les haya tenido en cuenta para las mesas de concertación como una comunidad reconocida que son por el gobierno y sumado a todo lo anterior que luego de haber gestionado todo el tema de la inclusión aun así no se les haya incorporado de la manera que ellos creen que era la más justa.

Este tema se habla mucho en las entrevistas con los dirigentes de ACONC pues todos concuerdan que el gobierno tenía que tenerlos en cuenta en el

momento de armar las mesas de diálogos con las FARC-EP, que de no haber sido por todas las acciones que llevaron a cabo se les habría excluido de los acuerdos y continuaría la invisibilización en la cual se encuentra no solo el territorio sino la comunidad. Entonces es gracias a la iniciativa de estas comunidades que se logra enviar una comisión a La Habana para que de manera vertiginosa se incluya el capítulo étnico dentro de los acuerdos de paz, aunque en el capítulo finalmente se les incluye, ellos lo siguen sintiendo como un anexo donde simplemente se les esta mencionando mas no que existe una real inclusión en los acuerdos de esta comunidad; el tema como lo mencionábamos anteriormente, no sienten ellos que sea la primera vez que sucede pues en múltiples ocasiones se ha demostrado cómo se toman decisiones inclusive del mismo territorio sin contar con la opinión de ellos o lo que hacen es ir a realizar un obra mínima en el territorio para justificar gastos o la intervención y que no sean una piedra en el zapato a la hora del supuesto desarrollo en el norte del Cauca.

Esta percepción no solo la tienen los dirigentes de ACONC sino también toda la comunidad en general, ellos han mencionado en varias ocasiones que el gobierno tiene muy olvidado el territorio y a la comunidades, que solo hay presencia del Estado en el territorio cuando necesitan justificar algunos gastos para el resto de plata quedársela, entonces es muy común encontrar fragmentos de la carretera pavimentada y otros no y es entonces cuando la gente de la comunidad dice que el gobierno se acuerda de ellos y del territorio, para justificar gastos, tomarse fotos con la comunidad y quedarse el dinero pues luego no los vuelven a ver hasta que nuevamente necesitan algo. Les indigna mucho el tema de los acuerdos de paz porque creyeron que sería el tema diferente en esta ocasión referente a la participación y la inclusión, además de ser una de las principales víctimas del conflicto y el hecho que se haya incluido el punto étnico lo sienten como una victoria pero que no es suficiente para todo el tema del cual querían que los hicieran partícipes.

Nuevamente se hace evidente la relación que hace la comunidad con eventos del pasado y del presente, en este caso la hacen relacionando la situación históricamente hablando en la cual los han tenido relegados tanto el gobierno como el país en general, que en la coyuntura actual de los acuerdos de paz esa situación

no cambió y que siempre la única manera de hacerse sentir es buscando realizar acciones en las cuales generen tanto impacto que puedan ser escuchados; en la defensa del territorio ha sucedido exactamente lo mismo en las innumerables ocasiones que han tenido que salir a parar la carretera Panamericana para así ser tenidos en cuenta como población afro.

Todo este tipo de relaciones como hemos visto las hacen desde el punto de vista vivencial, pues es desde la experiencia que ellos hacen ese análisis en que ha cambiado y que se ha mantenido, de cómo eran las cosas antes de los acuerdos y como son ahora; cuando se habla de eventos del presente es muy común que los relacionen con temas del pasado que ellos mismos han experimentado pues de esta manera sienten que se explican mejor, que expresan y transmiten realmente ese sentimiento que están exteriorizando al contar algo que para ellos es tan importante y central como son las vivencias como pueblo afro; pues ellos no transmiten ese tipo de sucesos a todo el mundo entonces que estén haciéndolo participe a uno de su cultura y memoria es un tema que hay que resaltar, pues es esa conexión con su pasado los que los hace tener tanto arraigo a su cultura y territorio y también los impulsa a continuar en su lucha por dejar de ser una comunidad invisible del norte del Cauca.

Esta invisibilización como veníamos mencionando es un sentimiento generalizado que una vez más se materializó en los acuerdos de paz y toda la comunidad así lo percibe, por esta razón es que no creen en los acuerdos de paz entre gobierno y FARC-EP, por ese motivo quieren apostarle más a las negociaciones que se están haciendo con el ELN, para que en esos diálogos si los hagan partícipes desde un inicio; también esa falta de credibilidad se ve reflejada en que los temas del acuerdo no sean tan importantes para ellos como lo son la ley 70 y el plan de etnodesarrollo pues estos si los sienten como suyos, cosa que no sucede con los acuerdos de paz de La Habana.

Antes de finalizar, hay un tema que quisiéramos resaltar frente a esta categoría y es que cada una de las relaciones que trabajamos en esta categoría giran en torno al territorio, evidenciando lo importante que es este tema para las comunidades pues generan procesos de apropiación e identidad lo cual ha

desencadenado una lucha histórica por el mismo y que también será punto de referencia para las luchas futuras.

La segunda categoría temporal que analizaremos será la de *Coyunturización pasado/presente/futuro* la cual se plantea desde los espacios formativos en los que circula información actualizada sobre hechos sociales que resultan trascendentales en el momento y que permitan establecer relaciones con el pasado en posibilidades y perspectivas hacia el futuro (Rodríguez, 2012)

De acuerdo con nuestra propuesta pedagógica y las herramientas que usamos para llevarlo a cabo, para este caso nos referimos a los talleres con la comunidad, mediante los que se pretendía que los asistentes reconocieran y problematizaran los aspectos más relevantes de los puntos 1 – Reforma Rural Integral y 2 – Participación política. Tal como lo narramos en el desarrollo (numeral 2.4) se presentaron varias dificultades que no permitieron que el objetivo inicial de los talleres se cumpliera y además que lo consignado en las matrices elaboradas por los asistentes sirviera de sustento para este análisis, razón por la cual, lo basaremos en lo consignado en los diarios de campo y de acuerdo a las intervenciones que realizaban a medida que avanzaba el taller.

Según esta categoría identificamos tres temáticas abordadas por la comunidad, la primera de ellas es la relacionada con el Fondo de Tierras que se plantea en el numeral 1.1.1. Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral. Este resulta ser un punto neurálgico en las dinámicas del territorio, también la clave para la lectura y disposición frente a los acuerdos ya que plantea interrogantes, desconfianzas y suscita suspicacias alrededor de tres variables principalmente, una es ¿y de dónde saldrán las tierras? A pesar de que esto se encuentra especificado en el texto del acuerdo, durante las entrevistas todos los dirigentes plantearon que en el norte del Cauca no hay tierras,

[...] en el norte del departamento del Cauca el tema de la tierra es un tema bien complejo, por lo que no hay extensiones de tierra disponibles para comunidad negra específicamente. Pero también entendemos que no estamos solos, estamos con los indígenas [...] (Entrevista 1, 2017)

[...] lo que yo veo más importante es lo de la parte de tierras porque muchos vienen con proyectos y proyectos pero a la hora de ejecución no hay tierras, entonces muchos tienen que dejar pasar ese beneficio [...] (Entrevista 4, 2017)

Este déficit de tierras es situado por varios de los entrevistados como un problema histórico de la pertenencia y la propiedad de la tierra, la cual, en su mayoría ha estado en manos de los ingenios azucareros y más recientemente la minería, y los afro e indígenas aunque efectivamente tienen parte de la propiedad de la tierra en algunos casos es insuficiente y otros inexistente, razón por la cual no se han podido establecer otros consejos comunitarios; ante esta problemática uno de los dirigentes de ACONC manifiesta que:

[...] el tema de acceso a la tierra, el punto uno del Acuerdo, allí nosotros estamos haciéndole una propuesta concreta al gobierno [...] vemos que por ejemplo en el norte del departamento del Cauca muy poca gente tiene demasiada tierra y es mucha la cantidad de gente que tiene menos de una plaza de tierra para el ejercicio productivo, entonces decir por ejemplo, una propuesta de que se llame, por ejemplo, a los industriales de la caña de azúcar que es la que está asentada en el territorio, pero no se ve esa voluntad para que le gente pueda, inicialmente, recuperar la tierra porque la tierra le ha sido quitada a la gente con engaños, entonces en el tema de la implementación en cada uno de los puntos vemos mucha, mucha, pero mucha preocupación. (Entrevista 1, 2017)

A estas preocupaciones iniciales, de acuerdo a lo consignado en los diarios de campo y lo conversado con los habitantes de zanjón de garrapatero, se suma el temor de la comunidad por considerar que pueden ser sacados de su territorio para dárselo a los excombatientes porque no hay tierras, lo que nos sitúa en la segunda variable. Este punto particularmente, nos permite entrever el tipo de lecturas que están haciendo de los acuerdos y de los posibles escenarios, en lo que a excombatientes se refiere, ya que, en el numeral 1.1.1 no se hace referencia a la tierra para los excombatientes, ni que se hará expropiaciones para otorgarlas a otras personas. Sin embargo, sus posturas son claramente defensivas y escépticas en lo que refiere al punto de tierras y al fondo de tierras específicamente.

La tercera y última variable se refiere a los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), según lo declarado por uno de los representantes legales de

ACONC para acceder a los PDET es necesario constituirse como Zona de Reserva Campesina, ya que el acuerdo dentro de su texto defiende esta figura de asociación solidaria, no obstante cuando revisamos lo que textualmente dice el acuerdo, este literalmente dice:

Que a la transformación estructural del campo y en particular al cierre de la frontera agrícola, contribuyen los campesinos, las campesinas y las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y demás comunidades étnicas en sus territorios, con un ordenamiento socio-ambiental sostenible. Para ello es necesario el reconocimiento y apoyo a las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y demás formas de asociatividad solidaria. (2016, pág. 11)

Consideramos que esta lectura parcial que se realiza desde la dirigencia de ACONC responde a una completa desconfianza a lo consignado allí, puesto que aunque claramente se mencionan y reconocen como formas de asociatividad distinta, ellos consideran que desde el principio se procuró realizar los acuerdos sin la comunidad afro en general, y los textos tampoco los van a tener en cuenta.

Derivada de esa problemática, identificamos la prelación que se le da a la Ley 70 de 1993 con respecto a los acuerdos de La Habana. Según lo dicho por los integrantes de ACONC, se estaba llevando a cabo talleres cortos sobre los acuerdos con el fin de informar a las personas de la comunidad sobre los puntos más importantes, sin embargo, cuando estuvimos en los territorios advertimos que sobre los acuerdos la comunidad manifestaba no haber recibido ningún taller, pero si se estaban haciendo talleres sobre la Ley 70 de 1993. Este hecho ratifica, en gran medida, nuestra lectura anterior sobre la posición defensiva de la comunidad en general, no obstante, a continuación, nos referiremos a los puntos que consideramos es importante no perder de vista para el análisis de esta problemática.

Iniciaremos por exponer las razones que consideramos conducen a que su postura ante los acuerdos está basada en la desconfianza. La primera y más importante es que la Ley 70/93 es su Ley, es aquella que está dirigida específicamente a la comunidad afro y al reconocimiento de sus derechos culturales, territoriales, económicos y sociales, por ende, prevalece sobre cualquier

otra disposición política y jurídica. Adicionalmente ellos consideran que en el tema de tierras los acuerdos chocan con la Ley 70 o estos harán que dicha ley se desconozca, lo que implicaría el no avance en el cumplimiento de esta, puesto que además los gobiernos han hecho poco para el acatamiento y puesta en marcha, lo que explicaría en parte las bajas expectativas y esperanzas de la comunidad en la implementación de los acuerdos.

Ahora bien y considerando todas las razones anteriores decidimos que nuestra intervención fuese dirigida a que la comunidad considerara la implementación de los acuerdos como una posibilidad para hacer cumplir lo estipulado en la Ley 70, y además ampliar sus horizontes, ejercicio al que los asistentes fueron bastante receptivos haciendo evidente que el tema les resulta importante y que es necesario que la tarea del análisis de los acuerdos continúe para que como comunidades se planteen las formas en las que se resulte más efectivo incidir en, por ejemplo, la formulación de los PDET.

Como última problemática a analizar desde esta categoría y dando continuidad a lo argumentado a lo largo de este análisis, la movilización y la protesta social han sido el motor de su historia, razón por la cual consideran que los acuerdos no van a cumplirse para ellos y que es absolutamente necesario recurrir a las vías de hecho, como la toma de la vía Panamericana impidiendo que haya libre tránsito por allí, con el objetivo de hacerse visibles para el gobierno y así alcanzar sus peticiones. Históricamente las luchas de los afro del norte del Cauca por el reconocimiento de sus derechos como pueblo, han recurrido al bloqueo de la vía Panamericana¹³, y aunque estas tomas han tenido diversas razones, hay dos que resultan transversales a todas, el abandono por parte del Estado y acompañado de los estragos del conflicto armado.

Esta forma de lucha es aún acogida ampliamente por la comunidad y ante la poca esperanza que depositan en el cumplimiento de los acuerdos, consideran que esta es su mejor opción para ser escuchados; empero nuestra intervención en la

¹³ La **carretera Panamericana**, también llamada **ruta Panamericana** o, simplemente, **Panamericana**, es un sistema de carreteras, de aproximadamente 48 000 km de largo, que vincula a casi todos los países del Continente Americano con un tramo unido de carretera, excepto durante aproximadamente 130 kilómetros en la región del Darién entre Panamá y Colombia.

comunidad siempre pretendió que se percibiera a los acuerdos no como aquello que va a restarles o minimizar sus derechos como pueblo afro, sino que es necesario que esa lucha y movilización fuesen encaminados a la exigencia del cumplimiento de los estipulados en ellos, sin embargo, la idea de que los acuerdos no los tiene en cuenta y que no les permite acción alguna ha sido difundida y repetida por la dirigencia de la organización, razón por la cual la comunidad se muestra más inclinada hacia la acción de hecho por los derechos de la comunidad que la lucha por el cumplimiento de los acuerdos.

3.3 Análisis desde la Pedagogía de la Memoria

Asumimos la pedagogía de la memoria como un proceso reflexivo que nos permite a través de diversos mecanismos y herramientas comprender, interpretar y proponer elementos fundamentales para la transformación de contextos y problemáticas concretas, lo que deriva en una práctica comprometida con el proceso organizativo en el cual llevamos a cabo nuestro trabajo.

De acuerdo con lo anterior y lo planteado también en nuestra fundamentación pedagógica, iniciamos este análisis haciendo referencia a nuestra propuesta de formación desde lo ético y lo político en un contexto de violencia política. El norte del Cauca en particular (además de otras zonas específicas en el territorio nacional) ha sido históricamente escenario de múltiples disputas sociales, políticas y culturales, todas estas inmersas en dinámicas del conflicto armado y de violencia.

Según Piedad Ortega y C Castro (2010) el abordaje de estos conflictos se debe hacer mediante sus múltiples relatos y prácticas, afirman que la memoria siendo un aspecto temporal, selectivo y de vínculos, debe situarse desde los otros como un *nos-otros* en el cual se entrecruzan subjetividades y experiencias, y a partir de ese proceso de alteridad es posible fortalecer, ampliar y enriquecer no solo lo que se recuerda sino lo que se proyecta para el futuro. En la misma línea, Elizabeth.

Jelin plantea que “[...] uno no recuerda solo sino con la ayuda de los recuerdos de otros y con los códigos culturales compartidos, aun cuando las memorias personales son únicas y singulares” (Jelin, 2002, pág. 20)

Con base en lo anterior fundamentamos la formulación de nuestra propuesta pedagógica en el reconocimiento de unos principios éticos y unas posibilidades políticas. Estos principios éticos tienen como base la responsabilidad y el compromiso con el otro, por ende, consigo mismo lo que irremediamente deriva en el respeto a la vida y la reconstrucción del tejido social que ha sido erosionado por la violencia. En cuanto a la apuesta política, partiendo de la necesidad imperante de la dignificación de sus condiciones de existencia (sociales, culturales y económicas) planteamos como eje central, el fortalecimiento del proceso colectivo organizativo de ACONC desde las bases[1] que lo componen alrededor de objetivos comunes como comunidad, para lo cual utilizamos, no solo como una excusa, sino como una posibilidad real, la interpretación y reflexión sobre sus posibilidades de participación e incidencia en la implementación de lo acordado en La Habana y la construcción de paz en su territorio.

La puesta en marcha de nuestro proyecto pedagógico nos permitió evidenciar varias cosas, por un lado, dinámicas propias de la organización y la comunidad. El primer contacto que tuvimos con la comunidad fue por medio de la organización, por ende, la primera perspectiva que conocimos de la comunidad sobre los acuerdos fue provista por ellos donde aseguraban que por medio de talleres relámpago, los cuales consisten en realizar múltiples talleres en varias veredas de una duración muy corta cada uno y que abarquen diferentes temas, existía un conocimiento básico sobre las temáticas más importantes que componen el acuerdo y el plan de etnodesarrollo en la mayoría de la comunidad. Sin embargo, cuando iniciamos la puesta en marcha de los talleres planteados evidenciamos que aquello manifestado por la dirigencia de la organización no concordaba con la realidad. Es decir, al momento de trabajar con la comunidad encontramos diversas dificultades, que van desde el desconocimiento total de lo consignado en los acuerdos, hasta dificultades en los procesos cognitivos básicos. Estos retos a nivel pedagógico se hicieron presentes en el momento mismo en que se estaba llevando a cabo los talleres, principalmente hacemos referencia al nivel educativo de las participantes, quienes en su mayoría no habían superado quinto de primaria, lo que resultó en que los tiempos fueran insuficientes y la actividad para el taller poco apropiada.

Una de las razones por las cuales puede presentarse lo mencionado en el párrafo anterior es su perspectiva como organización frente a los acuerdos donde evidenciamos que el nivel de compromiso para con los acuerdos no es el esperado, toda vez que considerábamos que, de acuerdo con el nivel de impacto que tendrá la implementación de los acuerdos en este territorio (teniendo en cuenta que según lo establecido en estos esta sería una de las zonas priorizada); la comunidad y la organización tuvieran un mayor compromiso con este proceso.

Entonces pudimos evidenciar que existe un vacío entre lo que dice la organización y lo que claramente está pasando en la comunidad, hablando del tema de los acuerdos de paz y del plan de etnodesarrollo; es decir que a pesar del impacto que estos van a generar en el territorio y por ende en la comunidad, no se evidencia un real compromiso hacia los acuerdos, teniéndose en cuenta que como se explica en el capítulo dos ellos envían una comisión a La Habana para que se tengan en cuenta en lo pactado en dicho lugar, el nivel escaso de compromiso cabe mencionar que va más por parte de la organización que de la gente de la comunidad, pues al hablar con ellos el tema de los acuerdos de paz, aunque muchos venían con un sesgo de lo que han escuchado por televisión u oído por una que otra persona de la región que le mencionó vagamente que pensaba de los acuerdos sin tener una claridad tampoco de los mismos, se mostraron bastante interesados por el tema y con la duda del porque no se había hecho claridad de estos temas con ellos en las veredas.

Existe una postura defensiva frente a los acuerdos de paz por parte de la organización, están siendo bastante reacios al tema a pesar del nivel del impacto que tendrán como lo mencionamos anteriormente, esto no quiere decir que exista como organización y como comunidad una postura poco propositiva en todo sentido, porque aunque sí es bastante evidente con los acuerdos en temas referente a la Ley 70 no lo es; inclusive a pesar del desconocimiento de la comunidad por el plan de etnodesarrollo en muchos casos existe una noción básica de los mismos y que no ocurre con los acuerdos, entonces existe un rechazo a los acuerdos haciendo énfasis a lo acordado mas no al tema de la firma de un acuerdo que da fin a un conflicto con una guerrilla que llevaba más de 54 años; entonces están a favor de la paz pero no en esas condiciones y eso se refleja en su actitud propositiva frente a temas como la ley 70, lo cual se refleja en talleres que se

realizan en las veredas e inclusive dentro de las escuelas, pero poco comprometida con el proceso de los acuerdos de paz.

La identidad afro y sus prácticas culturales son aún hoy, claramente evidenciables. Estas prácticas identitarias se han configurado desde un pasado común como pueblo esclavizado, maltratado, pero también desde las luchas para hacerse libres, para ser reconocidos como sujetos de derechos y ahora por su lucha en el norte del Cauca es por la tierra y la restitución de derechos que han sido mancillados por el conflicto armado. A partir de los constantes ejercicios de territorialidad, como las constantes luchas por el territorio que se han tenido con los indígenas, el fortalecimiento de la guardia cimarrona como dinámica para resguardar el territorio y las múltiples acciones para evitar el ingreso de actores armados al norte del cauca, se ha configurado una suerte de 'ethos afro' en el cual se entienden como parte de una familia amplísima con unas características particulares dependiendo de dónde se provenga, pero aun así familia. Este ethos, en lo que concierne a la comunidad de Zanjón de Garrapatero (sin querer decir que no suceda lo mismo en y con las otras veredas) la organización en consejos comunitarios y la posesión colectiva de la tierra, es muestra de lo mencionado anteriormente.

Desde luego estos territorios son consecuencia de arduas y fuertes luchas, lo que afianza su apego al territorio, durante nuestra segunda visita fuimos testigos de una modalidad de trabajo colectivo llamado *Ronda*, el cual consiste en que varias personas de la misma comunidad se reunían para ir a trabajar en la parcela de tierra de una de estas personas, luego otro día diferente de la semana se hacía lo mismo con la parcela de otra persona y así sucesivamente hasta que todos hubieran colaborado en las parcelas de los demás; si por algún motivo al que le colaboraban no podía ir a trabajar en la parcela del otro se asume que queda una deuda de trabajo que en los últimos casos se cancelaba con dinero, pero lo ideal según nos contaban allá es que luego esta deuda se pagará también con trabajo pues fue como desde un inicio se acordó.

Ahora bien, es necesario tener en cuenta que todas estas relaciones se han visto afectadas por varias dinámicas, por un lado, la violencia armada y el olvido estatal han deteriorado y, en algunos casos, afectado definitivamente las

relaciones entre los afro (tejido social) (asesinatos de líderes y lideresas, desplazamientos forzados, entre otros); por otro lado, la minería ilegal y los cultivos de uso ilícito (en las veredas en las que lo hay) ha contribuido a ese deterioro del tejido social afro, ya que en esta actividad económica no se propende por el beneficio colectivo, sino más bien por el interés individual.

Esta configuración de subjetividades en la que los sujetos se definen y reconocen también desde el otro (alteridad) facilita nuestra apuesta ética, toda vez que hay una identidad previa, una identidad como afro, lo que constituye unas narraciones, comprensiones y apuestas colectivas, lo que da paso a la construcción de subjetividades políticas, las cuales permiten que nuestro trabajo para la formación política estuviese encaminado a hacia las apuestas a los Acuerdos de paz, y a acercar a la comunidad de base a la dirigencia de ACONC, por medio de la posibilidad de decisión y discusión que da el poder interpretar y proponer desde la construcción de una posición autónoma; esta última apuesta surge de las diferencias que se evidenciaron entre los discursos de los dirigentes y lo que nos manifestaban las personas antes, durante y después de los talleres.

Otra categoría de la pedagogía de la memoria, presente dentro de los procesos formativos es la experiencia, aquellas vivencias que dejan huellas profundas, las cuales generan rupturas en el tiempo, es decir, marcan un antes y un después; son esas experiencias personales las que nos hacen, nos configuran de una u otra manera (subjetividad) no obstante, es también un proceso formativo (aprender de la experiencia) y que deriva en responsabilidad.

De acuerdo con lo que menciona Piedad Ortega y Clara Castro (2010) en su artículo *Rostros y rastros de una pedagogía de la memoria*, la memoria histórica es entendida desde su aspecto político cuando además de convertirse en colectiva se proyecta crítica y constructivamente sobre las experiencias del presente y el pasado, atendiendo a lo anterior entendemos la formación ético- política como aquellas prácticas reflexivas en las que el sujeto toma posición y conciencia del escenario actual y desde ésta postura decide actuar asumiendo las decisiones de sus acciones y su incidencia en el momento político que se está viviendo.

Evidencia de lo anterior es la postura que como organización y comunidad tienen frente a los acuerdos de paz firmados en La Habana, pues históricamente se

han sentido como un pueblo olvidado y relegado en todo el espectro político del país, estos procesos de invisibilización aunados al sentimiento de no real inclusión de los acuerdos ha generado una postura renuente a ellos, lo que se evidencia en una postura defensiva y poco propositiva de lo acordado con las FARC-EP, esta falta de proposición ha decantado en el poco compromiso que se ha tenido con la implementación pero que excusan con una postura incluyente y comprometida con los acuerdos que se están gestionando entre el gobierno y la guerrilla del ELN.

Como comunidad afro han comprendido que la mejor forma de alcanzar los derechos que históricamente les han sido negados es por medio de la organización, la cual ha sido liderada por una generación que otorga gran valor a esta, lo que ha generado una preocupación latente por las nuevas generaciones y el relevo de las que en estos momentos lideran la organización; a raíz de lo anterior se aprovechó nuestra visita para realizar los talleres de orientación profesional, con el fin de motivar a los estudiantes a entrar a la educación superior pero también a preocuparse por la comunidad y que son ellos los que tienen que prepararse para en un futuro tomar las riendas del trabajo que la dirigencia de ACONC ha adoptado.

Dentro de la comunidad afro de Zanjón de Garrapatero tuvimos la posibilidad de evidenciar las relaciones que se han establecido basadas en la solidaridad y la alteridad. Estas relaciones son evidentemente reflejo de la consolidación del tejido comunitario que han constituido las practicas afro desde tiempos anteriores, prácticas que se materializan en la educación dentro y fuera del núcleo familiar, el bienestar general inculcado desde lo individual, la seguridad de la comunidad reflejada en la guardia cimarrona pero también por todos los miembros de la colectividad, entre otras; que se resguardan y proveen en y por la comunidad.

También existen procesos de territorialización que se materializan en la defensa y cuidado del territorio, pues estos procesos han generado una identidad como afros y como actores importantes dentro del escenario político nacional; de lo anterior resulta que entre sus principales proyectos sea el fortalecimiento constante de su guardia cimarrona pues es el garante de defensa de su territorio.

CONCLUSIONES

Tras la firma de los Acuerdos entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC en noviembre de 2016, la inserción práctica de lo pactado en el accionar estatal y su respectiva intervención en el entramado de la sociedad colombiana han supuesto una serie de controversias y alineamientos en favor o en contra de lo allí dispuesto. Siendo uno de los elementos centrales del debate político inmediato, es preciso constatar la distancia entre el establecimiento de acuerdos y su realización. Tomando por supuestas las definiciones del título VII de la constitución vigente, el proceso de diálogo y su concreción en los seis puntos del Acuerdo responde a la figuración de la Presidencia como símbolo de la unidad nacional y jefatura de Estado, y, por lo tanto, su capacidad de reducción de todo elemento o situación que ponga en cuestión el monopolio de la violencia, la soberanía en el territorio y la legitimidad del Estado; sin embargo, el escenario sociopolítico actual contraría tales estimaciones sobre la figura del Presidente y, en este sentido, una pretendida consecución directa de lo pactado.

Siguiendo lo expuesto en los informes del Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz¹⁴ (OIAP), la realización del Acuerdo ha sido una tarea a medias (2018). Como principal logro del saliente gobierno, el desescalamiento del conflicto armado se ha manifestado en la reducción de víctimas, así como en el desarme y tránsito de las FARC a la vida pública. Empero, la expectativa de “la construcción de una paz estable y duradera” se ha enfrentado a las tensiones visibles en la actividad del Congreso y las recientes elecciones para el alto legislativo y la presidencia, esto sin considerar la acuciante violencia en contra de líderes sociales y la re-disposición de los grupos armados que permanecen. En el marco de los planteamientos del Acuerdo Final, la consecución de la paz responde a la capacidad de gestión de las necesidades sociales e integración de la población en torno y por parte del Estado, particularmente las

¹⁴ Se precisa la distinción entre los usos de “implementación” y “realización” (o aplicación), la cual no pertenece a los informes de la OIAP ni a otra institución, es exclusiva de este documento. En el primer caso, los usos de “implementación” referirán a intervención de Estado por medio de la administración y la política pública (esto incluye la creación de jurisdicciones), es decir toda acción dependiente del Ejecutivo. Por otro lado, “realización” responde a los procesos necesarios para la inserción de los acuerdos al entramado de la sociedad colombiana, lo cual involucra tanto la “implementación” como su direccionamiento mediante la actividad del Legislativo y el Judicial.

medidas a las que hacen referencia los puntos Primero y Segundo del Acuerdo. Atendiendo a la veeduría del OIAP, es justamente en la tramitación de estos dos puntos que se ha hecho patente el mencionado abismo entre realización y acuerdos.

En términos generales, el OIAP en su informe de Octubre (2017) sostiene que la realización del Acuerdo —en términos de la expedición de normatividad— tan sólo se ha desarrollado en un 18%, avance centrado en la dejación de armas y la instauración del partido político de las FARC. En tanto que este porcentaje corresponde a casi un año de la firma, el Observatorio considera la existencia de una falta de compromiso por parte del Congreso. Como lo establece el informe, para el Primer y Segundo puntos del Acuerdo se contaban con los decretos requeridos, lo cual contrastaba con la casi inexistente normatividad aprobada del Legislativo, quien había sido habilitado para dar trámite a partir del denominado “fast track”. El curso de los proyectos de ley, como los del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, Adecuación de Tierras, Reforma Política y de Circunscripciones Especiales de la Paz, se consideran estancados y mediados por modificaciones que alterarían negativamente la consecución de los Acuerdos. Se contrasta esta situación con la apropiación que las poblaciones en las zonas afectadas por el conflicto (llamadas “de postconflicto” por la OIAP) hicieron de los acuerdos como mecanismo de consecución de “derechos postergados”, así como el inminente cierre del “fast track” en noviembre del mismo año.

En el informe de Enero de 2018, la OIAP apunta que el punto de Reforma Integral Rural (el cual asocian al de solución del problema de drogas ilícitas) es el que cuenta con menor normatividad aprobada y ninguno de los proyectos de ley fueron aprobados dentro del mecanismo de “fast track”, poniendo su trámite dentro de la legislación ordinaria en el contexto de tensión de las campañas electorales. El punto de Participación Política ha enfrentado el hundimiento de su proyecto de ley para la Reforma Política, una “controversia procedimental y legal” en torno a las Circunscripciones Especiales de Paz y el desarrollo de legislación que en opinión de la OIAP va en contravía de las recomendaciones y lo establecido en los Acuerdos.

Finalmente, considerando las campañas electorales por la presidencia, el Observatorio en su informe del 5 de Mayo de 2018 define las correspondencias entre las propuestas y pronunciamientos de los candidatos y los puntos del Acuerdo Final. Atendiendo a los resultados con la victoria de Iván Duque, es posible presumir que el proceso de implementación y realización de los acordado en La Habana tendrá mayores obstáculos y menos voluntad política por parte del gobierno, dada su negativa respecto a las medidas tendientes al acceso a tierras y participación del campesinado en los planes de desarrollo, como parte del Primer punto, y las garantías y apertura a la participación de movimientos sociales y la ciudadanía del Segundo punto

Consideramos importante concluir este trabajo mencionando la importancia de este tipo de experiencias no solamente por el aporte pedagógico sino también por la contribución que, en este caso específico, logramos hacer a la comunidad afro del norte del Cauca. Producto de esta gratificante de experiencia, existen algunas reflexiones que como docentes queremos realizar sobre la práctica que llevamos a cabo y el contacto que tuvimos tanto con la organización ACONC como con las comunidades que la integran.

Inicialmente, como docentes en formación queremos hablar acerca del tipo y calidad de la educación que vimos en esta parte del país, pues encontramos que a pesar de la falta de escuelas y la precariedad de algunas de las instalaciones, la motivación y compromiso de la mayoría de los estudiantes por asistir y aprender es bastante estimulante, claro que existe la deserción por razones del orden económico, familiar y laboral, pero es muy baja en comparación al número de estudiantes que asiste con regularidad a las escuelas.

En primer lugar, queremos mencionar lo preocupante que resulta el hecho de que entre los estudiantes crece la idea de la vida fácil y en la cual la educación no tiene protagonismo, queriendo seguir ídolos que referencian de la televisión más exactamente de los canales nacionales y que la situación del territorio referente a la minería y las bandas criminales emergentes propician en todas sus formas. Entendemos que los profesores hacen hasta lo imposible con los pocos recursos que tienen pues todos se destacan en su labor, pero la batalla por la educación la

están ganando no solamente los medios de comunicación sino también el trabajo ilegal y los grupos ilegales que están llegando al territorio.

Los problemas no solamente se evidencian en la educación media, sino que también se agudizan en la educación superior pues la falta de oportunidades se anuda con el desconocimiento de las pocas que existen, situación que decanta en los estudiantes que salen del colegio y a falta de opciones abandonan el territorio o se mantienen en él, pero no pudiendo aportar más que lo poco que deja la minería y la aterradora convivencia que los nuevos actores armados apropiándose del territorio.

Conociendo esta situación es que se plantean los talleres de orientación profesional, talleres que, aunque fueron bastante productivos e importantes, reconocemos que resultan insuficientes para la situación educativa del norte del Cauca, toda vez que este ejercicio debe ser constante y comprometido, no solo por parte de los docentes de las escuelas, sino de la comunidad en general. De acuerdo con lo evidenciado al final de los talleres, logramos incidir en aquellos estudiantes que ya reflejaban un interés por continuar con la educación, pero el trabajo constante encaminado hacia la consecución de este objetivo permitirá que aquellos jóvenes que se encuentran desmotivados por la falta de oportunidades, le den un mayor valor a las posibilidades y oportunidades que la educación les brinda tanto en el área personal como en las contribuciones que podrían hacer al desarrollo de su comunidad

Quisimos dejar claro que el tema no solamente era ingresar a la educación superior como un argumento de realización académica individual, sino lo que esto conlleva para el territorio y la comunidad, pues como docentes entendemos la importancia de que cada estudiante tenga la opción de ingresar a la educación superior con miras a usar dicho conocimiento en pro del territorio y la comunidad, ya que dicha formación les permitirá contribuir no solo en términos disciplinares concretos sino que además permitirá una lectura más amplia y concreta de las necesidades de la comunidad, posibilitando así, ser mucho más efectivos en sus exigencias al gobierno nacional.

Para terminar este tema queremos decir que la experiencia de los talleres de orientación profesional que realizamos nos permitió comprender varias cosas, en primer lugar que, como la mencionamos anteriormente, es preciso que el objetivo de que los jóvenes continúen su formación académica sea de la comunidad en general (organización y base); en segundo lugar, y en nuestra opinión como docentes en formación, este objetivo no debe limitarse a los cupos y privilegios que les son otorgados a las comunidades afro, esto con el fin de no hacer énfasis en la cuestión diferenciada (en este caso racial) sino en que los jóvenes comprendan que tienen las mismas capacidades pero que es necesario, y finalmente, la motivación es el mejor motor de cambio, no desde la teoría ni desde experiencias que les resulten ajenas, si no desde aquellas que hagan parte de sus vida cotidianas y que logren hacerlos considerar los cambios como algo posible y que son ellos los llamados a llevarlas a cabo.

El otro tema del cual queríamos escribir unas reflexiones era referente a los talleres que se hicieron con la comunidad sobre los acuerdos de paz en La Habana, respecto a esto tenemos varias impresiones luego de la culminación de nuestras visitas; la primera es que a pesar de que se tiene muy desgastado dentro de las comunidades el tema de los talleres y las reuniones, aún varios se motivan con aquellos temas que sea en pro de aprender y ayudar a la comunidad, pues los asumen como una herramienta de participación y divulgación en la cual se hacen partícipes de todo lo relacionado con el territorio. No obstante, consideramos que los talleres tienen que estar diseñados con actividades cortas pero que sean variadas y diversas pues en los talleres les gusta estar en constante trabajo, aunque también hay que tener en cuenta que las actividades muy dinámicas no son lo suyo mientras que las charlas donde ellos se hacen partícipes y puedan dar su opinión sobre todo basado en experiencias propias si son muy nutridas.

Es claro que existe, en muchos casos total y otros tantos parcial, desconocimiento de los acuerdos de paz de La Habana y con los dos talleres propuestos por vereda era insuficiente abarcar todo el tema requerido partiendo que había bastantes falencias en la información, pues existe mucho desconocimiento de la historia y actualidad del país lo que dificultaba avanzar en lo propuesto, además fue necesario tocar otros temas que posibilitaran poner en

contexto a la comunidad sobre todo en los dos puntos trabajos con ellos de los acuerdos de paz.

Sumando a lo anterior como docentes entendemos que la educación y en este caso específico la formación integral también se lleva a cabo fuera de las aulas de clase, en ese orden de ideas comprendemos la importancia del conocimiento adquirido en las múltiples dinámicas de aprendizaje que existen fuera de la educación formal y los procesos de institucionalización, dejando claro lo anterior no queremos decir en este proyecto que lo único válido para nosotros es el conocimiento formal pero si fue una dificultad que muchos de los asistentes al proyecto tuvieran complicaciones en las competencias básicas, (leer, escribir y analizar), pues en el diseño del taller se partió de esa base, problemática que trató de ser subsanada en el transcurso del taller de manera que nos permitió alcanzar resultados igual de fructíferos.

Gracias a la participación de cada uno de los asistentes se pudo observar la importancia que tiene para estas comunidades su historia, les gusta hablar de ella, convertirla en experiencia para de esta manera aportar en el trabajo que se esté realizando, todo siempre en pro de la gente de la vereda; aunque no se pudo realizar actividades como la matriz del taller, por medio de la discusión en cada uno de los talleres se logró entender varias de las situaciones que han vivido pero también cuestionar muchas otras que están sucediendo.

Una de las situaciones que discutimos es la importancia de formar políticamente a las comunidades afro del norte del Cauca, pues evidenciamos que existe una fragmentación de la información respecto a todo lo que concierne a las veredas, por ejemplo lo que conoce la dirigencia de ACONC no lo conoce la comunidad y con esto también nos referimos al plan de etnodesarrollo que hasta la fecha de la última visita realizada no se había socializado especialmente con el Consejos de Zanjón de Garrapatero, por tal motivo una de las peticiones que se realizó por parte de la comunidad en los talleres fue no solamente reforzar los puntos que se habían trabajado de los acuerdos de paz, sino que también el trabajar los otros y además socializar el plan de etnodesarrollo el cual desconocían y mostraron preocupación evidente por no conocerlo a profundidad.

Queremos hacer énfasis en lo fundamental que es para la comunidad conocer todo lo relacionado con el acuerdo de paz, pues va a tener un alto impacto en esta zona del país, y no solamente la percepción de los presidentes de cada vereda, la importancia de estar totalmente enterados de su plan de etnodesarrollo pues es su hoja de ruta planteada de acá a 20 años en todo lo que concierne a los Consejos y para tomar una decisión consciente implicará conocerlo a profundidad; es decir que si se espera la participación de la comunidad sobre todo en la toma de decisiones, para que también se fortalezca la organización se tienen que fomentar la formación de sujetos ético-políticos que estén en plena condición de tomar decisiones y conciencia del momento histórico en el cual se está viviendo, para que así no se quede únicamente en la reflexión sino se decidan a actuar, pero para este actuar sobre el momento político que se está viviendo antes se debe tener conocimiento de lo que sucede en torno al territorio y es algo en lo que se está fallando.

Es decir que está bien que se educa la organización en general y los dirigentes, pero no olvidar la importancia que tiene el educar a la comunidad para que se hagan partícipes de los procesos, alimentándolos y contribuyendo a las dinámicas que implican a toda la comunidad afro del norte del Cauca. Está bien que se interesen en el tema del relevo generacional, queriendo que las nuevas generaciones estudien y se cualifiquen para tomar en unos años las riendas de la organización o contribuyendo desde múltiples escenarios a la comunidad, por eso como pedagogos vimos la importancia de poder aportarles con los talleres de orientación profesional, pero también no hay que dejar de lado el aporte que puede generar la generación actual y la formación fuera del aula que motivará a las próximas generaciones a continuar esa importante labor que están realizando ACONC para la visibilización de la comunidad afro del sur del país.

La experiencia realizada en el norte del Cauca y más exactamente con la organización y la comunidad fue bastante fructífera para ambas partes, respecto a este tema tenemos varias consideraciones; la primera de ellas es que no se pensó en un inicio en trabajar con tantas veredas ni tampoco con Consejos diferente al de Zanjón de Garrapatero, pero esto nutrió la experiencia y la hizo mucho más significativa; la segunda es que se quedó con muchas inquietudes respecto a los

temas abordados junto con muchos proyectos inconclusos y otros por desarrollar, pero lejos de ser un obstáculo será un aliciente para continuar el trabajo en estas zonas del país que históricamente han sido tan golpeadas por el conflicto armado en nuestro país; la tercera es que cumplimos nuestro propósito como docentes frente a la necesidad planteada por la organización, pues contribuimos a desmitificar el rotulo que tiene el pedagogo de no salir detrás de un escritorio, sino que por el contrario fuimos a trabajar con la comunidad y en pro de ella.

BIBLIOGRAFÍA

- ACONC, 2017. (s.f.). <http://www.aconc.org>. Obtenido de <http://www.aconc.org/about/>
- ACONC, L. a. (Marzo de 2017). Entrevista 2.
- ACONC, L. a. (Marzo de 2017). Entrevista 5.
- ACONC, L. a. (Marzo de 2017). Entrevista 6.
- Acuerdo para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera.* (2016). Bogotá.
- afrodes. (s.f.). *Afrodes.org*. Obtenido de <http://www.afrodes.org/Mision-Esp.html>
- C.N.O.A. (s.f.). *Convergencia CNOA*. Obtenido de <http://www.convergenciagnoa.org/nosotros.php> Congreso de la República. (27 de Agosto de 1993). Ley 70 .
- Congreso Visible. (14 de Junio de 2012). *Paz desde la Base*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de <http://www.congresovisible.org/agora/post/la-llave-de-la-paz-tambien-esnuestra-demanda-la-sociedad-civil-colombiana/3744/>
- CONPA. (2015). *renacientes.net*. Obtenido de <https://renacientes.net/wpcontent/uploads/2016/03/CONPA-INCIDENCIA-2014-2015.pdf>
- DANE. (2005). *DANE*. Obtenido de <http://sige.dane.gov.co/atlasestadistico/>
- El Tiempo. (2017). *www.eltiempo.com.co*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/datos/linea-deltiempo-de-los-dialogos-de-paz-56584>
- Foro las Economías Rurales Indígenas, Negras y Mestizas en el Pacífico Colombiano. (1994). *Economías de las comunidades rurales en el pacífico colombiano*. Quibdo: Proyecto Biopacífico.
- Franco, M. y. (2007). El pasado cercano en clave historiográfica. En: Historia reciente, perspectivas y desafíos para un campo en construcción. Buenos Aires: Paidós.
- Funes, A. G. (2006). La enseñanza de la historia reciente/presente. *Revista Escuela de Historia*, 90102. Obtenido de www.redalyc.org: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63810504>> ISSN 1667-4162
- INCODER. (2015). *incoder.gov*. Obtenido de http://www.incoder.gov.co/documentos/A%C3%91O_2015/Gestion_Incoder/Programas%20

y%20Proyectos/11.%20IMPLEMENTACI%C3%93N%20DEL%20PROGRAMA%20D
E%20LE
GALIZACI%C3%93N%20DE%20TIERRAS%20Y%20FOMENTO%20AL%20DESAR
ROLLO%20RURAL%20PARA%20COMUNIDADES%20NEGRAS%20A%20NIV

- Lozano, B. R. (07 de Abril de 2014). *Razón Pública*. Obtenido de <http://www.razonpublica.com/index.php/cultura/7510-%C2%BFnegros-o-afros%C2%BFc%C3%B3mo-resolver-esta-discusi%C3%B3n.html>
- Mazamorrero, L. a. (Marzo de 2017). Entrevista 1.
- Mazamorrero, L. a. (Marzo de 2017). Entrevista 3.
- Mazamorrero, L. c. (Marzo de 2017). Entrevista 1.
- Mazamorrero, L. v. (Marzo de 2017). Entrevista 4.
- Mesa de Conversaciones. (23 de Junio de 2016). *Mesa de Conversaciones*. Obtenido de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-no-76-1466705808.-la-habana-cuba-23-de-junio-de-2016-1466705808.pdf>
- MesadeConversaciones. (Febrero de 2015). *www.mesadeconversaciones.com.co*. Obtenido de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-comisio%CC%81nhisto%CC%81rica-del-conflicto-y-sus-vi%CC%81ctimas-la-habana-febrero-de-2015>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural. (2018). *www.minagricultura.gov.co*. Obtenido de <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Conpes/Conpes%203169%20de%202012.pdf>
- Ministerio de Ambiente & PNUD . (1995). *Proyecto Biopacifico*.
- Movimiento Cimarron. (s.f.). Obtenido de <http://movimientocimarron.org/quienes-somos/>
- Observatorio de implementación de los acuerdos de paz. (02 de Octubre de 2017). *oiap.co*. Obtenido de <https://oiap.co/category/informe/>
- Observatorio de seguimiento a la implementación del acuerdo de paz. (5 de Enero de 2018). *Informe 005 - La Paz en deuda*.
- ONU, Organización de Naciones Unidas. (2011). *Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado*. Obtenido de <http://www.hchr.org.co/afrodescendientes/index.php/portada/ique-es-el-proceso-decomunidades-negras-pcn.html>
- Ortega, P. &. (2010). Rostros y rastros de una pedagogía de la memoria. *Nodos y nudos*, 81-91.

- Ortega, P. &. (2010). Rostros y rastros de una pedagogía de la memoria. *Nodos y nudos*, 81-91.
- Ortega, P. C. (2015). *Pedagogía de memoria para un país amnésico*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Ortega, P. M. (2014). Enseñanza de la historia reciente y pedagogía de la memoria: emergencias de un debate necesario. *Pedagogía y Saberes N.40*, 59-70.
- PNUD. (2011). *Afrocolombianos. Sus territorios y condiciones de Vida. Cuaderno de Informa de Desarrollo Humano*.
- Presidencia de la República. (2016). Decreto 1391. *Por el cual se convoca a un plebiscito y se dictan otras disposiciones*.
- Radiomacondo. (13 de Octubre de 2016). *radiomacondo.fm*. Obtenido de <http://radiomacondo.fm/2016/10/13/elegiran-integrantes-la-coordinacion-etnicanacional-paz/>
- Rodriguez, S. P. (2012). Formación de maestros para el presente: memoria y enseñanza de la historia reciente. *Revista Colombiana de Educación, N. 62*, 165-188.
- Ruta Social Común para la Paz. (Octubre de 2012). *Ruta Social Común para la Paz*. Obtenido de <http://rutasocialcomunpaz.blogspot.com.co/2012/10/movilizacion-8-de-ocubrellamamiento.html>
- Unidad de Víctimas. (2018). www.unidadvictimas.gov.co. Obtenido de <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-ypalenqueras/277>

Índice de Imágenes

Mapa 1: Distribución de población afro en Colombia	17
Cuadro 1: Población afrocolombiana en títulos de territorios colectivos de comunidades negras	24
Ilustración 1: Símbolo Movimiento Nacional Cimarrón	27
Ilustración 2: Símbolo Proceso de Comunidades Negra – PCN	28
Ilustración 3: Símbolo Asociación de Afrocolombianos desplazados – AFRODES	28
Ilustración 4: Símbolo Conferencia Nacional de Organizaciones Afro – C.N.O.A	29
Ilustración 5: Símbolo Consejo de Paz Nacional Afrocolombiano – CONPA	32
	142

Ilustración 6: Símbolo Coordinadora étnica Nacional de Paz – CENPAZ	34
Mapa 2: Delimitación Geográfica del Consejo Comunitario Zanjón De Garrapatero	75
Ilustración 7: Símbolo Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca – ACONC	77
Ilustración 8: Cartilla Taller orientación profesional	96
Ilustración 9: Cartilla Taller Punto uno: Reforma Rural Integral	98
Ilustración 10: Matriz de análisis Punto uno	98

Anexos

Cartilla diseñada para el taller de orientación profesional:





El recuadro nos llevará a otra página, en la cual encontraremos todas las carreras que nos oferta dicha Universidad.

Nosotros ingresamos a Ingeniería Agropecuaria, donde encontramos las especificaciones generales; en la parte derecha hay otro recuadro que dice plan de estudios, le damos click.



Universidades Privadas

- Centro Universitario de Bienestar Rural (CUBR)
(Puerto Tejada)
- Corporación Universitaria Autónoma del Cauca
(Popayán)
- Fundación Universitaria de Popayán (FUP)
(Popayán)
- Instituto de Bellas Artes
(Santiago de Cali)
- Universidad Autónoma de Occidente (UAO)
(Santiago de Cali)
- Universidad de San Buenaventura (USB)
(Santiago de Cali)
- Universidad Icesi
(Santiago de Cali)
- Universidad Santiago de Cali (USC)
(Santiago de Cali)
- Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN)
(Buenaventura)
- Universidad Central del Valle del Cauca
(Tuluá)
- Universidad Libre
(Santiago de Cali)
- Universidad Pontificia Bolivariana (UPB)
(Palmira)



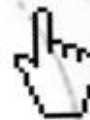
La siguiente cartilla es creada con el propósito de dar cuenta de las universidades en las cuales es posible dar continuidad al proceso educativo en estudios profesionales (educación superior), toda vez que tal preparación académica abrirá un abanico de posibilidades para un mejor desarrollo futuro en todos los ámbitos de la vida.

Universidades Públicas

- Universidad del Cauca
(Popayán)
- Universidad del Pacífico
(Buenaventura)
- Universidad del Valle
(Santiago de Cali)
- Colegio Mayor del Cauca
(Popayán)
- Escuela Nacional del Deporte
(Santiago de Cali)
- Universidad Nacional de Colombia
(Palmira)



En esta parte encontraremos las asignaturas pertenecientes a las carreras, las cuales son bastante importantes pues nos dan una idea de lo que se trabajara en la carrera y hacia donde esta enfocada.



Para finalizar, en el mismo recuadro se puede mirar los perfiles de la carrera, los cuales orientan sobre las habilidades que se desarrollaran y los campos de acción que tiene la carrera.




RUTA PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE CADA CARRERA.

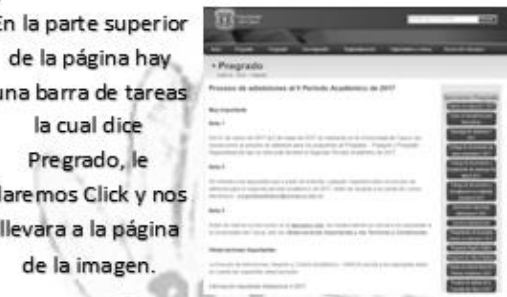
Es importante que, a la hora de acceder a Internet sepamos como buscar tanto las carreras que nos interesan, como también los pensum que ofrecen dichas carreras; en esta sección pondremos de ejemplo como se realizaría este procedimiento con la Universidad del Cauca, pero hay que tener en cuenta que es muy similar en el resto de universidades.

El primer paso es entrar al navegador y escribir en la barra de direcciones la pagina web de la universidad, en este caso es: www.unicauca.edu.co.

Luego de darle enter nos dirigirá a la pagina de la imagen.



En la parte superior de la página hay una barra de tareas la cual dice **Pregrado**, le daremos Click y nos llevara a la página de la imagen.



Nos dirigiremos a la parte inferior de la página, donde encontraremos un recuadro que dice **Programas de Pregrado**, como se muestra en la imagen, le daremos Click a ese recuadro.



Cartilla diseñada para los talleres de los acuerdos de Paz: Reforma Rural Integral

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



Karen Viviana Beltrán Mahecha
Jorge Andrés Hernández Daza



*Auerdo final para la terminacion del conflicto
punto #1*

**REFORMA RURAL
INTEGRAL**



*"Las generaciones que no hemos conocido un día de paz
estamos obligadas a dejar a nuestros hijos un país sin terror
ni guerras, una verdadera patria."*

Timoleón Jiménez



La siguiente cartilla esta creada con el proposito de ampliar la comprensión del Acuerdo de Paz Definitivo, en especial del primer punto: *Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral*; teniendo en cuenta la importancia de conocer en detalle el acuerdo, para de esta manera garantizar no solo su implementación sino generar cambios estructurales que ayuden a superar los motivos por los cuales se engendró el conflicto armado colombiano y que den bases fuertes para la construcción de una verdadera paz.

Acuerdo de Paz Definitivo



Luego de más de 50 años de guerra entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, se abre una ruta alterna para el cierre de este largo conflicto armado y la posibilidad de construir juntos una paz estable y duradera, esto por medio del Acuerdo de Paz Definitivo firmado el 24 de Noviembre del 2016 el cual contiene las transformaciones necesarias para traer tranquilidad y progreso a vastas zonas del país.

El anterior acuerdo fue firmado el 24 de agosto de 2016 y tuvo que ser modificado a causa de los resultados del Plebiscito del 2 de octubre del mismo año.



¡QUE NADIE DUDE QUE VAMOS HACER LA POLÍTICA SIN ARMAS!

El Acuerdo de Paz definitivo esta basado en la democratización de la tierra

la superación de la brecha entre el campo y la ciudad

donde el Gobierno garantizará todo lo relacionado

a la transición de las FARC-EP a la vida política legal.

el reconocimiento del derechos de las víctimas y la apertura del sistema político

Los puntos del Acuerdo de Paz Definitivo son:

1. Desarrollo Rural Integral
2. Participación Política.
3. Fin del Conflicto
4. Drogas Ilícitas.
5. Víctimas
6. Cumplimiento Verificación y Refrendación

Reforma Rural Integral

El primer punto denominado *Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral* se traza con la finalidad de emprender la transformación estructural del campo, dicha transformación debe enfocarse en cerrar las brechas entre el campo y la ciudad propiciando condiciones del buen vivir, además debe asegurar un mejoramiento considerable de la vida rural en todas las regiones donde impere la pobreza, asegurando igualdad y derechos de la ciudadanía.

Participación Política

El segundo punto denominado *Participación política*: *Apertura democrática para construir la paz* se encargará de una ampliación democrática con el fin de establecer nuevas fuerzas en el escenario político para nutrir el debate de los grandes problemas nacionales; fortalecer el pluralismo y de esta manera contar con diferentes visiones e intereses de la sociedad.

Estructura del punto

Principales problemas que se buscan resolver:
Persecución y estigmatización de la oposición política, el sistema político excluyente y bipartidista, competencia electoral desequilibrada, baja participación de la mujer, déficit de mecanismos de participación y acceso restringido a medios de comunicación.

SABÍAS QUE...

Este acuerdo en específico es esencial para poder construir un ejercicio de la política sin odios, miedo o estigmas y cimentar una cultura política basada en el respeto y la diferencia

diseñada para los talleres de los acuerdos de Paz: Participación Política

Cartilla

MECANISMOS DE

Componentes del acuerdo

Esquema 1. Componentes del acuerdo. Tomada de: <http://www.forjandopaz.com/cartillas-pedagogicas/>

Garantías para la oposición política

Es necesario la generación de espacios tanto para la democracia como para el pluralismo pues genera un verdadero ejercicio de la política, además de un reconocimiento de los partidos y movimientos políticos opositores como es las organizaciones y movimientos sociales y populares.

Debe haber una diferenciación entre la oposición política ejercida dentro del sistema político y aquellas ejercidas por organizaciones y movimientos sociales y populares. Para partidos y movimientos políticos, las garantías estarán plasmadas en un estatuto para su ejercicio y para las organizaciones y movimientos se garantizará no solo los derechos y libertades, sino que también espacios para tramitar sus solicitudes.

Estatuto de garantías para el ejercicio de la oposición política:

Se convocarán partidos y movimientos políticos a una comisión para definir los lineamientos del estatuto de garantías para aquellos que se declaren en oposición. También se convocarán a agrupaciones de oposición tales como Marcha Patriótica, Congreso de los Pueblos y a dos expertos delegados por las FARC-EP. Se velará porque todas las agrupaciones cuenten con las participaciones de sus mujeres. Con base a estos lineamientos el Gobierno Nacional creará un proyecto de Ley, que deberá presentarse para su trámite en el Congreso con un plazo máximo de 3 meses luego de la entrega de las recomendaciones por parte de la comisión

Elementos del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política

1. Adecuación normativa e institucional.
2. Prevención
3. Protección
4. Seguimiento y evaluación

❖ **Medidas para promover la igualdad de condiciones en la competencia política.** Se tomarán las siguientes medidas para una distribución más equitativa de los recursos:


Incrementar el porcentaje que se distribuye por partes iguales entre los partidos.

➔

Ampliar los espacios de divulgación del programa político de los partidos.

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL: Con el objetivo de promover una mayor participación electoral el Gobierno Nacional:

1. Promover campañas de información que estimulen la participación electoral.
2. Realizar una campaña nacional de cedulación masiva.
3. Apoyar las gestiones que realice la organización electoral para estimular la participación electoral.



Reforma del régimen y de la organización electoral:

Se crea una misión electoral especial, la cual estará conformada por 7 expertos, entrará en funcionamiento luego de la firma del acuerdo y en un plazo de 4 meses presentará recomendaciones con base en las buenas prácticas nacionales o internacionales.

PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA

➔ Promoción de la transparencia en los procesos electorales:

➔ Transparencia para la asignación de la pauta oficial:

Reforma del régimen y de la organización electoral:

Se crea una misión electoral especial, la cual estará conformada por 7 expertos, entrará en funcionamiento luego de la firma del acuerdo y en un plazo de 4 meses presentará recomendaciones con base en las buenas prácticas nacionales o internacionales.

Promoción de una cultura política democrática y participativa

➔ Promover valores democráticos y de participación política


➔ Fortalecimiento de programas de educación para la democracia

➔ Promoción de programas de liderazgo político y social.

➔ Promoción de la participación de la mujer en la política.

Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono:

Con el objetivo de garantizar una mejor integración de las zonas afectadas por el conflicto el Gobierno Nacional se compromete a crear 16 Circunscripciones Transitorias Especiales para la Paz, para la elección de un total de 16 representantes a la Cámara de representantes de manera temporal y por dos periodos electorales.



Promoción de la participación política y ciudadana de la mujer en el marco del presente acuerdo:

Se rechaza cualquier forma de discriminación contra la mujer y se afianza su importancia como sujeto político en la vida pública, de ahí que todo lo acordado en el segundo punto será garantizado por un enfoque de género.

Creación de un nuevo espacio para dar acceso a medios a los partidos y movimientos políticos:

El gobierno se compromete a habilitar un canal institucional de televisión cerrada orientado a los partidos políticos para la divulgación de sus plataformas políticas, también servirá para conocer el trabajo de organizaciones de víctimas y de

Garantías por la reconciliación y la convivencia:

El Gobierno Nacional creará un Consejo Nacional para la reconciliación y la Convivencia, el cual estará integrado por el Gobierno, Ministerio Público y delegados de organizaciones sociales. Se establecerán Consejos para la Reconciliación y la Convivencia en los niveles territoriales.

CONTROL Y VEEDURÍA CIUDADANA:

Con el propósito de promover y fortalecer el control por parte de los ciudadanos y mayor transparencia de la administración pública, el Gobierno Nacional Establecerá un plan de apoyo a la creación de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia, también establecerá un mecanismo especial para las denuncias y alertas de ciudadanos por posibles hechos de corrupción, entre otras iniciativas.

FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

Revisar funciones de Consejos Territoriales de Planeación

Fortalecer diseños institucionales y participación de la mujer

Prestar asistencia técnica a autoridades departamentales

Hacer una revisión del sistema de participación

PARTICIPACIÓN ELECTORAL

PROMOCIÓN DEL PLURALISMO POLÍTICO

❖ **Medidas para promover el acceso al sistema político:** Se realizarán cambios institucionales para que los partidos políticos conserven la personería jurídica y para facilitar el tránsito de organizaciones sociales a partidos políticos, para lo anterior se llevará a cabo:

Desligar la obtención de la personería jurídica de los partidos del requisito de superación del umbral de votos

Diseñar un sistema de adquisición progresiva de derechos para los partidos según su desempeño

Se incorporará un régimen de transición por 8 años, incluyendo financiación, para promover los nuevos partidos o de aquellos que hayan perdido la